



**PROPUESTA TÉCNICA Y ECONÓMICA  
SAMSARA TECNOLOGÍAS Y  
SOLUCIONES S.A. DE C.V.**



## Comisión Estatal de los Derechos Humanos.

Acto de Presentación y Apertura de las Propuestas Técnicas y Económicas, así como la Documentación distinta a las Propuestas de la Licitación Pública Presencial No. CEDH:14c.4.004/2021:

Acreditación de su Personalidad Jurídica, Capacidad Técnica y Financiera.

Nombre del Licitante (Persona Física o Moral):

Samsara Tecnología y Soluciones SA de CV  
Partida Única.

### III.- Personalidad y Acreditación de los Licitantes. Documentación solicitada.

| PERSONA FÍSICA                                                              | Si | No |
|-----------------------------------------------------------------------------|----|----|
| Recibo de Inscripción para el presente Proceso Original y fotocopia.        |    | X  |
| Original o fotocopia certificada y fotocopia simple del acta de nacimiento. |    | X  |
| En su caso, original y fotocopia del poder de su representante legal.       |    | X  |

| PERSONA MORAL                                                                                                                                                                                                                                                                                                                    | Si | No |
|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----|----|
| Recibo de Inscripción para el presente Proceso en Original y fotocopia.                                                                                                                                                                                                                                                          | ✓  |    |
| Original y fotocopia del acta constitutiva cuyo objeto social tenga relación con la Venta y Suministro de 124 Licencias Informáticas (Antivirus) con vigencia por tres años, con cargo a la Partida Presupuestal 3271.- Arrendamientos de Activos Intangibles, para las Oficinas de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos. | ✓  |    |
| En su caso, original y fotocopia de las modificaciones del acta constitutiva, donde consten las facultades del apoderado para obligar a la persona moral, o poder notarial expedido por quien tenga facultades para otorgarlo.                                                                                                   | ✓  |    |

| PERSONAS FÍSICAS Y MORALES                                                                                                                                                                                                                                                   | Si | No |
|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----|----|
| 2.- Original y fotocopia de una Identificación Oficial con Fotografía, de la Persona facultada para suscribir las Propuestas y, en su caso, para efectuar la firma del o los Contratos que emane de la presente Licitación, de acuerdo a la partida en que desee participar. | ✓  |    |
| 3.- Original y fotocopia de la constancia de Inscripción en el Registro Federal de Contribuyentes, en el cual se indique la Actividad Económica preponderante del Licitante, la cual deberá estar relacionada con el                                                         | ✓  |    |

## Comisión Estatal de los Derechos Humanos.

Acto de Presentación y Apertura de las Propuestas Técnicas y Económicas, así como la Documentación distinta a las Propuestas de la Licitación Pública  
Presencial No. CEDH:14c.4.004/2021:

|                                                                                                                                                                                                                                                                                                               |           |           |
|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------|-----------|
| objeto de la presente Licitación, de acuerdo a la partida en que desee participar.                                                                                                                                                                                                                            |           |           |
| 4.- Original y fotocopia del Estado de Situación Financiera (Balance General) cuando menos a Diciembre del ejercicio fiscal 2020, firmado por el Contador Público que lo elaboró, adjuntando fotocopia de su cédula profesional.                                                                              | ✓         |           |
| 5.- Original y fotocopia de la Declaración Anual correspondiente al ejercicio fiscal 2020, con todos sus anexos y acuses de envío y aceptación por la SHCP.                                                                                                                                                   | ✓         |           |
| 6. Original y fotocopia de la última Declaración del pago provisional de impuestos (I.V.A. e I.S.R) por lo menos al mes de Marzo del 2021, donde acredite estar al corriente en sus obligaciones fiscales.                                                                                                    | ✓         |           |
| 7.- Deberá presentar formato emitido por el SAT denominado "Opinión de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales (32D)". Este deberá tener como fecha desde el día de la publicación de la convocatoria y a más tardar un día hábil antes de la celebración del Acto de Presentación y Apertura de Propuestas.    | ✓         |           |
| 8.- Currículum del Licitante en el que incluya la reseña del giro de su negocio y relación de sus 5 clientes más importantes, señalando de éstos últimos, el representante legal, domicilio, nombre de la persona de contacto y teléfono, si cuenta con correo electrónico deberá incluirlo en el currículum. | ✓         |           |
| 9.- Original y Fotocopia del documento que mediante el cual demuestre estar inscrito en el padrón de proveedores de Gobierno del Estado, actualizado ejercicio fiscal 2021.                                                                                                                                   | ✓         |           |
| <b>Propuesta Técnica (Documentación solicitada).</b>                                                                                                                                                                                                                                                          | <b>Si</b> | <b>No</b> |
| 1.- La documentación descrita en el punto III de las presentes Bases.                                                                                                                                                                                                                                         | ✓         |           |
| 2.- Carta de manifestación escrita bajo protesta de decir verdad, debidamente firmada por el Licitante o su Representante Legal, en la que indique <b>NO</b> encontrarse en ninguno de los supuestos que contemplan los Artículos 86 y 103 de la LAACS Anexo I.                                               | ✓         |           |
| 3.- Carta de manifestación escrita bajo protesta de decir verdad, debidamente firmada por el Licitante o su Representante Legal, en la que indique que conoce el contenido de las presentes Bases, así como                                                                                                   |           |           |



## Comisión Estatal de los Derechos Humanos.

Acto de Presentación y Apertura de las Propuestas Técnicas y Económicas, así como la Documentación distinta a las Propuestas de la Licitación Pública Presencial No. CEDH:14c.4.004/2021:

|                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                     |   |  |
|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---|--|
| también aquellos acuerdos derivados de la Junta de Aclaraciones y se obliga en los términos de los mismos. <b>Anexo II.</b>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                         | ✓ |  |
| 4.- Carta de manifestación escrita bajo protesta de decir verdad, debidamente firmada por el Licitante o su Representante Legal, en donde señale su domicilio dentro del Estado de Chihuahua, para recibir notificaciones y llevar a cabo el cumplimiento de las obligaciones, que contraiga con relación a la presente L.P.P. No. CEDH:14c.4.004/2021, así como su domicilio fiscal registrado ante el S.A.T. <b>Anexo III.</b>                                                                                    | ✓ |  |
| 5.- Carta de manifestación escrita bajo protesta de decir verdad, debidamente firmada por el Licitante o su Representante Legal, en la que señale que por su conducto no participan en este procedimiento de contratación, Personas Morales que se encuentren Inhabilitadas, con el propósito de evadir los efectos de la Inhabilitación. La falsedad en la manifestación requerida en este escrito, será sancionada en los términos de la Ley y/o su Reglamento o demás disposiciones aplicables. <b>Anexo IV.</b> | ✓ |  |
| 6.- Carta de manifestación escrita bajo protesta de decir verdad, debidamente firmada por el Licitante o su Representante Legal, donde manifieste que los Bienes Intangibles 124 Licencias Informáticas (Antivirus) con vigencia por tres años, para las Oficinas de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos, serán entregadas en los mismos términos requeridos por la Convocante. Lo anterior en caso de resultar adjudicado. <b>Anexo V.</b>                                                                 | ✓ |  |
| 7.- Carta de manifestación escrita bajo protesta de decir verdad, debidamente firmada por el Licitante o su Representante Legal, señalando que en caso de que exista alguna reclamación por concepto de las obligaciones derivadas de las disposiciones legales y demás ordenamientos en materia de trabajo, seguridad social y de cualquier otra índole, el Licitante será el único obligado, debiendo atender, contestar y resolver inmediatamente dichas reclamaciones. <b>Anexo VI.</b>                         | ✓ |  |
| 8.- Carta de manifestación escrita bajo protesta de decir verdad, debidamente firmada por el Licitante o su Representante Legal, indicando que cuenta con el personal necesario para la Venta y Suministro de 124 Licencias Informáticas (Antivirus) con vigencia por tres años, para las Oficinas de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos. <b>Anexo VII.</b>                                                                                                                                                | ✓ |  |
| 9.- Carta de manifestación escrita bajo protesta de decir verdad, debidamente firmada por el Licitante o su Representante Legal, en la cual se compromete a garantizar el 100% de la cobertura de las 124 Licencias Informáticas (Antivirus) con vigencia por tres años, para las Oficinas de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos, durante la vigencia del Contrato. <b>Anexo VIII.</b>                                                                                                                     | ✓ |  |



## Comisión Estatal de los Derechos Humanos.

Acto de Presentación y Apertura de las Propuestas Técnicas y Económicas, así como la Documentación distinta a las Propuestas de la Licitación Pública Presencial No. CEDH:14c.4.004/2021:

|                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                |                                     |           |
|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------|-----------|
| 10.- Formato bajo protesta de decir verdad, debidamente firmado por el Licitante o su Representante Legal, en el cual se compromete a ofertar lo solicitado por la Convocante, con respecto a las 124 Licencias Informáticas (Antivirus) con vigencia por tres años, para las Oficinas de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos. <b>Anexo VIII A.</b>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                    | <input checked="" type="checkbox"/> |           |
| 11.- Formato bajo protesta de decir verdad, debidamente firmado por el Licitante o su Representante Legal, en el cual describe técnicamente las 124 Licencias Informáticas (Antivirus), con vigencia por tres años, anexando preferentemente folletos, fichas técnicas y/o catálogos de los cuales se desprendan las características técnicas solicitadas por la convocante. <b>Anexo VIII B.</b>                                                                                                                                                                                                                                                                              | <input checked="" type="checkbox"/> |           |
| 12.- Carta bajo protesta de decir verdad dirigida al Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos, en la cual el Proveedor adjudicado se compromete a realizar las gestiones necesarias para el cumplimiento por parte del fabricante con respecto a la garantía de las 124 Licencias Informáticas (Antivirus), con vigencia por tres años, en un lapso no mayor a 24 horas contadas a partir de la notificación de la falla y de no dar respuesta será bajo su más estricta responsabilidad efectuar cambio de cualesquiera de las Licencias arriba mencionadas, sin costo extra para la Comisión. <b>Anexo VIII C.</b> | <input checked="" type="checkbox"/> |           |
| <b>Propuesta Económica. (Documentación solicitada).</b>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                        | <b>Si Partida Unica</b>             | <b>No</b> |
| 1. "Propuesta Económica", presentar <b>Anexo IX</b> , mismo que deberá ser llenado y firmado por el licitante o su representante legal, respetando el contenido del mismo y cotizando el importe de su propuesta, incluyendo todos los impuestos, deberá ser presentado en moneda nacional, de acuerdo al grupo en que desee participar al 100%.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                               | <input checked="" type="checkbox"/> |           |

Los documentos Originales que presenten para Acreditar su Personalidad, serán devueltos una vez que hayan sido cotejados con las fotocopias simples que se entreguen a la Convocante. **NO se recibirá documentación incompleta.**

Entregó

Recibió



**samsara**  
Tecnología | Soluciones



Centro de Servicio  
Autorizado Apple



**Microsoft**

Chihuahua, Chih., a 30 del mes de junio de 2021

**A) RECIBO DE INSCRIPCION PARA EL PRESENTE PROCESO  
ORIGINAL Y FOTOCOPIA.**



**samsara**  
Tecnología | Soluciones

R.F.C. SDC-040913-K34  
Av. 20 de Noviembre No. 509  
Col. Centro, Chihuahua, Chih. C.P. 31000

Tel. (614) 545.01.00  
www.samsarasoluciones.com

Samsara Tecnología y Soluciones S.A. de C.V.

**NOMBRE DEL PARTICIPANTE**

Aurora Gabriela Prieto Medrano

**NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE**

**LEGAL**



**samsara**  
Tecnología | Soluciones



Centro de Servicio  
Autorizado Apple



**Microso**

Chihuahua, Chihuahua a 23 de Junio del 2021

**INTERES EN PARTICIPAR**

**COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS  
Y SERVICIOS DE LA C.E.D.H.  
PRESENTE. –**

Aurora Gabriela Prieto Medrano manifiesto mi interés en participar en la Licitación Pública Presencial No. CEDH:14c.4.004/2021, relativa a la Adquisición y Suministro de 124 Licencias Informáticas (Antivirus) con vigencia por tres años, a nombre y representación de: Samsara Tecnología y Soluciones SA de CV

Razón o Denominación Social: Samsara Tecnología y Soluciones SA de CV

Clave del Registro Federal de Contribuyente: SDC-040913-K34

Domicilio: Avenida 20 de noviembre # 509, Col. Centro, C.P. 31000

Municipio: Chihuahua

Entidad Federativa: Chihuahua

Teléfono: (614) 545-01-00

Nombre del apoderado o representante: Aurora Gabriela Prieto Medrano

Correo Electrónico: gabriela.prieto@samsarasoluciones.com

Núm. de escritura (s) pública (s) en la (s) que consta su acta constitutiva: 12480

Fecha (s): 01 de septiembre de 2004

Reformas o modificaciones al acta constitutiva: Volumen 1785 escritura Num. 40928

Nombre, número y lugar del Notario Público ante el cual se dio fe de la (s) misma(s): Lic. José R. Miller Hermosillo

**Relación de Accionistas:**

Apellido Paterno:

Materno:

Nombre(s):

Prieto

Medrano

Aurora Gabriela

Prieto

Medrano

Elsa

**Descripción del objeto social de la empresa:**

Compra, venta, renta de equipos de cómputo, servicios informáticos, soporte, instalación de redes, asesoría, venta e instalación de software, capacitación, arrendamiento de bienes mueble.

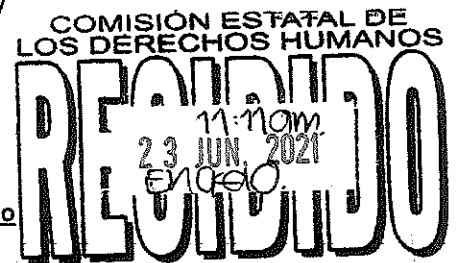
Nombre del representante del licitante: Aurora Gabriela Prieto Medrano

Datos de las escrituras públicas en las que fueron otorgadas las facultades para suscribir las propuestas:

Escritura Publica 12480, volumen 230 Escritura pública número: 12480 Fecha: 01 de septiembre de 2004

Nombre, número y lugar del Notario Público ante el cual se protocolizó: Lic. José R. Miller Hermosillo Notario

Público No.2 de la Ciudad de Chihuahua



**samsara**  
Tecnología | Soluciones

**Protesto lo necesario**

R.F.C. SDC-040913-K34

Av. 20 de Noviembre No. 509

Col. Centro, Chihuahua, Chih. C.P. 31000

**Samsara Tecnología y Soluciones S.A. de C.V.**

[www.samsarasoluciones.com](http://www.samsarasoluciones.com)

**NOMBRE DEL LICITANTE**



**samsara**  
Tecnología | Soluciones

R.F.C. SDC-040913-K34

Av. 20 de Noviembre No. 509

Col. Centro, Chihuahua, Chih. C.P. 31000

Tel. (614) 545-01-00

[www.samsarasoluciones.com](http://www.samsarasoluciones.com)

**Aurora Gabriela Prieto Medrano**

**NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE**



**samsara**

Tecnología | Soluciones

**DELL** Technologies  
PLATINUM PARTNER



Centro de Servicio  
Autorizado Apple



**Microsoft**

Chihuahua, Chih., a 30 del mes de junio de 2021

**B) ORIGINAL Y FOTOCOPIA DEL ACTA CONSTITUTIVA CUYO OBJETO SOCIAL TENGA RELACION CON LA VENTA Y SUMINISTRO DE 124 LICENCIAS INFORMATICAS (ANTIVIRUS) CON VIGENCIA POR TRES AÑOS, PARA LAS OFICINAS DE LA COMISION ESTATAL DE LOS DERECHOS HUMANOS.**

**C) EN SU CASO, ORIGINAL Y COPIA DE LAS MODIFICACIONES DEL ACTA CONSTITUTIVA, DONDE CONSTEN LAS FACULTADES DEL APODERADO PARA OBLIGAR A LA PERSONA MORAL, O PODER NOTARIAL EXPEDIDO POR QUIEN TENGA FACULTADES PARA OTORGARLO.**



**samsara**  
Tecnología | Soluciones

R.F.C. SDC-040913-K34  
Av. 20 de Noviembre No. 509  
Col. Centro, Chihuahua, Chih. C.P. 31000

Tel. (614) 545.01.00  
www.samsarasoluciones.com

Samsara Tecnología y Soluciones S.A. de C.V.

**NOMBRE DEL PARTICIPANTE**

Aurora Gabriela Prieto Medrano

**NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE**

**LEGAL**

Lic. Luis Arturo Calderón Trueba  
Notario Público Núm. 10  
Chihuahua, Chih.



LIC. LUIS ARTURO CALDERON TRUEBA

VOLUMEN NUMERO 1785 MIL SETECIENTOS OCHENTA Y CINCO  
ESCRITURA NUMERO 40,928 CUARENTA MIL NOVECIENTOS  
VEINTIOCHO.

En la Ciudad de Chihuahua, Estado de Chihuahua, a los veintiún días del mes de octubre del año 2014 dos mil catorce, el suscrito Licenciado LUIS ARTURO CALDERON TRUEBA, Notario Público Número Diez, en actual ejercicio para este Distrito Morelos, Estado de Chihuahua, hago constar que comparece:-----

La señora AURORA GABRIELA PRIETO MEDRANO, en representación de la persona moral denominada "SAMSARA DINAMISMO EN COMPUTACIÓN, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, a efecto de PROTOCOLIZAR Acta de Asamblea General Extraordinaria fecha 27 veintisiete de Agosto del año 2014 dos mil catorce, al tenor del siguiente: ---

----- ANTECEDENTE -----

UNICO.- La persona moral denominada "SAMSARA DINAMISMO EN COMPUTACIÓN, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, se constituyó mediante escritura pública número 12,480 doce mil cuatrocientos ochenta, del volumen número 230 doscientos treinta, otorgada en esta Ciudad de Chihuahua, el día primero de Septiembre del año 2004 dos mil cuatro, ante la fe del Licenciado José R. Miller Hermosillo, en ese entonces Notario Público Número Dos, para este Distrito Judicial Morelos, Estado de Chihuahua, cuyo primer testimonio obra inscrito bajo el folio mercantil electrónico 21472\*10 veintiún mil cuatrocientos setenta y dos asterisco diez, en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio, de este Distrito Judicial Morelos, Estado de Chihuahua.

----- CLAUSULA: -----

UNICA.- Para tal efecto, me exhibe y, Yo el Notario Doy fe tener a la vista, Libro de Actas de la Sociedad "SAMSARA DINAMISMO EN COMPUTACIÓN, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, en el cual se contiene Acta de Asamblea General Extraordinaria de fecha 27 veintisiete de Agosto del año 2014 dos mil catorce, la cual es del tenor literal siguiente:-----

En la Ciudad de Chihuahua, Chihuahua siendo las 10:00 diez horas del día 27 veintisiete de Agosto del año dos mil catorce, se reunieron en el domicilio social de la persona moral denominada "SAMSARA DINAMISMO EN COMPUTACIÓN, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, los socios de la misma, con el objeto de celebrar ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA, para lo cual fueron convocados previamente, en forma

personal; preside la asamblea la señora AURORA GABRIELA PRIETO  
SDC-040913-K34  
Av. 20 de Noviembre No. 509  
Col. Centro, Chihuahua, Chih. C.P. 31000

Tel. (614) 545.01.00  
www.samsarasoluciones.com

Lic. Luis Arturo Calderón Trueta  
Notario Público Núm. 10  
Chihuahua, Chih.



Y en consecuencia, el Artículo Primero de los Estatutos de la Sociedad, para quedar redactado en los siguientes términos:-----

ARTICULO PRIMERO.- La Sociedad se denominará "SAMSARA TECNOLOGÍA Y SOLUCIONES", siempre seguida de las palabras SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, o de sus abreviaturas S. A. de C. V.-----

QUINTO.- Se designa como Delegado Especial de esta Asamblea, la señora AURORA GABRIELA PRIETO MEDRANO, para que comparezca ante Notario Público a protocolizar los acuerdos tomados.-----

No habiendo otro asunto que tratar se dio por terminada la sesión siendo las 11:00 once horas del día de la fecha.-----

Tomado un receso por el tiempo necesario para imprimir la presente acta, previa lectura, es aprobada por unanimidad de votos.-----

AURORA GABRIELA PRIETO MEDRANO.- PRESIDENTE.- FIRMA.-  
ELSA PRIETO MEDRANO.- SECRETARIO.- FIRMA.- MANUELA  
VERÓNICA PRIETO MEDRANO.- COMISARIO.- FIRMA.- "-----

-----PERSONALIDAD-----

El señor AURORA GABRIELA PRIETO MEDRANO, acredita su personalidad con el acta que se protocoliza y la legal existencia de su representada con copia certificada del documento que en este acto me exhibe, el cual agrego al apéndice del protocolo en que se asienta la presente escritura en el legajo correspondiente marcándola con el número "1" uno.-----

Manifiesta la compareciente, bajo protesta de decir verdad, en los términos del Artículo 71 setenta y uno, de la Ley del Notariado, que la personalidad con que comparece no le ha sido revocada, limitada o ha concluido en forma alguna.-----

-----YO EL NOTARIO DOY FE Y CERTIFICO:-----

Que:-----

a).- Hago del conocimiento de la compareciente que "la Ley", la Ley del Notariado y la Ley del Registro Público de la Propiedad, ambas del Estado de Chihuahua, me requieren recabar sus datos personales para asentarlos en el presente instrumento y que los mismos permanecerán en el testimonio que se envíe a los Registros Públicos correspondientes.-----

Lo anterior, en los términos del "Aviso de Privacidad" que ha leído y del cual expresa su consentimiento.-----

b).- La compareciente se identifica con documento oficial, del cual se agrega copia certificada al apéndice del protocolo en donde se asienta la presente escritura, marcándola con el número "2" dos; y a mi juicio tiene capacidad legal para contratar y obligarse, habiendo manifestado por sus generales su-----

COPIADO

samsara  
Tecnología / Soluciones

R.F.C. SDC-040913-K34  
Av. 20 de Noviembre No. 509  
Col. Centro, Chihuahua, Chih. C.P. 31000  
Tel. (614) 545.01.00  
www.samsarasoluciones.com



40 F123-T

J.C. JOSE R. MILLER HERMOSILLO  
NOTARIO PUBLICO NUM. 2  
CHIHUAHUA, CHIHUAHUA

LIC. LUIS ARTURO CALDERON TRUEBA  
NOTARIO PUBLICO NUM. DIEZ  
CHIHUAHUA, ESTADO DE CHIHUAHUA  
DISTRITO MORELOS

VOLUMEN NUMERO DOSCIENTOS TREINTA

NUMERO DOCE MIL CUATROCIENTOS OCHENTA

EN LA CIUDAD DE CHIHUAHUA, Capital del Estado del mismo nombre, a PRIMERO del mes de SEPTIEMBRE del año DOS MIL CUATRO, ante mí, Licenciado JOSE R. MILLER HERMOSILLO, Notario Público Número Dos, en actual ejercicio para éste Distrito Judicial Morelos, comparecieron las señoritas AURORA GABRIELA PRIETO MEDRANO, ELSA PRIETO MEDRANO y la señora MANUELA VERÓNICA PRIETO MEDRANO, personas de mi conocimiento hábiles en mi concepto para contratar y obligarse y expusieron: — Que por medio de éste instrumento las señoritas AURORA GABRIELA PRIETO MEDRANO y ELSA PRIETO, vienen a constituir una SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE para lo cual previamente solicitaron y obtuvieron permiso de la Secretaría de Relaciones Exteriores, el cual en éste acto doy fé, tener a la vista y agrego al apéndice de esta escritura marcado con el Número UNO y el que textualmente dice: Al margen izquierdo sello que dice: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS.- El Escudo Nacional.- SECRETARIA DE RELACIONES EXTERIORES.- Al margen derecho: DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS JURÍDICOS – DIRECCIÓN DE PERMISOS ARTICULO 27 CONSTITUCIONAL – SUBDIRECCIÓN DE SOCIEDADES.- PERMISO 08000614 – EXPEDIENTE 200408000550 1Y0418T1.-

En atención a la solicitud presentada por el (la) C. LIC. JOSE R. MILLER HERMOSILLO, esta Secretaría concede el permiso para que al constituir una SA DE CV bajo la denominación: SAMSARA DINAMISMO EN COMPUTACIÓN SA DE CV. Este permiso, quedará condicionado a que en los estatutos de la sociedad que se constituya, se inserte la cláusula de exclusión de extranjeros el contenido previsto en la fracción I del Artículo 27 Constitucional, de conformidad con lo que establecen los artículos 15 de la Ley de Inversión Extranjera y 14 del Reglamento de la Ley de Inversión Extranjera y del Registro Nacional de Inversiones Extranjeras. El interesado, deberá dar aviso del uso de este permiso a la Secretaría de Relaciones Exteriores dentro de los seis meses siguientes a la



COTENDIDO

samsara  
Tecnología | Soluciones

R.F.C. SDC-040913-K34

Av. 20 de Noviembre No. 509  
Centro, Chihuahua, Chih. C.P. 31000

Tel. (614) 545.01.00

www.sarasoluciones.com

COTENDIDO

COTENDIDO

LIC. LUIS ARTURO CALDERON TRUEB.  
NOTARIO PUBLICO No. DIEZ  
CHIHUAHUA, ESTADO DE CHIHUAHUA  
MEXICO

③

UE  
笠  
成林

QUIN-  
RELO  
A. CHIN.  
extran

RELO  
A. CHIN.  
Extrani

*[Signature]*

**SEXTA**  
Sociedad

SÉPTIM  
veinticinco

 **samsara**  
Tecnología | Soluciones

R.F.C. SDC-040913-K34  
Av. 2 de Noviembre No. 509  
Col. Centro, Cuernavaca, Chih. C.P. 31000

**CÓTELADO**  
(614) 545.0100  
[www.samsarasoluciones.com](http://www.samsarasoluciones.com)

~~SECRET~~



LIC. JOSE R. MILLER HERMOSILLO

NOTARIO PUBLICO NUM. 2

CHIHUAHUA, CHIHUAHUA



LIC. LUIS ARTURO CALDERON TRESCA  
C.O. No. 0122  
MEXICO  
DISTRITO MORELOS

CONTRATACION  
No. DIEZ  
CHIHUAHUA

os lugar dentro o fuera de la República Mexicana, de acuerdo con la convocatoria hecha por el Presidente del Consejo, mediante carta certificada o telegrama enviado con doce días de anticipación a todos los Consejeros Propietarios y Suplentes, a los domicilios que hayan declarado a la Sociedad.-----

**DÉCIMA.-** El Consejo de Administración o en su caso el Administrador Único, tendrá las siguientes facultades y obligaciones:-----

a).- En el orden administrativo, de las que sean necesarias para llevar a cabo las operaciones, actos y contratos relacionados con el objeto de la Sociedad, inclusive la de contratar préstamos, otorgar garantías prendarias o de cualquier naturaleza y todas las concernientes al cumplimiento del objeto social que corresponda al orden administrativo.-----

b).- En lo que respecta a ejercitar actos de dominio, aún en relación a los bienes muebles e inmuebles de la Sociedad, en sus derechos reales o personales, también se le apodera ampliamente, comprendiendo facultades para gravar, hipotecar, entregar en fideicomiso y realizar cualquier otro acto jurídico sobre dichos bienes a título de dueño.-----

c).- En lo que toca a la representación ante toda clase de autoridades, incluyendo las laborales, PODER GENERAL AMPLÍSIMO PARA PLEITOS Y COBRANZAS, con todas las facultades generales y aun las especiales conforme a la ley, para tener la representación patronal, de acuerdo a los artículos 11 once, 46 cuarenta y seis, 47 cuarenta y siete, 134 ciento treinta y cuatro fracción III tercera, 523 quinientos, 692 seiscientos noventa y dos fracciones I primera, II segunda y III tercera, 786 setecientos ochenta y seis, 787 setecientos ochenta y siete, 788 setecientos ochenta y ocho, 873 ochocientos setenta y tres, 874 ochocientos setenta y cuatro, 875 ochocientos setenta y cinco, 876 ochocientos setenta y seis, 878 ochocientos setenta y ocho, 879 ochocientos setenta y nueve, 880 ochocientos ochenta, 883 ochocientos ochenta y tres, 884 ochocientos ochenta y cuatro y demás relativos de la Ley Federal del Trabajo, vigente a partir del primero de mayo de mil novecientos ochenta, podrá actuar frente o ante:-----

1.- Los Sindicatos con los cuales existan celebrados contratos de



**samsara**  
Tecnología | Soluciones

R.F.C. SDC-040913-K34  
Av. 20 de Noviembre No. 509  
Col. Centro, Chihuahua, Chih. C.P. 31000  
Tel. (614) 545.01.00  
www.samsarasoluciones.com



LIC. JOSE R. MILLER HERMOSILLO

NOTARIO PUBLICO NUM. 2

CHIHUAHUA, CHIHUAHUA



ON TRUEBA  
C. DIEZ  
CHIHUAHUA

e).-En general ejecutar todos los acuerdos de las Asambleas Generales de

Accionistas y llevar a cabo cuantos actos y operaciones exigiere la conveniencia de:  
interés social, con excepción de los expresamente reservados por la ley y por esta  
escritura a las Asambleas Generales.-----

f).-Para inspeccionar y vigilar los bienes y negocios de la Sociedad, así como al  
personal a su servicio, dando cuenta de lo que considere necesario o conveniente  
a la Asamblea General de Accionistas.-----

g).-Establecer sucursales y agencias en cualquier parte de la República Mexicana o  
del Extranjero y suprimirlas.-----

h).-Nombrar Gerente General y a los demás funcionarios de la Sociedad y fijar sus  
poderes, obligaciones y emolumentos y en su caso, acordar su remoción.-----

i).-Formular los reglamentos interiores de la Sociedad y vigilar su observancia.---

j).-Convocar a las Asambleas Generales de Accionistas proponiendo los asuntos  
que deban incluirse en la Orden del Día.-----

k).-Otorgar poderes generales o especiales, confiriendo la suma de facultades que  
estime necesarias o convenientes para el mejor y mas eficaz desempeño de sus  
mandatos a nombre de la sociedad, teniendo facultades el Consejo o el  
Administrador Único en su caso para revocarlos en cualquier tiempo, tanto lo que  
hubiere otorgado directamente como los que hubiere otorgado cualquier otro  
apoderado.-----

Los Consejeros garantizan el debido desempeño de su cargo en los términos que  
determine la Asamblea que los designe.-----

**DECIMA PRIMERA.-** El Presidente del Consejo de Administración cuando se  
opte esta forma de administración, es el Organó Ejecutivo del propio Consejo y por  
tanto, tendrá a su cargo cuidar del exacto cumplimiento de los acuerdos tomados  
por la Asamblea General y por el propio Consejo o bien cumplidos directamente  
cuando se haga necesario. Le corresponde igualmente vigilar las operaciones  
sociales, buscando siempre que se cumplan los objetivos y fines de la Sociedad,  
debe presidir asociado del Secretario, las Asambleas Generales y las sesiones del



samsara

Tecnología | Soluciones

R.F.C. SDC-040913-K34  
Av. 20 de Noviembre No. 509  
Col. Centro, Chihuahua, Chih. C.P. 31000

Tel. (614) 545.01.00  
www.samsarasoluciones.com

Consejo, firmando ambos las actas que al efecto se levanten, así como cualquier certificación o constancia de la documentación de la Sociedad.-----

Independientemente de lo antes señalado, el Presidente del Consejo de Administración podrá representar a la Sociedad con todas las facultades que se le asignan al propio Consejo en la Cláusula Décima Tercera, con excepción de la señalada en el inciso b) y la de designar al Gerente General, teniéndose por tanto reproducidas en esta cláusula las facultades que le corresponden.-----

**DECIMA SEGUNDA.-** El Secretario y el Tesorero desempeñarán las funciones propias de su cargo. El primero tendrá a su cuidado los Libros de Actas de las Asambleas y del Consejo y el Segundo, los Libros de Contabilidad y Asistencia justificantes así como los fondos de la Sociedad y los valores que le pertenezcan.

**- DECIMA TERCERA.-** La administración inmediata y directa de los negocios de la Sociedad podrá estar a cargo de un Gerente General, quien tendrá la representación de la Sociedad, para lo cual se le otorgan facultades para ACTOS DE ADMINISTRACION.-----

Para auxiliar en la Administración, se podrán designar uno o varios Gerentes y Subgerentes y al hacer el nombramiento respectivo se les señalarán sus facultades y obligaciones. Tanto el Gerente General, como los Gerentes y Subgerentes desempeñarán sus funciones en forma indefinida, hasta en tanto renuncien o sean destituidos de su cargo.-----

===== **ASAMBLEAS GENERALES DE ACCIONISTAS** =====

**DECIMA CUARTA.- ASAMBLEAS.-** La Asamblea General de Accionistas es el Organismo Supremo de la Sociedad, según el caso serán Ordinarias o Extraordinarias. Son Extraordinarias las que se reúnan para tratar cualquiera de los asuntos contemplados en el Artículo 182 ciento ochenta y dos de la Ley General de Sociedades Mercantiles, con las excepciones establecidas en esta escritura, serán Ordinarias las que se reúnan para tratar cualquier otros asuntos. Las Asambleas Ordinarias cuando menos se verificarán una cada año dentro de los cuatro meses que sigan a la clausura del ejercicio social, en el lugar, día y hora que determine el

LUIS AR  
NOTARIO  
CHIHUAHUA



**samsara**  
Tecnología | Soluciones

R.F.C. SDC-040913-K34  
Av. 20 de Noviembre No. 509  
Col. Centro, Chihuahua, Chih. C.P. 31000

Tel. (614) 545.01.00  
www.samsarasoluciones.com

LIC. JOSE R. MILLER HERMOSILLO

NOTARIO PUBLICO NUM. 2  
CHIHUAHUA, CHIHUAHUA



LIC. LUIS ARTURO CALDERON TELLEZ  
NOTARIO PUBLICO NO. 0161  
CHIHUAHUA, ESTADO DE CHIHUAHUA

ONTRUESA  
C. DIEZ  
CHIHUAHUA

DERON TRIEZA  
C. DIEZ  
CHIHUAHUA

Consejo de Administración o el Administrador Unico en su caso, o quien en su defecto conforme a derecho haga la convocatoria. Las Extraordinarias se celebrarán cada vez que las convoque el Consejo de Administración o el Administrador Unico en su caso, o en grupo de accionistas que represente cuando menos el 25% veinticinco por ciento del capital social, o la autoridad judicial, también indicarán el lugar, día y hora en que se celebren.-----

**DECIMA QUINTA.- CONVOCATORIAS.-** Las convocatorias para las Asambleas se publicarán con la Orden del Día, por una sola vez, en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Chihuahua, o en cualquier Periódico de amplia circulación del domicilio de la Sociedad, con anticipación mínima de diez días. Sin embargo, serán válidas las Asambleas sin registro alguno, cuando en el momento de las votaciones se encuentre representada la totalidad de las acciones en que se divide el capital social.-----

**DECIMA SEXTA.- GENERALIDADES.-** I.- Para concurrir a las Asambleas, los accionistas depositarán sus acciones en el lugar que determine la convocatoria, antes de la hora fijada para la reunión y en general, antes de que se haya abierto la sesión. A falta de convocatoria, las acciones se depositarán la Oficina de la Sociedad.- II.- Las Asambleas serán presididas por el Administrador Unico o por el Presidente del Consejo o el que elija la Asamblea, quien será el encargado de elaborar la lista de asistencia, determinar el quórum y levantar las actas de la Asamblea; dar fe de todos los actos. Las actas correspondientes se firmarán por el Presidente y por el Secretario y por el Comisario si este concurriere.- III.- Para la validez de la Asambleas Ordinarias se estará al quórum que determina el Artículo 189 ciento ochenta y nueve de la Ley General de Sociedades Mercantiles; para la validez de las Extraordinarias, se estará al quórum que previene el Artículo 190 ciento noventa de la misma Ley. En todo caso, cada acción tendrá derecho a un voto y las votaciones serán económicas.- IV.- Las resoluciones de las Asambleas constituidas en los términos de estos Estatutos obligan a todos los accionistas, aún a los ausentes o disidentes.-----

samsara  
Tecnología | Soluciones

SDC-040913-K34  
Av. 2da de Noviembre No. 509  
Centro Chihuahua, Chih. C.P. 31000  
Tel. (614) 545.01.00  
www.samsarasoluciones.com

LIC. JOSE R. MILLER HERMOSILLO

NOTARIO PUBLICO NUM. 2

CHIHUAHUA, CHIHUAHUA



ELABORADO POR ALDERON TRUEBA  
NOTARIO PUBLICO NO. DIEZ  
CHIHUAHUA, ESTADO DE CHIHUAHUA



ALDERON TRUEBA  
O No. DIEZ  
CHIHUAHUA  
SELOS

Los Fundadores de la Sociedad hacen constar que no se reservan participación especial en las utilidades.

===== RÉGIMEN JURÍDICO =====

**VIGÉSIMA SEGUNDA.-** La persona Jurídica Colectiva moral denominada **SAMASARA DINAMISMO EN COMPUTACIÓN, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE**, se regirán por las Cláusulas que anteceden y por los **ESTATUTOS** que los otorgantes han formulado y que constan en documento que en éste acto exhiben, que para que se agregue marcados con el **Número DOS** al apéndice de ésta escritura y forme parte de la misma.

===== TRANSITORIOS =====

**PRIMERO.-** El Capital inicial de la Sociedad será de **\$100,000.00 (CIEN MIL PESOS 00/100) MONEDA NACIONAL**, que queda totalmente suscrito y pagado en la siguiente forma:

|                                       |                     |                      |
|---------------------------------------|---------------------|----------------------|
| <b>AURORA GABRIELA PRIETO MEDRANO</b> | <b>95 ACCIONES</b>  | <b>\$ 95,000.00</b>  |
| <b>ELSA PRIETO MEDRANO</b>            | <b>5 ACCIONES</b>   | <b>5,000.00</b>      |
| <b>TOTAL</b>                          | <b>100 ACCIONES</b> | <b>\$ 100,000.00</b> |

**(CIEN MIL PESOS 00/100) MONEDA NACIONAL.**

**SEGUNDO.-** Las otorgantes dando este acto el carácter de Asamblea General de Socios, por unanimidad de votos toman los siguientes acuerdos:

A) Que la Administración de la Sociedad estará a cargo de un **ADMINISTRADOR UNICO** designando para tal efecto a la señorita **AURORA GABRIELA PRIETO MEDRANO**, otorgándosele las facultades consignadas en la **CLAUSULA DECIMA TERCERA** de la presente escritura, las cuales se tienen por reproducidas como si se consignaran de nuevo y conforme lo dispone el 2453 del Código Civil vigente en el Estado de Chihuahua, correlativo al 254 del Código Civil para el Distrito Federal, cuyo texto se transcribe más adelante.

B) Se designa como **COMISARIO** a la señora **MANUELA VERÓNICA PRIETO MEDRANO**.

**samsara**  
Tecnología | Soluciones

C.F.C. SDC-040913-K34  
Avenida del Comercio No. 509  
Centro, Chihuahua, Chih. C.P. 31000  
Tel: (614) 545.01.00  
www.samsarasoluciones.com

LIC. JOSE R. MILLER HERMOSILLO

NOTARIO PUBLICO NUM. 2

CHIHUAHUA, CHIHUAHUA



LIC. LUIS ARTURO CALDERON TROPEZ  
NOTARIO PUBLICO No. DIEZ  
CHIHUAHUA, ESTADO DE CHIHUAHUA  
MEXICO  
DISTRITO MORELOS

DERON TRUEBA  
IO No. DIEZ  
DE CHIHUAHUA  
RELOS

**LA SEÑORITA ELSA PRIETO MEDRANO**, nacida el diecisiete de mayo de mil novecientos setenta y tres, originaria y vecina de ésta Ciudad, el mismo domicilio de la anterior, Contadora, soltera, con Registro Federal de Contribuyente PIME-7105174R1, causante y al corriente en el pago del impuesto sobre la renta, justificarlo.

**LA SEÑORA MANUELA VERÓNICA PRIETO MEDRANO**, soltera por razón de de divorcio, nacida el treinta y uno de octubre de mil novecientos sesenta y nueve, Contadora, con domicilio en ésta Ciudad en Calle Villa Potosina número seis mil doscientos veintiocho, Código Postal 31050, con Registro Federal de Contribuyente PIMM-691031-8W7, causante y al corriente en el pago del puesto sobre la renta, sin justificarlo.

Se advierte a las comparecientes de las penas en que incurre quien interrogado en materia fiscal se conduce con falsedad.

d) Agrego al apéndice de mi protocolo en su legajo respectivo marcado con el Número TRES y CUATRO, respectivamente Declaración Notarial y Comprobante de pago.

LEIDO QUE FUE LO ANTERIOR A LAS COMPARECIENTES, EXPLICADO SU ALCANCE Y VALOR LEGAL, ESTUVIERON CONFORMES CON SU TENOR, LO RATIFICARON Y FIRMARON PARA CONSTANCIA EN UNION DEL NOTARIO QUE DA FE.- DOY FE.

Tres firmas ilegibles.- Sello que dice: AUTORIZO PREVIAMENTE EL DIA 13 DE SEPTIEMBRE DE 2004.- Una firma ilegible.- El sello de la Notaria.- Otro sello que dice: AUTORIZO DEFINITIVAMENTE EN CHIHUAHUA, CHIH., EL DIA 20 DE OCTUBRE DE 2004.- Una firma ilegible.- El sello de la notaria

**Samsara**  
DISTRITO FEDERAL  
Av. 20 de Noviembre No. 509  
Col. Centro, Chihuahua, Chih.  
Tel. (661) 545.01.00  
www.samsarasoluciones.com

R.F.E.SDC-040913-K34  
Av. 20 de Noviembre No. 509  
Col. Centro, Chihuahua, Chih. C.P. 31000  
Tel. (661) 545.01.00  
www.samsarasoluciones.com

LIC. JOSE R. MILLER HERMOSILLO  
NOTARIO PUBLICO NUM. 2  
CHIHUAHUA, CHIHUAHUA



MR. LUIS ARTURO CALDERON TRUERA  
NOTARIO PUBLICO NO. DIEZ  
CHIHUAHUA, ESTADO DE CHIHUAHUA  
MEXICO  
DISTRITO MORELOS

CON TRUERA  
to DIEZ  
CHIHUAHUA

## ESTATUTOS DE LA SOCIEDAD DENOMINADA:

SAMSARA DINAMISMO EN COMPUTACION, S.A. DE C.V.

**ARTICULO 1º.** Para el caso de que alguno o algunos de los accionistas deseen vender sus acciones, deben notificar en forma fehaciente a los demás socios por motivo de que tienen derecho de preferencia para adquirir las acciones que el socio desee enajenar, teniendo éstos un término de quince días siguientes en que se haya hecho la notificación para hacer uso del derecho que se concede en este artículo, y en caso de no ser así, se podrán enajenar dichas acciones libremente al público.

**ARTICULO 2º** La Asamblea General de Accionistas, sea Ordinaria o Extraordinaria, constituida con arreglo a las disposiciones de estos Estatutos, es el órgano supremo de la Sociedad; representa a los tenedores de acciones, aún a los ausentes, incapacitados o de cualquier manera sujetos a interdicción o tutela y tiene los más amplios poderes para tratar y resolver todos los negocios sociales, inclusive la facultad de adicionar o de cualquier manera modificar la escritura social o estos Estatutos.

**ARTICULO 3º.-** Las Asambleas Generales Ordinarias se reunirán por lo menos una vez al año, dentro de los cuatro meses siguientes a la cláusula del ejercicio social, en la fecha que respectivamente aparezca fijada en la convocatoria. Las Extraordinarias podrán reunirse en cualquier tiempo.

**ARTICULO 4º.-** Las convocatorias para las Asambleas Generales de Accionistas deberán hacerse por medio de la publicación de un aviso en el Periódico Oficial del Estado o en el Periódico de la Ciudad de Chihuahua, con una anticipación no menor de diez días respecto de la fecha en que deba celebrarse la reunión. La convocatoria será firmada por quien la R.C. 4420-040913-K34 haga y contendrá la orden del día o sea la lista de los negocios que deban tratarse en la Asamblea. Si por medio de convocatorias privadas se lograra la asistencia y representación de la totalidad de las acciones emitidas, no ser necesaria la publicación de la convocatoria.

**ARTICULO 5º.-** La convocatoria para las Asambleas Generales deberán hacerse por el Administrador Unico o por el Consejo de Administración en su caso, o por el Consejo de

**samsara**  
Tecnología | Soluciones

Av. 20 de Noviembre No. 509  
Caj. Centro, Chihuahua, Chih. C.P. 31000  
Tel. (624) 545.01.00  
www.samsarasoluciones.com

20 de Noviembre 2004  
Caj. Centro, Chihuahua, Chih.  
Teléfono Fax 418-6621  
R.C. 4420-040913-K34

LIC. JOSE R. MILLER HERMOSILLO  
NOTARIO PUBLICO NUM. 2  
CHIHUAHUA, CHIHUAHUA



DR. LUIS ARTURO CALDERON TRUEBA  
NOTARIO PUBLICO No. DIEZ  
CHIHUAHUA, ESTADO DE CHIHUAHUA  
MEXICO  
DISTRITO NOBLEZAS

ON TRUEBA  
DIEZ  
CHIHUAHUA

acciones que representen por lo menos el 75% setenta y cinco por ciento del Capital Social.-----

ARTICULO 9o.- Si la Asamblea que se hubiere convocado no pudiese celebrarse el día señalado para la reunión por falta de quórum, se hará una segunda convocatoria con expresión de esta circunstancia y en la junta se resolverá sobre los asuntos indicados en la Orden del Día, cualquiera que sea el número de acciones representadas, tratándose de Asambleas Ordinarias; y en las Extraordinarias las decisiones se tomarán siempre por el voto favorable del número de acciones que representen por lo menos el 75% setenta y cinco por ciento del capital social pagado.-----

ARTICULO 10o.- En las Asambleas Generales Ordinarias o Extraordinarias, aún cuando se trate de las celebradas con segunda convocatoria, en caso de que esté representado el 100% cien por ciento del Capital Social, las decisiones se tomarán por el voto favorable de las acciones que representen el 75% setenta y cinco por ciento del Capital Social.-----

ARTICULO 11o.- Para concurrir a las Asambleas, los accionistas deberán depositar sus acciones en la Secretaría de la Sociedad o en alguna Institución de Crédito, antes de la hora fijada para la reunión y en general, antes de que se haya abierto la sesión; la Secretaría extenderá al depositante una constancia de recibo que le servirá de credencial. Los accionistas que no hubieren podido depositar oportunamente sus acciones, podrán presentar las originales en la Asamblea y serán admitidas. Los accionistas podrán hacerse representar en las Asambleas por apoderados mediante simple carta poder, no pudiendo desempeñar estos mandatos ninguno de los miembros del Consejo de Administración ni el Administrador Unico en su caso ni el Comisario. Las acciones o certificados de acciones no se devolverán sino después de celebrada la Asamblea y a cambio de la constancia que se hubiere expedido al accionista.-----

ARTICULO 12o.- Las asambleas serán presididas por el Presidente del Consejo de Administración o por el Administrador Unico en su caso y en su defecto, por quien fuere designado por los accionistas presentes y actuará como Secretario el del Consejo en su caso, o quien debe sustituirlo o el que fuere designado por los accionistas concurrentes. El Presidente de la asamblea nombrará escrutadores a dos de los accionistas presentes y existiendo el quórum requerido, según el caso, el Presidente declarará abierta la Asamblea.

**samsara**  
Tecnología | Soluciones  
R.F.C. SDC-040913-K34  
Av. 20 de Noviembre No. 509  
Col. Centro, Chihuahua, Chih. C.P. 31000  
Tel. (614) 545.01.00  
www.samsarasoluciones.com

la cual se desarrollará siguiendo la Orden del Día. Las actas de las asambleas serán firmadas por el Presidente, por el Secretario y por el Comisario si concurriere, o en su caso por el Administrador Unico, formándose un cuaderno apéndice con todos los documentos justificativos de la legalidad de la Asamblea, cuyo apéndice se compondrá de:

a).- Un ejemplar del periódico en que se hubiere publicado la convocatoria.- b).- Lista de asistencia y cómputo de votos de los accionistas.- c).- Las cartas poder que se hubieren presentado; un extracto firmado por el secretario y escrutadores de los documentos que acrediten la personalidad de los que asistan en nombre de otros, si su poder es general.- d).-

Copia de los informes, dictámenes y escrituras que se hubieren presentado en la Asamblea.

Si por cualquier circunstancia no fuere posible levantar el acta de una Asamblea en el Libro correspondiente, se levantará fuera del Libro y se protocolizará ante Notario. Las

actas de las Asambleas Extraordinarias deberán ser protocolizadas ante Notario e inscritas

en el Registro Público de la Propiedad, Sección Comercio.

**ARTICULO 13o.-** Instalada legalmente una Asamblea, si no pudiese por falta de tiempo

resolver todos los asuntos para los que fue convocada, podrá suspenderse para proseguirse

en uno y otros días sin necesidad de nueva convocatoria y hasta terminar de discutir y

resolver todos los puntos de la orden del Día.

**ARTICULO 14o.-** Las resoluciones de las Asambleas tomadas en los términos de éstos

Estatutos, obligan a todos los Accionistas como se ha expresado en el Artículo

segundo, serán definitivas y sin ulterior recurso, quedando autorizado el Consejo de

Administración o el Administrador Unico en su caso, en virtud de ellas, para tomar los

acuerdos, dictar providencias, hacer las gestiones y celebrar los contratos necesarios para

la ejecución de los acuerdos de la Asamblea.

### ADMINISTRACION DE LA SOCIEDAD

**ARTICULO 15o.-** La sociedad será administrada, regulada y representada con amplias

facultades, salvo las que competan a las Asambleas Generales de Accionistas señaladas en

estos Estatutos y conforme a las disposiciones de la Ley General de Sociedades

Mercantiles, por un Administrador Unico Propietario y un Suplente, o por un Consejo de

Administración, según lo decida la Asamblea General Ordinaria de Accionistas. El

Consejo de Administración estará compuesto por un mínimo de tres miembros y el máximo



**samsara**  
Tecnología y Soluciones

R.F.C. SDC-040913-K34

Av. 20 de Noviembre No. 509

Col. Centro, Chihuahua, Chih. C.P. 31000

Tel. (614) 545 01 00

www.samsarasoluciones.com

LIC. JOSE R. MILLER HERMOSILLO

NOTARIO PUBLICO NUM. 2  
CHIHUAHUA, CHIHUAHUA



JOSE ANTONIO CALDERON TRUEBA  
NOTARIO PUBLICO No. DIEZ  
CHIHUAHUA, ESTADO DE CHIHUAHUA  
MEXICO  
DISTRITO MORELOS



JOSE ANTONIO CALDERON TRUEBA  
NOTARIO PUBLICO No. DIEZ  
CHIHUAHUA, ESTADO DE CHIHUAHUA  
MEXICO  
DISTRITO MORELOS

que fije la Asamblea que haga la elección. Los consejeros propietarios serán un Presidente, un Secretario, y los Vocales que fije la Asamblea respectiva, pudiendo tanto el Administrador Unico como los miembros del Consejo de Administración, ser o no accionistas de la Sociedad.

**ARTICULO 16o.-** El Administrador Unico Propietario y el suplente y los miembros del Consejo de Administración en su caso serán designados en Asamblea General de Accionistas a mayoría de votos y durarán en su encargo el término que fije la Asamblea que haga la elección, pudiendo ser reelectos. Continuarán en el desempeño de sus funciones aún cuando hubiere concluido el plazo para el que fueren designados, mientras no se hagan nuevos nombramientos o los nombrados no tomen posesión de sus puestos. Todo grupo de accionistas asistentes a la Asamblea General en que se elijan Consejeros, podrán nombrar un Consejero Propietario Vocal, siempre que represente por lo menos el 25% veinticinco por ciento del capital social pagado. La elección de Consejero o Consejeros por el grupo o grupos minoritarios se hará en primer lugar y luego se procederá a elegir los Consejeros faltantes para completar el número que haya acordado la Asamblea. Los emolumentos a los miembros del Consejo de Administración o al Administrador Unico y a los Comisarios, no tendrán el carácter de participación en las utilidades ni se condicionarán a la obtención de éstas. La asamblea decidirá cuando debe hacerse el pago correspondiente y la erogación se aplicará en todo caso, a los resultados del ejercicio en el que los funcionarios mencionados presten sus servicios.

**ARTICULO 17o.-** El Consejo de Administración se reunirá en sesión cuantas veces se haga necesario o sea convocado por el Presidente; Funcionará válidamente con asistencia de la mayoría de sus miembros y sus resoluciones se tomarán a mayoría de votos de los accionistas en la sesión respectiva; en caso de empate, el Presidente tendrá voto de calidad. De cada sesión del Consejo se levantará acta que deberá firmarse por el Presidente y el Secretario o por quien sustituya a uno y otro, pudiendo suscribirlo todos los asistentes así lo desearan o lo dispusiera el Presidente.

**ARTICULO 18o.-** El Presidente será sustituido en sus faltas accidentales, temporales o definitivas, por el Primer Vocal Propietario y el Administrador Unico Propietario será sustituido por el Suplente. Los Vocales Suplentes, en caso de haberlos, sustituirán

**samsara**  
Tecnología | Soluciones

R.F.C. SDC-040913-K34  
Cpl. Centro, Chihuahua, Chih. C.P. 31001  
(614) 545.01.00  
www.samsarasoluciones.com

TELEFONO

COTEJADO

indistintamente a los Propietarios en los casos en que la concurrencia de éstos sea necesaria para formar el quórum del Consejo. En caso de revocación de nombramientos de Administración, previsto por la fracción segunda del Artículo 155 ciento cincuenta y cinco de la Ley General de Sociedades Mercantiles en vigor, el Comisario designará con carácter provisional, al Administrador Unico o a los Consejeros faltantes. Igual regla se observará en los casos en que la falta de Administrador Unico o Consejeros sea ocasionada por muerte, impedimento u otra causa.

**ARTICULO 19o.-** Cada uno de los miembros del Consejo de Administración o el Administrador Unico en su caso, garantizarán su manejo depositando acciones de la propia Sociedad por la suma de \$50,000.00 (CINCUENTA MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), o con fianza o efectivo por la misma cantidad, la que será depositada en la Caja de la Sociedad.

**ARTICULO 20o.-** El Administrador Unico o el Consejo de Administración en su caso, es el Organó de la representación genuina de la sociedad y está investido de las siguientes facultades:

- a).- En el orden administrativo, de las que sean necesarias para llevar a cabo las operaciones, actos y contratos relacionados con el objeto de la Sociedad, inclusive la de contratar préstamos, otorgar garantías prendarias e hipotecarias y de cualquier naturaleza y todas las concernientes al cumplimiento del objeto social que corresponden al orden administrativo.
- b).- En lo que mira a ejercitar actos de dominio respecto de los bienes muebles e inmuebles de la Sociedad, en sus derechos reales y personales, también se les apodera ampliamente, comprendiendo facultades para gravar, hipotecar, entregar en fideicomiso y realizar cualquier acto jurídico sobre dichos bienes a título de dueño.
- c).- Y, en lo que toca a la representación jurídica ante toda clase de autoridades y en toda clase de negocios, se apodera al Consejo de Administración o al Administrador Unico en su caso, para que ejercite todas las facultades generales inherentes al mandato para pleitos y cobranzas y las especiales aún cuando requieran cláusula especial conforme a la Ley, inclusive las facultades para presentar denuncias y querellas, demandas de amparo, y para desistirse de ellas, comprometer en árbitros, absolver posiciones y preguntar, celebrar



**samsara**  
Tecnología | Soluciones

R.F.C. SDC-040913-K34  
Av. 20 de Noviembre No. 509  
Zol. Centro, Chihuahua, Chih. C.P. 31000

Tel. (614) 545.01.00  
www.samsarasoluciones.com



DERON TRUEBA  
CO No. DIEZ  
DE CHIHUAHUA  
O  
RELOS

LIC. JOSE R. MILLER HERMOSILLO  
NOTARIO PUBLICO NUM. 2  
CHIHUAHUA, CHIHUAHUA



ING. LUIS ARTURO CALDERON TRUEBA  
NOTARIO PUBLICO No. DIEZ  
CHIHUAHUA, ESTADO DE CHIHUAHUA  
MEXICO  
DISTRITO MORELOS

convenios, transacciones, y cualquier otra facultad que quede comprendida en el

concepto de representación para pleitos y cobranzas.-----

d).- Otorgar y suscribir títulos de crédito a nombre de la Sociedad, con cualquiera de los caracteres que la Ley establece.-----

e).- En general, ejecutar todos los acuerdos de las Asambleas Generales de Accionistas y llevar a cabo cuantos actos y operaciones exigiere la conveniencia del interés social, con excepción de los expresamente reservados por la Ley y por estos Estatutos a las Asambleas Generales.-----

f).- Nombrar apoderados generales o especiales, al Gerente o Gerentes, cuando se trate del Consejo de Administración; también podrán nombrar Consejeros Delegados, confiriéndoles la suma de facultades que estimen necesarias o convenientes para el manejo y más eficaz desempeño de sus mandatos; por lo tanto podrá sustituir total o parcialmente las facultades y poderes que aquí se le otorgan, conservando íntegramente sus facultades para que pueda actuar individualmente; asimismo, revocar total o parcialmente los poderes que otorguen.-----

g).- El Consejo de Administración también podrá actuar en el desempeño de sus atribuciones, por medio de Delegado o Delegados nombrados de entre sus miembros y en su defecto, por medio de su Presidente, que ser electo a mayoría de votos por la Asamblea General de Accionistas que corresponda.-----

h).- Y en general con todas las facultades generales y aún las especiales que requieran cláusula especial conforme a la Ley, facultándole en forma enunciativa y no limitativa para presentar denuncias y querellas, articular y absolver posiciones y repreguntar, otorgar perdón cuando proceda, celebrar convenio y transacciones, ratificar firmas, tender facultades para desistir, transigir y comprometer en árbitros, y para todos los demás actos

que expresamente determine la Ley, comparecer ante toda clase de personas y autoridades judiciales, administrativas, civiles, penales y del trabajo, sean éstas Federales, Estatales o Municipales, articular y absolver posiciones en juicio o fuera de él en la mayor amplitud en representación de la sociedad, constituirse en terceros coadyuvantes del Ministerio Público y otorgar el perdón del ofendido; en general, para iniciar, proseguir y desistirse de todo tipo de acciones, juicios, recursos, arbitrajes y procedimientos y en general de cualquier orden.

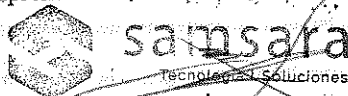
samsara  
Tecnología | Soluciones

R.F.C. DC-040913-K34  
Av. 20 de Noviembre No. 509  
Centro, Chihuahua, Chih. C.P. 31000  
Tel. (614) 545.01.00  
www.samsarasoluciones.com

COPIADO

promover y aún desistirse del Juicio de Amparo, recusar jueces, integrantes de Juntas de Conciliación y Arbitraje y autoridades en general, así como actuar ante las Juntas de Conciliación y Arbitraje sean locales o federales, celebrar transacciones extrajudiciales, comprometer en árbitros, hacer o recibir pagos, teniendo todas estas facultades para hacer ejercicio de ellas aún en materia laboral, para tener la representación de la sociedad ante las juntas de conciliación y arbitraje o fuera de ellas, en los términos de los artículos 97 (nueve), 11º (once) y 692º (seiscientos noventa y dos) fracciones segunda y tercera, 786º (setecientos ochenta y seis), 787º (setecientos ochenta y ocho), 876º (ochocientos setenta y seis), 878º (ochocientos setenta y ocho), 879º (ochocientos setenta y nueve), 883º (ochocientos ochenta y tres), 884º (ochocientos ochenta y cuatro) de la Nueva Ley Federal del Trabajo, en vigor a partir del primero de mayo del año mil novecientos ochenta, para representar a la Sociedad ante las Juntas de Trabajo, tanto Federales como Locales, asimismo se le faculta para otorgar y revocar poderes para pleitos y cobranzas, cuando juzguen conveniente, confiriéndole las facultades de representación patronal. Actuar en materia del trabajo y representar a la Sociedad poderdante ante las Juntas de Conciliación y Arbitraje en la etapa de conciliación y demás etapas procesales en procedimientos ordinarios, especiales, de conflictos colectivos de naturaleza económica y de huelga. Representar a la sociedad ante cualquier gubernamental para proseguir o finiquitar asuntos administrativos y aún ante empresas de participación estatal mayoritarias o minoritarias; celebrar convenios con el gobierno Federal en los términos de lo establecido en el artículo 27 (veintisiete) Constitucional, su Ley Reglamentaria y Reglamento. ejercitando este poder conjunta o separadamente ante toda clase de autoridades Judiciales, Administrativas o Laborales, pudiendo sustituir el presente mandato en todo o en parte y revocar dichas sustituciones.

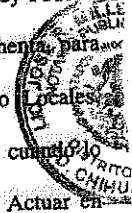
Todas las facultades anteriores se rigen por el artículo 2554 dos mil quinientos cincuenta y cuatro del Código Civil para el Distrito Federal, idéntico al 2453 dos mil cuatrocientos ochenta y tres del Código Civil para el Estado de Chihuahua, cuyo texto es el siguiente:--  
**ARTÍCULO 2453.-** "En el mandato general para pleitos y cobranzas, bastara que se señale que se otorga con todas las facultades generales y aun las especiales que requieran cláusula especial conforme a la ley, para que se entiendan conferidos sin limitación alguna.



R.F.C. SDC-040913-K34  
Av. 20 de Noviembre No. 509  
Col. Centro, Chihuahua, Chih. C.P. 31000

Tel. (614) 545.01.00  
www.samsarasoluciones.com

LIC. LUIS ARTURO  
NOTARIO PÚBLICO  
CHIHUAHUA, ES  
DISTRITO





LIC. JOSE R. MILLER HERMOSILLO

NOTARIO PUBLICO NUM. 2  
CHIHUAHUA, CHIHUAHUA



LIC. LUIS ARTURO CALDERON TRUJERA  
NOTARIO PUBLICO No. DIEZ  
CHIHUAHUA, ESTADO DE CHIHUAHUA  
DISTRITO MORELOS

DERON TRUJERA  
No. DIEZ  
DE CHIHUAHUA  
MORELOS

DERON TRUJERA  
No. DIEZ  
DE CHIHUAHUA  
MORELOS

en el mandato general para administrar bienes, bastara expresar que se confiere con ese carácter para que el mandatario ejerza toda clase de facultades administrativas. en el mandato general para ejercer actos de dominio, bastara expresar que se den con ese carácter para que el mandatario ejerza todas las facultades de dueño, tanto en lo relativo a los bienes como para ejercer todas las acciones que requieran para defenderlos. tratándose de actos gratuitos, es necesaria autorización expresa del mandante. cuando se quieran limitar en los tres casos antes mencionados, las facultades de los mandatarios, se consignaran las limitaciones o los mandatos serán especiales. los notarios insertaran este articulo en los instrumentos de los mandatos que otorguen". -----

**ARTICULO 21o.-** El Presidente del Consejo de Administración es el órgano ejecutivo del propio Consejo y por tanto, él o el Administrador Unico en su caso, tendrá a su cargo cuidar del exacto cumplimiento de los acuerdos de la Asamblea General y del mismo Consejo en su caso, o cumplirlos directamente cuando se haga necesario, teniendo voto de calidad. Le corresponde asimismo representar a la sociedad con todas las facultades del Consejo, vigilar las operaciones sociales y el mejor cumplimiento de los objetos y fines de la Sociedad; presidir asistido del Secretario, las Asambleas y las sesiones del Consejo; firmarán con el Secretario las actas de las sesiones del Consejo y de las Asambleas Generales, así como cualquier certificación o constancia de la documentación de la Sociedad. Cuando el Administrador Unico suplente sustituya al Propietario gozará de esas mismas facultades.-----

**ARTICULO 22o.-** El Secretario del Consejo lo ser también de la Sociedad, tendrá a su cargo los Libros de Actas del Consejo y de las Asambleas y toda la documentación relativa a la escritura social y a sus reformas y adiciones; se encargará de levantar el acta de las sesiones del Consejo, de las Asambleas Generales Ordinarias y Extraordinarias y la lista de asistencia de los accionistas se encargará además de firmar y publicar las convocatorias, arreglando todo lo relativo a la celebración de las Asambleas Generales.-----

**===== D E L G E R E N T E =====**

**ARTICULO 23o.-** El Consejo de Administración o el Administrador Unico en su caso, podrá conferir la dirección y administración activa de la Sociedad a un Gerente, asumiendo la dirección inmediata y constante de los negocios sociales con la suma de facultades

**samsara**  
Tecnología | Soluciones

R.F.C. SDC-040913-K34  
Av. 20 de Noviembre No. 509  
Col. Centro, Chihuahua, Chih. C.P. 31000  
Tel. (636) 545.01.00  
www.samsarasoluciones.com

**COPIADO**

atribuciones que estimen convenientes, quedando siempre y en todo caso subordinado al Administrador Unico o al Consejo de Administración, según el caso, pudiendo destituirlo cuando a su juicio hubiere lugar para ello. El Gerente al ser nombrado, constituirá un depósito en efectivo, en la Caja de la Sociedad, o con fianza o acciones de la misma, acuerdo a la cantidad que fije la Asamblea Constitutiva. -----

### === EJERCICIOS SOCIALES, BALANCE, PERDIDAS Y UTILIDADES

**ARTICULO 24o.-** Los ejercicios sociales durarán un año, que se contará del primero de enero al treinta y uno de diciembre de cada año, salvo el primero, que será de la fecha de la escritura constitutiva, al treinta y uno de diciembre del mismo año. -----

**ARTICULO 25o.-** Al terminar cada ejercicio se formulará un balance general de los negocios sociales, que deberá ser sometido a la revisión del Comisario y después a la aprobación de la Asamblea General de Accionistas. -----

**ARTICULO 26o.-** Al finalizar cada ejercicio social se cerrarán las cuentas y se levantarán los inventarios del activo que corresponda, practicándose el balance general a que alude el artículo anterior, pudiendo los accionistas examinarlo durante diez días anteriores a la fecha de la celebración de la Asamblea General Ordinaria de Accionistas que deba aprobarlo, con la documentación correspondiente, a cuyo efecto deberá obrar en la Secretaría del Consejo de Administración, al alcance de cuantos socios quisieran hacer uso de ésta facultad. -----

**ARTICULO 27o.-** Las utilidades netas que se obtengan conforme al balance aprobado después de hacer las separaciones para pago del Impuesto, amortizaciones, depreciaciones y castigos, serán aplicadas en los siguientes términos: a).- Se separará un 10% diez por ciento para la formación del fondo de reserva ordinaria, hasta que éste alcance por lo menos un importe igual al capital social. -----

Del resto se separarán las cantidades que la Asamblea acuerde para formar un fondo de reserva de previsión. -----

El resto si lo aprueba la Asamblea, se distribuirá entre los accionistas en proporción a sus acciones. No se decretará distribución alguna de utilidades en los términos del presente artículo, si no existen líquidos los fondos disponibles para hacer su pago inmediato. Tampoco se repartirán utilidades mientras haya pérdidas de ejercicios anteriores



R.F.C. SDC-040913-K34

Av. 20 de Noviembre No. 509  
Col. Centro, Chihuahua, Chih. C.P. 31000

Tel. (614) 545.01.00  
www.samsarasoluciones.com



LIC. JOSE R. MILLER HERMOSILLO  
NOTARIO PUBLICO NUM. 2  
CHIHUAHUA, CHIHUAHUA



DR. LUIS ARTURO CALDERON TRUEBA  
NOTARIO PUBLICO No. DIEZ  
CHIHUAHUA, ESTADO DE CHIHUAHUA  
MEXICO  
DISTRITO MORELOS

DR. LUIS ARTURO CALDERON TRUEBA  
NOTARIO PUBLICO No. DIEZ  
CHIHUAHUA, ESTADO DE CHIHUAHUA  
MEXICO  
DISTRITO MORELOS

que no se hayan cubierto con las utilidades producidas en el ejercicio, o mientras no se haya constituido el fondo ordinario de reserva al que se refiere el inciso a) de este artículo.-----

### VIGILANCIA DE LA SOCIEDAD

**ARTICULO 28o.-** La vigilancia de las operaciones sociales estará a cargo de uno o los Comisarios y los empleados que determine la Asamblea General, quienes podrán ser o no socios de la Sociedad y serán electos cada año por la propia Asamblea, teniendo las facultades que establece la Ley General de Sociedades Mercantiles. Los accionistas que en la Asamblea General de accionistas en que se hicieren las designaciones, podrán nombrar un Comisario Propietario y un Suplente, siempre que el número de sus acciones no sea menor del 25% veinticinco por ciento del capital social.-----

**ARTICULO 29o.-** Los Comisarios sean o no accionistas, para desempeñar sus funciones tendrán que prestar las mismas garantías exigidas por estos Estatutos a los miembros de Consejo de Administración o al Administrador Unico, así como al Gerente, garantías que quedarán vigentes hasta que la gestión de los caucionados haya sido aprobada expresa o tácitamente por la Asamblea General. Los Comisarios desempeñarán sus funciones en los términos de la Ley General de Sociedades Mercantiles, y continuarán en el desempeño de su cargo, aún cuando hubiere fenecido el plano para lo cual se les nombre, mientras no se hagan nuevos nombramientos o los nombrados no se presentaren a tomar posesión de sus puestos.-----

**ARTICULO 30o.-** La Sociedad se disolverá anticipadamente en los casos a que se refieren los incisos Segundo, Cuarto y Quinto del Artículo 229 doscientos veintinueve de la Ley General de Sociedades Mercantiles, si así lo acuerda la Asamblea por el voto de los accionistas que representen por lo menos el 75% setenta y cinco por ciento del capital pagado. Si la Asamblea se reúne en virtud de segunda convocatoria, la disolución podrá ser aprobada por mayoría de votos de los accionistas que representen cuando menos el 51% cincuenta y uno por ciento del capital social pagado.-----

**ARTICULO 31o.-** Al acordar la disolución de la Sociedad la Asamblea General de Accionistas por mayoría de votos hará el nombramiento de uno a tres liquidadores. Si no lo hiciere, éstos serán nombrados por un Juez de lo Civil del domicilio de la Sociedad. Si no ser requerido al efecto para ello cualquiera de los socios, en la forma legal.-----



*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

**COFEJADO COTEJADO**



**Samsara**  
Tecnología | Soluciones

FC. SDC-040913-K34  
Av. 20 de Noviembre No. 509  
Col. Centro, Chihuahua, Chih. C.P. 31000  
Tel. (614) 545.01.00  
www.samsarasoluciones.com

**ARTICULO 32o.-** Los liquidadores practicarán la liquidación de la Sociedad con arreglo a las intrucciones de la Asamblea, y en su defecto conforme a las siguientes bases: I.- Conclusión de los negocios si fuere posible, de la manera que juzgue más conveniente.- II.- Formación del balance, cobro de los créditos y pago de las deudas.- III.- La enajenación de los bienes si fuere necesario, para cubrir el pasivo y distribuir el excedente entre los accionistas, proporcionalmente al número de acciones que poseen, a menos que estos en la Asamblea acordaren otro medio de división de los bienes.- IV.- Reparto del activo líquido entre los accionistas en proporción al número de acciones que posean.- -----

**ARTICULO 33o.-** Los Comisarios desempeñarán durante la liquidación y respecto de los liquidadores, las mismas funciones que desempeñen en la vida normal de la Sociedad, en relación con el Administrador único o el Consejo de Administración.- -

**ARTICULO 34o.-** Las Asambleas Generales Ordinarias y Extraordinarias se reunirán en los mismos términos previstos para vida normal de la Sociedad. Las Convocatorias para las Asambleas Generales de Accionistas durante la liquidación, serán hechas por los liquidadores o por los Comisarios en los mismos términos que durante la vida normal de la Sociedad, pueden ser hechas por el Administrador Unico o el Consejo de Administración o por los Comisarios.- -----

**ARTICULO 35o.-** En todo lo que no estuviere previsto en estos Estatutos se sujetarán a lo que dispone la Ley General de Sociedades Mercantiles en vigor.- -----

PARA CONSTANCIA DE LA APROBACION DE LOS PRESENTES ESTATUTOS, FIRMAN LOS SOCIOS EN LA CIUDAD DE CHIHUAHUA, CAPITAL DEL ESTADO DEL MISMO NOMBRE A PRIMERO DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL CUATRO.



**samsara**  
Tecnología | Soluciones

R.F.C. SPC-040913-K34  
Av. 20 de Noviembre No. 509  
Col. Centro, Chihuahua, Chih. C.P. 31000  
Tel. (614) 545.01.00  
www.samsarasoluciones.com



LIC. JOSE R. MILLER HERMOSILLO  
 NOTARIO PUBLICO NUM. 2  
 CHIHUAHUA, CHIHUAHUA



LIC. LUIS ARTURO CALDERON TRUJERO  
 NOTARIO PUBLICO No. DIEZ  
 CHIHUAHUA, ESTADO DE CHIHUAHUA  
 MEXICO DGF 62-01  
 DISTRITO MORELOS

DERONTRUERA  
 70 No. DIEZ  
 DE CHIHUAHUA

**DECLARACION NOTARIAL**  
**IMPUESTO SOBRE ACTOS JURIDICOS**

C. RECAUDADOR DE RENTAS EN CHIHUAHUA DIA 15 MES OCTUBRE 2004  
 HAGO DE SU CONOCIMIENTO QUE ANTE MI SE OTORGO LA ESCRITURA CUYOS DATOS SON:

|                  |                       |                       |         |
|------------------|-----------------------|-----------------------|---------|
| ESCRITURA NUMERO | FECHA DE ELABORACION  | FECHA DE FIRMA        | VOLUMEN |
| 12,480           | 01 DE SEPTIEMBRE 2004 | 01 DE SEPTIEMBRE 2004 | 230     |

ACTOS JURIDICOS QUE CONTIENE

OTORGAMIENTO DE PODER

|                                |              |  |           |                                   |
|--------------------------------|--------------|--|-----------|-----------------------------------|
| APELLIDO PATERNO               | OTORGANTE(S) |  | NOMBRE(S) | CARACTER DEL OTORGANTE EN EL ACTO |
|                                | MATERNO      |  |           |                                   |
| PRIETO MEDRANO AURORA GABRIELA |              |  |           | ADMINISTRADOR UNICO               |

|  |                                    |         |           |
|--|------------------------------------|---------|-----------|
|  | DATOS DEL NOTARIO                  |         |           |
|  | APELLIDO PATERNO                   | MATERNO | NOMBRE(S) |
|  | MILLER HERMOSILLO JOSE R. LIC.     |         |           |
|  | REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES |         |           |
|  | No. DE NOTARIA                     |         |           |
|  | DISTRITO JUDICIAL                  |         |           |
|  | MORELOS                            |         |           |

OPERACION EXENTA Y PRECEPTO LEGAL QUE LA ESTABLECE

PRECEPTO LEGAL QUE ESTABLECE EL PAGO DEL IMPUESTO

ARTICULO 305 FRACCION IV DEL CODIGO FISCAL DEL ESTADO DE CHIHUAHUA

|                    |   |   |   |   |   |   |   |   |
|--------------------|---|---|---|---|---|---|---|---|
| PREDIAL            | 3 | 4 | 5 | 6 | 7 | 8 | 9 | 0 |
| ADEUDOS ANTERIORES |   |   |   |   |   |   |   |   |
| OTROS              |   |   |   |   |   |   |   |   |

|       |                            |             |
|-------|----------------------------|-------------|
| SELLO | IMP. SOBRE ACTOS JURIDICOS | LIQUIDACION |
|       | 410-01                     |             |
|       | IMP. UNIV.                 | 35.79       |
|       | 420-01                     |             |
|       | TOTAL                      | 1.43        |

**Chihuahua**  
 GOBIERNO DEL ESTADO / Dirección General de Finanzas

IMPRESION DE LA MAQUINA REGISTRADORA  
 e cuando no se contó con ésta, número de folio del certificado de  
 Impresión DGF 54-01

ESTA MANIFESTACION  
 ANEXADA AL REGISTRO  
 CERTIFICADA POR

4772316

**samsara**  
 Tecnología | Soluciones

R.F.C. DGF-040913-K34  
 Av. 20 de Septiembre No. 509  
 Col. Centro, Chihuahua, Chih. C.P. 31000

Cel. (614) 545.01.00  
 www.samsarasoluciones.com

CONTRIBUYENTE: SAMSARA DINAMISMO EN COMPUTACION SA CV

IMPUESTO SOBRE ACTOS JURIDICOS  
IMPUESTO UNIVERSITARIO  
POR REDONDEO EN CENTAVOS

52.64  
2.18  
0.26

SUBTOTAL 55.00

TOTAL 55.00

28 (SON CINCUENTA Y CINCO PESOS 00/100 M.N.)

"PONTE EL CINTURON DE SEGURIDAD"

-CONTRIBUYENTE-

LIC. LUIS ARTURO  
NOTARIO PU  
CHIHUAHUA, EST  
DISTRITO

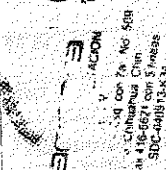
LIC. LUIS ARTURO CAL  
DISTRITO NOROCCIDENTAL  
CHIHUAHUA, EST  
DISTRITO

ES PRIMER TESTIMONIO SACADO DE SU ORIGINAL, CONSTA DE QUINCE FOJAS  
UTILES, SE EXPIDE PARA USO DE LA PERSONA MORAL DENOMINADA SAMSARA  
DINAMISMO EN COMPUTACION, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE,  
DEBIDAMENTE COTEJADO, CORREGIDO, SELLADO Y RUBRICADO Y SE  
AUTORIZA Y FIRMA EN LA CIUDAD DE CHIHUAHUA, CHIH., A LOS VEINTIUN DIAS  
DEL MES DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL CUATRO.- DOY FE.

EL NOTARIO PUBLICO NUMERO DOS.



LIC. JOSE R. MILLER HERMOSILLO.



R.F.C. SDC-040913-K34  
Av. 20 de Noviembre No. 509  
Col. Centro, Chihuahua, Chih. C.P. 31000

Tel. (614) 545.01.00

www.samsarasoluciones.com

**REGISTRO DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA**

**BOLETA DE INSCRIPCION**

EL ACTO DESCRITO EN EL PRESENTE DOCUMENTO QUEDO INSCRITO EN EL:

FOLIO MERCANTIL ELECTRONICO No. **21472 \* 10**

Control Interno      Fecha de Pralación  
 10 \* 26 / OCTUBRE / 2004

Precedentes Registrales: \_\_\_\_\_ RFC / No. de Serie: \_\_\_\_\_

**SAMSARA DINAMISMO EN COMPUTACION, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE**

| Afectaciones al: |    |      |                          | Fecha      |          |
|------------------|----|------|--------------------------|------------|----------|
| Folio            | ID | Acto | Descripción              | Registro   | Registro |
| 21472            | 10 | M10  | Poder                    | 28-10-2004 | 2        |
| 21472            | 10 | M4   | Constitución de sociedad | 28-10-2004 | 1        |

| Derechos de Inscripción |            |         |    |
|-------------------------|------------|---------|----|
| Fecha                   | 30         | OCTUBRE | 20 |
| Importe                 | \$3,048.00 |         |    |
| Subsidio                | \$ .00     |         |    |

Boleta de Pago No.: D4436362-3

**REGISTRADOR ADSCRITO AL DISTRITO JUDICIAL DE MORELOS**

**LIC. LUZ MARÍA BALDERRAMA RODRÍGUEZ**

El C. Licenciado Luis Arturo Calderón Trueba, Notario Público Número Diez para este Distrito Morelos, hace constar y Certifica: que la presente copia es fiel reproducción de su original que tuvo a la vista y con la cual cotejó, misma que devuelvo debidamente sellada y rubricada, a petición de la parte interesada se expide la presente certificación constando de 16 folios útiles, en la ciudad de Chihuahua, Chih. A los 16 Febrero del 2010.

EL NOTARIO PUBLICO NUMERO DIEZ  
 LIC. LUIS ARTURO CALDERON TRUEBA

**Samsara**  
 DINAMISMO EN COMPUTACION  
 SAJDE CV  
 Av. 20 de Noviembre Esq. con 7a. No. 509  
 1o. Centro, Chihuahua, Chih.  
 Teléfono Fx. +52-6521 091 509  
 RFC: SOC-040913-K34



**Samsara**  
 Tecnología | Soluciones  
 R.F.C. SD-040913-K34  
 Av. 20 de Noviembre No. 509  
 Centro, Chihuahua, Chih. C.P. 31000  
 Tel. (614) 545.01.00  
 www.samsarasoluciones.com



LIC. LUIS ARTUR  
NOTARIO P.  
CHIHUAHUA, E.  
DISTR.

LIBRO DE REGISTRO NÚMERO UNO (1)

POLIZA NÚMERO CIENTO CINCUENTA Y SEIS (156)

En la Ciudad de Chihuahua, Chihuahua, a los 15 quince días del mes de Diciembre de 2011 dos mil once ante mí, LICENCIADO ALEJANDRO BURCIAGA MOLINAR, CORREDOR PUBLICO NÚMERO DOCE PARA LA PLAZA DEL ESTADO DE CHIHUAHUA, habilitado por la Secretaría de Economía, actuando como fedatario público con fundamento en el artículo 6 seis fracción sexta de la Ley Federal de Correduría Pública y artículo 53 cincuenta y tres fracción quinta del Reglamento de la Ley Federal de Correduría Pública, compareció la señorita AURORA GABRIELA PRIETO MEDRANO en su carácter de Delegada Especial de "SAMSARA DINAMISMO EN COMPUTACIÓN", SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE con el objeto de hacer constar ante la fe del suscrito la formalización del acta de Asamblea General Ordinaria de accionistas celebrada en esta ciudad de Chihuahua el 1 primero día de Diciembre de 2011 dos mil once, al tenor de los siguientes antecedentes y cláusulas: -----

ANTECEDENTES:-----

I.- La compareciente me exhibe un acta de Asamblea General Ordinaria de la persona moral "SAMSARA DINAMISMO EN COMPUTACION", SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, celebrada en esta ciudad de Chihuahua con fecha 1º primero de Diciembre de 2011 dos mil once, misma que agrego en copia certificada a la presente póliza con el número "UNO".-----

II.- En relación con lo anterior se otorga la siguiente:-----

CLÁUSULA S:-----

ÚNICA.- A solicitud de la compareciente formalizo para todos los efectos legales, los acuerdos tomados en el acta de Asamblea General Ordinaria de accionistas de la persona moral denominada "SAMSARA DINAMISMO EN COMPUTACION", SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, celebrada en la ciudad de Chihuahua, con fecha 1º primero de Diciembre de 2011 dos mil once.-----

Del acta de referencia se desprende dentro de otros acuerdos los siguientes:-----

1.- Se aprobó el informe que rinde el Administrador Único de la Sociedad sobre las actividades de la misma durante los ejercicios sociales comprendidos del 1 primero de Septiembre al 31 treinta y uno de Diciembre de 2004 dos mil cuatro, del 1 primero de Enero al 31 treinta y uno de Diciembre de 2005 dos mil cinco, del 1 primero de Enero al 31 treinta y uno de Diciembre de 2006 dos mil seis, del 1 primero de Enero al 31 treinta y uno de Diciembre de 2007 dos mil siete, del 1 primero de Enero al 31 treinta y uno de Diciembre de 2008 dos mil ocho, del 1 primero de Enero al 31 treinta y uno de Diciembre de 2009 dos mil nueve, y del 1 primero de Enero al 31 treinta y uno de Diciembre de 2010 dos mil diez.-----

samsara  
Tecnología y Soluciones

R.F.C. SDC-040913-K34

Av. 20 de Noviembre No. 509

Col. Centro, Chihuahua, Chih. C.P. 31000

Tel. (614) 545.01.00

www.samsarasoluciones.com

COTEJADO



DR. LUIS ARTURO CALDERON TRUJEA  
NOTARIO PUBLICO No. DIEZ  
CHIHUAHUA, ESTADO DE CHIHUAHUA  
DISTRITO MORELOS



DR. LUIS ARTURO CALDERON TRUJEA  
NOTARIO PUBLICO No. DIEZ  
CHIHUAHUA, ESTADO DE CHIHUAHUA  
DISTRITO MORELOS

2.- Se aprobó y ratificó todos los actos de administración ejecutados por el Administrador Único en nombre de la sociedad y de los cuales la misma tuvo conocimiento, durante los ejercicios sociales comprendidos del 1 primero de Septiembre al 31 treinta y uno de Diciembre de 2004 dos mil cuatro, del 1 primero de Enero al 31 treinta y uno de Diciembre de 2005 dos mil cinco, del 1 primero de Enero al 31 treinta y uno de Diciembre de 2006 dos mil seis, del 1 primero de Enero al 31 treinta y uno de Diciembre de 2007 dos mil siete, del 1 primero de Enero al 31 treinta y uno de Diciembre de 2008 dos mil ocho, del 1 primero de Enero al 31 treinta y uno de Diciembre de 2009 dos mil nueve, y del 1 primero de Enero al 31 treinta y uno de Diciembre de 2010 dos mil diez.

3.- Se aprobó los estados financieros de la sociedad por los ejercicios sociales comprendidos del 1 primero de Septiembre al 31 treinta y uno de Diciembre de 2004 dos mil cuatro, del 1 primero de Enero al 31 treinta y uno de Diciembre de 2005 dos mil cinco, del 1 primero de Enero al 31 treinta y uno de Diciembre de 2006 dos mil seis, del 1 primero de Enero al 31 treinta y uno de Diciembre de 2007 dos mil siete, del 1 primero de Enero al 31 treinta y uno de Diciembre de 2008 dos mil ocho, del 1 primero de Enero al 31 treinta y uno de Diciembre de 2009 dos mil nueve, y del 1 primero de Enero al 31 treinta y uno de Diciembre de 2010 dos mil diez.

4.- Se tuvo por presentado y recibido el informe sobre la revisión de la situación fiscal a que se refiere la fracción III tercera del artículo 52 cincuenta y dos del Código Fiscal de la Federación.

5.- Se aprobó el informe del Comisario de la Sociedad por los ejercicios sociales comprendidos del 1 primero de Septiembre al 31 treinta y uno de Diciembre de 2004 dos mil cuatro, del 1 primero de Enero al 31 treinta y uno de Diciembre de 2005 dos mil cinco, del 1 primero de Enero al 31 treinta y uno de Diciembre de 2006 dos mil seis, del 1 primero de Enero al 31 treinta y uno de Diciembre de 2007 dos mil siete, del 1 primero de Enero al 31 treinta y uno de Diciembre de 2008 dos mil ocho, del 1 primero de Enero al 31 treinta y uno de Diciembre de 2009 dos mil nueve, y del 1 primero de Enero al 31 treinta y uno de Diciembre de 2010 dos mil diez.

6.- Se resolvió modificar la cláusula 10 Décima de la escritura constitutiva y el Artículo 20° Vigésimo de los Estatutos Sociales, relativas a las facultades del Administrador Único o Consejo de Administración, ambos de contenido similar, el cual se transcribe y corresponde respectivamente:

"El Administrador Único o el Consejo de Administración en su caso, es el Órgano de la representación genuina de la sociedad y está investido de las siguientes facultades:

**GENERALES PARA PLEITOS Y COBRANZAS, ACTOS DE ADMINISTRACIÓN Y DOMINIO** en los términos del artículo 2554 dos mil quinientos cincuenta y cuatro y artículo 2587 dos mil quinientos ochenta y siete, ambos del Código

**samsara**  
Tecnología | Soluciones

R.F.C. SDC-040913-K34  
Av. 20 de Noviembre No. 509  
Centro, Chihuahua, Chih. C.P. 31000

Tel. (614) 545.01.00  
www.samsarasoluciones.com

COPIADO



Civil Federal, y sus correlativos en el Código Civil para el Estado de Chihuahua.- Dichas facultades incluirán ENUNCIATIVAMENTE: a).- **FACULTADES GENERALES AMPLISIMAS PARA PLEITOS Y COBRANZAS Y ACTOS DE ADMINISTRACION**, con todas las facultades generales y aún las especiales que requieran cláusula especial conforme a la Ley, con la amplitud de los Artículos 2554 dos mil quinientos cincuenta y cuatro y 2587 dos mil quinientos ochenta y siete, ambos del Código Civil Federal, y sus correlativos en el Código Civil para el Estado de Chihuahua y, artículo 19 diecinueve del Código Fiscal de la Federación.- I.- En uso de éstas facultades puede desistirse, transigir, comprometer en árbitros, dirimir controversias a través de amigables componedores, recusar, recibir pagos, entablar toda clase de recursos, absolver y articular posiciones, presentar denuncias y querellas y desistirse de ellas ya sean de carácter penal o civil, coadyuvar con el Ministerio Público otorgar perdones e interponer y desistirse del Juicio de Amparo, siendo las facultades meramente enunciativas, de ningún modo limitativas ya que estas facultades son de lo más amplia como en derecho sea posible y sin limitación alguna.- II.- Para que demande, contrademande, ofrezca y rinda toda clase de pruebas, pudiendo desistirse de las que estime necesarias, articule y absuelva posiciones, reconozca firmas y documentos; redarguya de falsos los que presente la contraria y los que lleguen a juicio solicitado por la Autoridad; intervenga en reconocimientos o en inspecciones, interroge, examine, repregunte y tache testigos, recuse con causa o sin ella a miembros del Tribunal del Trabajo, a Magistrados, Jueces o Secretarios, oiga toda clase de autos, resoluciones o sentencias, pudiendo consentir las que crea convenientes; solicite nulidad dentro o fuera de juicio.- III.- Interponga el juicio de amparo, pudiendo desistirse de él, y concurra al mismo en representación de tercero perjudicado, en juicio de amparo haga valer toda clase de recursos concedidos por la Ley.- IV.- Pida ejecución de sentencias e intervenga en las diligencias, embargue bienes y pida el remate de los mismos; nombre depositarios y revoque dichos nombramientos transija en negocios, pudiendo celebrar toda clase de pagos; ejercite las acciones penales que correspondan.- V.- Presente querellas o acusaciones en aquellos delitos que no se persigan de oficio y se desista de ellas; ejercite la acción de reparación del daño.- VI.- Para ejercerlo ante autoridades federales, estatales o municipales para que tramiten todo tipo de asuntos fiscales, sean de carácter Federal, Estatal o Municipal, ante el Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa, Secretaría de Hacienda y Crédito Público, Servicio de Administración Tributaria, Administración Jurídica, Administración de Aduanas en particular la Administración General de Aduanas, Aduanas Interiores y Fronterizas, demás Administraciones Locales o Regionales, de Recaudación de Rentas, Secretaría de Finanzas, de Administración del Gobierno del Estado, en todas sus oficinas y dependencias, Tesorería Municipal, Instituto Mexicano del Seguro Social, Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores (INFONAVIT) y demás

COTEJADO



samsara  
Tecnología y Soluciones

R.F.C. SDC-040913-K34  
Av. 20 de Noviembre No. 509  
Col. Centro, Chihuahua, Chih. C.P. 31000

Tel. (614) 545.01.00  
www.samsara.com.mx



DO NOTARIO  
O CALDERON TRUESA  
JBLICO No. DIEZ  
ESTADO DE CHIHUAHUA  
MEXICO  
TOMORELOS



DO NOTARIO  
LIC. LUIS ARTURO CALDERON TRUESA  
NOTARIO PUBLICO No. DIEZ  
ESTADO DE CHIHUAHUA  
MEXICO  
TOMORELOS

dependencias gubernamentales y organismos descentralizados y paraestatales federales, estatales y municipales que directa o indirectamente se relacionen con asuntos judiciales, fiscales o administrativos, pudiendo en consecuencia: Firmar, gestionar, tramitar, promover, presentar pruebas, formular alegatos, interponer recursos, presentar toda clase de documentos, oír notificaciones, siendo lo anterior enunciativo mas no limitativo toda vez que éstas facultades son lo más amplias como en Derecho sea posible y sin limitación alguna, autorizando para que firme cuanto documento público o privado sea necesario para tales efectos.- b).- **FACULTADES GENERALES PARA PLEITOS Y COBRANZAS EN MATERIA LABORAL**, con todas las facultades generales y aún las especiales que requieran cláusula especial conforme a la Ley, para tener la representación patronal, para los efectos de los artículos 11 once, 46 cuarenta y seis, 47 cuarenta y siete, 134 ciento treinta y cuatro, fracción III Tercera, 523 quinientos veintitrés, 692 seiscientos noventa y dos, fracciones I Primera, II Segunda y III Tercera, 786 setecientos ochenta y seis, 787 setecientos ochenta y siete, 788 setecientos ochenta y ocho, 873 ochocientos setenta y tres, 874 ochocientos setenta y cuatro, 876 ochocientos setenta y seis, 878 ochocientos setenta y ocho, 879 ochocientos setenta y nueve, 880 ochocientos ochenta, 883 ochocientos ochenta y tres, 884 ochocientos ochenta y cuatro y demás relativos de la Ley Federal del Trabajo vigente a partir del 1o. primero de mayo de 1980 mil novecientos ochenta, comparecer ante las Juntas de Conciliación y Arbitraje, ya sean locales o federales; proponer arreglos conciliatorios, celebrar transacciones, tomar toda clase de decisiones para negociar y suscribir convenios laborales; al mismo tiempo podrá actuar como representante de la Sociedad en calidad de Administrador, respecto y para toda clase de juicios o procedimientos de trabajo que se tramiten ante cualesquier autoridad. Al mismo tiempo podrá celebrar, modificar, resolver, novar, extinguir, revocar o rescindir contratos de trabajo; podrá pagar y recibir pagos, podrá intentar toda clase de recursos, juicios y procedimientos e incluso el amparo y desistirse de unos y otros.- c).- **FACULTADES CAMBIARIAS** en los términos de los artículos 9 nueve y 85 ochenta y cinco de la Ley General de Títulos y Operaciones de Crédito, pudiendo en consecuencia otorgar, emitir, suscribir aceptar, girar, librar, endosar, avalar y negociar toda clase de títulos de crédito, valor o instrumento de pago, así como el abrir, cerrar, cancelar cuentas bancarias a nombre de la sociedad, autorizar personas que giren a cargo de las mismas, revocar dichas autorizaciones, de igual manera celebrar todo tipo de contratos y convenios de crédito ya sea con particulares o con instituciones bancarias tanto en la República mexicana como en el Extranjero, estando facultado para comprometer bienes de la sociedad como garantía de pago de dichos créditos, incluso e garantizar obligaciones de terceros constituyéndose como obligado solidario.- d).- **FACULTADES GENERALES AMPLISIMAS PARA ACTOS DE ADMINISTRACION**, sin limitación alguna, con todas las facultades generales y aún

**amsara**  
Tecnología | Soluciones

R.F.C. SDC-040913-K34  
Av. 20 de Noviembre No. 509  
Col. Centro, Chihuahua, Chih. C.P. 31000  
Tel. (64) 545.01.00  
www.samsarasoluciones.com



las especiales que requieran cláusula especial conforme a la Ley, con la amplitud de los Artículos 2554 dos mil quinientos cincuenta y cuatro y 2587 dos mil quinientos ochenta y siete, ambos del Código Civil Federal, y sus correlativos en el Código Civil para el Estado de Chihuahua y, artículo 19 diecinueve del Código Fiscal de la Federación.- Asimismo podrá realizar todas las operaciones administrativas, de dirección, operación y corporativas de la empresa inherente al objeto de la sociedad y autorizado por lo tanto, de manera enunciativa y no limitativa para: I.- Designar y remover a director(es), gerente(s), secundario(s), subgerente(s), apoderado(s), empleado(s), de la sociedad determinando sus atribuciones, condiciones de trabajo y remuneraciones, dejando a salvo el derecho que corresponda a la asamblea general para la designación de administradores generales o especiales con las facultades y el otorgamiento de sus atribuciones;- II.- Celebrar contratos colectivos e individuales de trabajo;- III.- Convocar asambleas generales, ordinarias, especiales o extraordinarias de socios, ejercitar sus acuerdos y en general llevar a cabo todos los actos y operaciones que fueren necesarias o convenientes para los fines y derechos de la Sociedad, con excepción de los expresamente reservados por la Ley o por estos Estatutos o la Asamblea General de Accionistas.- e).- **FACULTADES GENERALES AMPLISIMAS PARA ACTOS DE DOMINIO** sin limitación alguna, respecto de los bienes y derechos de la sociedad, con todas las facultades generales y especiales, aún las que requieran cláusula especial conforme a la Ley, sin limitación alguna.- f).- Actuar en el desahogo de sus atribuciones por medio de Delegado o Delegados designados de entre sus miembros y, en su defecto, por medio de su Presidente, pudiendo nombrar comisiones en cuestiones especiales que requieran concienzudo estudio o dedicación de entre los accionistas. El formar parte de una de estas comisiones se considerará un honor por lo que no será remunerado.- g).- Aprobar por la mayoría de votos el ingreso de nuevos socios, y la transmisión de acciones; vetar al candidato comprador y ofrecer a otro en igualdad de condiciones económicas.- h).- Expedir copias de las actas y acuerdos que obren en los libros, certificadas por el Presidente y algún otro de los miembros del Consejo.- i).- **FACULTADES GENERALES** para delegar u otorgar total o parcialmente las anteriores facultades, nombrar apoderados de la sociedad con las facultades que en cada caso estime pertinentes, así como revocar, modificar, resolver y rescindir los mandatos o poderes otorgados, con facultades inclusive para sustituir a terceros ésta misma facultad de sustitución, delegación y otorgamiento".-----

7.- Se resolvió ratificar el nombramiento de la señorita **AURORA GABRIELA PRIETO MEDRANO** como Administrador Único, quien durará en el ejercicio de su cargo hasta en tanto tome posesión quien haya de sustituirla.-----

8.- La señorita **AURORA GABRIELA PRIETO MEDRANO** como administradora única en ejercicio de la Representación Orgánica de la presente persona moral, se



**samsara**  
Tecnología | Soluciones

R.F.C. SDC-040913-K34  
Av. 20 de Noviembre No. 509  
Col. Centro, Chihuahua, Chih. C.P. 31000

Tel. (614) 545.01.00

www.samsarasoluciones.com



MR. LUIS ARTURO CALDERON TRUPE  
NOTARIO PUBLICO No. DIEZ  
ESTADO DE CHIHUAHUA  
MEXICO  
DISTRITO MORELOS

encuentra investida del cúmulo de facultades a que se refiere la cláusula 10 Decimo de la escritura constitutiva y en el artículo 20 vigésimo de los estatutos sociales.

9.- Se resolvió ampliar el objeto social, y en consecuencia modificar la cláusula 2ª segunda de la escritura constitutiva para quedar redactada de la siguiente manera: ----

"SEGUNDA.- 1.- Prestar servicios de consultoría y asesoría, de sistemas computacionales e informáticos, instalación y mantenimiento de redes tales como intranets, extranets o cualquier otro similar que se desarrolle en un futuro; así como el mantenimiento de sistemas que emplean un conjunto de equipos y tecnología.- 2.- Proporcionar todo tipo de consultoría y capacitación, en la prestación de servicios de procesos de datos, software, mantenimiento, reparación e instalación de equipos de cómputo y sistemas, procesos de negocios.- 3.- Prestar servicios tecnológicos, consistentes en la adquisición, adaptación, asimilación e innovación de sistemas de información, la modernización de maquinaria y equipo, la instalación o contratación de dichos sistemas.- 4.- Comprar, vender, importar, exportar, desarrollar y comercializar en general, cualquier software, programa, maquinaria, equipos, componentes, instrumentos, accesorios e insumos que tengan relación con el campo de la computación, informática y tecnología.- 5.- Compra, venta, importación, exportación, distribución, suministro, promoción, arrendamiento y comercialización de toda clase de bienes, servicios o derechos a través de la red mundial de comunicaciones conocida o denominada como "Internet" y/o "Comercio electrónico", y en general por cualquier otro medio, forma o canal de venta o distribución, por cuenta propia o de terceros.- 6.- Establecer, adquirir por cualquier título, comprar, vender, permutar, dar y tomar en arrendamiento o comodato, subarrendar, operar y poseer talleres, planteas, almacenes, establecimientos, oficinas, locales, bodegas y en general cualquier bien inmueble necesario para cumplir con el objeto social. 7.- Promover, diseñar, editar o publicar cualquier oferta de venta, renta o comercialización en general de cualquier clase de bienes, ya sean muebles, inmuebles, derechos e intangibles. 8.- Adquirir, vender o negociar en cualquier forma derechos reales y personales; así como celebrar cualquier tipo de contrato o acto jurídico relacionados con ellos y que sea necesario para el desarrollo de sus actividades. 9.- Realizar, gestionar y obtener de las autoridades competentes, las solicitudes, autorizaciones, licencias, permisos o cualquier otro, para lograr la realización de su objeto. 10.- Vender, arrendar, transferir, transmitir, licenciar, hipotecar o gravar de cualquier forma, cualesquier bien tangible o intangible de la sociedad. 11.- La selección, contratación y capacitación del personal necesario para el cumplimiento de sus fines sociales. 12.- Adquirir su propio equipo de transporte y/o arrendar y/o por cualquier medio detente su equipo de transporte necesario para el cumplimiento del objeto social, y por tanto, ser titular de concesiones de transporte.

samsara  
Tecnología | Soluciones

C.SDC-040913-K34  
Av. de Noviembre No. 509  
Col. Centro, Chihuahua, Chih. C.P. 3100

Tel. (614) 545.01.00  
www.samsarasoluciones.com

COTEJADO



obteniendo las autorizaciones y permisos necesarios para tales efectos. 13.- Gestionar, obtener y/o otorgar créditos o préstamos y conseguir dinero para cualquiera de los objetivos sociales, sin limitación en lo que se refiere a cantidades, así como suscribir, girar, librar, otorgar, aceptar, endosar y en cualquier otra forma negociar toda clase de títulos de crédito, así como también para que pueda otorgar toda clase de garantías personales, reales, fiduciarias, cambiarias o de cualquier índole para garantizar obligaciones propias o a favor de terceros, ya sea constituyéndose en deudor u obligado solidario y/o fiador solidario y/o aval, pudiendo también constituir hipotecas, prendas o fideicomisos en garantía. 14.- La emisión, otorgamiento, suscripción, aceptación, endosa, aval o negociación de cualesquier clase de títulos, valores mobiliarios o inmobiliarios que la Ley permita y obligaciones en general. 15.- Promover, constituir, organizar, explotar, administrar y tomar participación en el capital de todo género de empresas, sociedades mercantiles o asociaciones o sociedades civiles, participar como accionistas o inversionistas de otras personas morales, negociaciones o empresas sean mexicanas o extranjeras, mediante la suscripción, adquisición de acciones, partes sociales, activos y derechos o por cualquiera otros medios legales. 16.- Obtener, adquirir, poseer, administrar, ceder, y en general, negociar, por cualquier título legal, todo tipo de concesiones, permisos, licencias, autorizaciones, patentes, marcas, derechos industriales, nombres y avisos comerciales, franquicias y cualesquier derecho de propiedad intelectual y concesiones de toda clase de actividades. 17.- La adquisición de partes de interés, acciones y obligaciones así como la participación en el financiamiento, administración, operación de toda clase de empresas, mercantiles o industriales con giros similares o conexos a los propios de la sociedad. 18.- Tener representación dentro de la República Mexicana o del Extranjero, en calidad de comisionista, agente, distribuidor, mayorista, intermediario, factor, representante o apoderado, en toda clase de empresas dentro de las finalidades sociales. 19.- Celebrar contratos de arrendamiento, comodato, transmitir el uso y goce temporal de manera gratuita u onerosa, así como celebrar fideicomisos y transmitir a ellos los bienes de su propiedad. 20.- En general celebrar, dentro o fuera de la República Mexicana, por su propia cuenta y nombre o por cuenta y nombre de terceros, todo tipo de actos, contratos, convenios ya sean civiles, mercantiles, principales o accesorios o de cualquier otra naturaleza conforme a derecho y que sean necesarios para el cumplimiento del objeto social.

MIC. LUIS ARTU  
NOTARIO I  
CHIHUAHUA, E.  
DISTR.

COTEJADO

10.- Se autorizó por unanimidad de votos a la señorita **AURORA GABRIELA PRIETO MEDRANO**, como Delegada especial de la Asamblea de referencia para que comparezca ante el Fedatario Público de su elección a protocolizar o formalizar total o parcialmente la presente acta, y realice cualquier otro acto que sea necesario a

**samsara**  
Tecnología | Soluciones  
R.F.C./SDC-040912-K34  
Av. 20 de Noviembre No. 509  
Col. Centro, Chihuahua, Chih. C.P. 31000

Tel. (614) 545.01.00  
www.samsarasoluciones.com



MR. LUIS ARTURO CALDERON TRUJER  
NOTARIO PUBLICO No. DIEZ  
GUANAJUATO, ESTADO DE CHIHUAHUA  
MEXICO  
DISTRITO MORELOS

efectos de formalizar las resoluciones anteriormente adoptadas, y firme documento publico o privado se necesario para todos los efectos.

### PERSONALIDAD

La señorita AURORA GABRIELA PRIETO MEDRANO para acreditar su personalidad así como la legal existencia de su representada, me exhibe además del acta de asamblea que por medio de esta instrumento de protocoliza y en donde se le designa como delegada especial, el primer testimonio de la escritura pública número 12,480 doce mil cuatrocientos ochenta, otorgada en esta ciudad de Chihuahua, al 1º primero de Septiembre de 2004 dos mil cuatro, ante la fe del Licenciado José R. Miller Hermosillo, Notario Público número 2 dos, mediante la cual previo permiso de la secretaría de relaciones exteriores número 08000614 cero, ocho, cero, cero, seis, uno, cuatro, se constituyo la persona moral denominada "SAMSARA DINAMISMO EN COMPUTACION", SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, de nacionalidad mexicana con cláusula de exclusión de extranjeros, duración 99 noventa y nueve años contados a partir de la fecha de firma de la escritura constitutiva, con domicilio esta ciudad de Chihuahua, capital social de \$100,000.00 (CIEN MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), documentado por 100 cien acciones de la serie "A" con un valor nominal de \$1000.00 (UN MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL) cada una de ellas, teniendo por objeto social: Compra, venta, renta de equipo de cómputo, servicios informáticas, soporte, instalación de redes, asesoría, venta e instalación de software, capacitación, arrendamiento de bienes muebles.

El testimonio de referencia se encuentra debidamente inscrito bajo el folio mercantil electrónico número 21472\*10 veintiún mil cuatrocientos setenta y dos asterisco diez, el cual tengo a la vista y regreso a la parte presentante.

La señorita AURORA GABRIELA PRIETO MEDRANO me manifestó bajo protesta de decir verdad que las facultades con las que comparece no le han sido revocadas, modificadas o limitadas en forma alguna, teniendo su representada capacidad legal a la fecha.

### YO EL CORREDOR PÚBLICO DOY FE Y CERTIFICO:

I.- Que lo inserto y relacionado en la presente póliza, concuerda fiel y exactamente con sus originales que tuve a la vista y a los cuales me remito.

II.- Que conozco personalmente a la compareciente, quien tiene a mi juicio la capacidad legal, sin que me conste nada en contrario, habiéndome manifestado bajo protesta de decir verdad por sus generales ser: mexicana, hija de padres mexicanos, mayor de edad, soltera, originaria y vecina de esta ciudad de Chihuahua, nacida el 05 cinco de Mayo de 1971 mil novecientos setenta y uno, con domicilio en la Calle 32

samsara  
Tecnología | Soluciones

R.F.C. DC-040913-K34  
Av. 20 de Noviembre No. 509  
Col. Centro, Chihuahua, Chih. C.P. 31000

Tel. (614) 545.01.00  
www.samsarasoluciones.com



LIC. LUIS ARTUR  
NOTARIO P.  
CHIHUAHUA, ES  
DISTRIT

treinta y dos número 5009 cinco mil nueve, empresaria con Registro Federal de Contribuyentes número PIMA-710505-7PA.

III.- Que la compareciente manifestó bajo protestad de decir verdad que le consta que las firmas de quienes suscriben el acta de referencia corresponden a las mismas ya que fueron puestas de su puño y letra y que es la misma que usan en los documentos que suscriben.

IV.- Que agrego a la presente póliza con el número **"DOS"** la boleta de pago por impuesto sobre actos jurídicos.

V.- Que para los efectos del artículo 27 veintisiete del código fiscal agrego las cédulas de identificación fiscal respectivas, documentos marcándolas con los números **"TRES, CUATRO Y CINCO"**.

VI.- Transcribo en lo conducente las siguientes disposiciones:

-----LEY FEDERAL DE CORREDURÍA PÚBLICA.-----

"Artículo 6: Al corredor Público corresponde: (...) VI- Actuar como fedatario en la constitución y en los demás actos previstos por la Ley General de Sociedades Mercantiles incluso aquellos en los que se haga constar la representación orgánica".

-----REGLAMENTO DE LA LEY FEDERAL DE CORREDURÍA PÚBLICA.-----

"Artículo 6: Para efectos de las fracciones V, VI y VII del artículo 6. de la Ley, cuando en las leyes o reglamentos se haga referencia a "notario o fedatario público" "escritura", "protocolo" y "protocolización", se entenderá que se refiere a: "Corredor Público", a la "póliza expedida por Corredor" y al hecho de "asentar algún acto en los libros de registro del corredor", respectivamente."

"Artículo 53: El Corredor en el ejercicio de sus funciones como fedatario público, podrá intervenir: (...) V.- En la constitución, modificación, transformación, fusión, escisión, disolución, liquidación y extinción de sociedades mercantiles, así como en la designación de sus representantes legales y facultades de que estén investidos; y, (...) "

"Artículo 54: Las pólizas y actas expedidas por el corredor público en ejercicio de sus funciones, inclusive en aquellas en que se hagan constar la designación y facultades de representación en las sociedades mercantiles de conformidad con la ley de la materia, se deberán admitir para su inscripción en el Registro Público de la Propiedad y de Comercio, siempre que dichos instrumentos cumplan con los requisitos legales".

-----LEY GENERAL DE SOCIEDADES MERCANTILES.-----

"Artículo 10: La representación de toda sociedad mercantil corresponderá a su administrador o administradores, quienes podrán realizar todas las operaciones inherentes al objeto de la sociedad, salvo lo que expresamente establezcan la ley y el contrato social. (...) "

COTEJADO



samsara  
Tecnología | Soluciones

R.F.C. SDC-040913-K34  
Av. 20 de Noviembre No. 509  
Col. Centro, Chihuahua, Chih., C.P. 31000

Tel. (614) 545 01 00  
www.samsarasoluciones.com



ALDERON TORRES  
LICENCIADO EN DERECHO  
10 DE CHIHUAHUA  
100 MORELOS

## CODIGO DE COMERCIO.

"Artículo 2: A falta de disposiciones de este ordenamiento y las demás Leyes Mercantiles, serán aplicables a los actos de comercio las del derecho común contenidas en el Código Civil aplicable en materia federal".

## CÓDIGO CIVIL FEDERAL.

"Artículo 27: Las personas morales obran y se obligan por medio de los órganos que las representan, sea por disposición de la ley o conforme a las disposiciones relativas a sus escrituras constitutivas y de sus estatutos".

"Artículo 28: Las personas morales se regirán por las leyes correspondientes, por su escritura constitutiva y por sus estatutos".

"Artículo 2554: En todos los poderes generales para pleitos y cobranzas bastará que se diga que se otorga con todas las facultades generales y las especiales que requieran cláusula especial conforme a la ley, para que se entiendan conferidos sin limitación alguna. En los poderes generales para administrar bienes, bastará expresar que se dan con ese carácter, para que el apoderado tenga toda clase de facultades administrativas. En los poderes generales, para ejercer actos de dominio, bastará que se den con ese carácter para que el apoderado tenga todas las facultades de dueño, tanto en lo relativo a los bienes, como para hacer toda clase de gestiones a fin de defenderlos. Cuando se quisieren limitar, en los tres casos antes mencionados, las facultades de los apoderados, se consignarán las limitaciones, o los poderes serán especiales. Los notarios insertarán este artículo en los testimonios de los poderes que otorguen".

## JURISPRUDENCIA.

"Semanario Judicial de la Federación y su Gaceta XXIII, Novena época, Abril de 2006, página 25, Registro 175352, Tesis 1a./J. 113/2005, Primera Sala.  
**"CORREDORES PÚBLICOS. ESTÁN FACULTADOS PARA DAR FE DE LA DESIGNACIÓN DE REPRESENTANTES LEGALES DE LAS SOCIEDADES MERCANTILES Y DE LAS FACULTADES DE QUE ESTÉN INVESTIDOS (REPRESENTACIÓN ORGÁNICA), CUANDO SE OTORGUEN EN LA CONSTITUCIÓN, MODIFICACIÓN, FUSIÓN, ESCISIÓN, DISOLUCIÓN, LIQUIDACIÓN Y EXTINCIÓN DE AQUELLAS.** Conforme a los artículos 60., fracciones V y VI, de la Ley Federal de Correduría Pública y 54 de su Reglamento, a los corredores públicos corresponde actuar como fedatarios para hacer constar los contratos, convenios, actos y hechos de naturaleza mercantil (excepto en tratándose de inmuebles), así como en la constitución, modificación, fusión, escisión, disolución, liquidación y extinción de sociedades mercantiles, en la designación de sus representantes legales y facultades de que estén investidos, y en los demás actos previstos en la Ley General de Sociedades Mercantiles. Ahora bien, si se toma en

**samsara**  
Tecnología | Soluciones

R.F.C. SDC-040813-K34  
Av. 20 de Noviembre No. 509  
Col. Centro, Chihuahua, Chih. C.P. 31000  
Tel. (614) 545.01.00  
www.samsarasoluciones.com





LIC. LUIS ARTURO  
NOTARIO P  
CHIHUAHUA, ES  
DISTRIT.

cuenta que la representación orgánica comprende actos como el nombramiento y facultamiento de los órganos de representación de las sociedades mercantiles (Consejo de Administración, Administradores o Gerentes), por ser éstos quienes en términos del primer párrafo del artículo 10 de la Ley General de Sociedades Mercantiles representan orgánicamente a la empresa, es indudable que los corredores públicos están autorizados para certificar tales actos; (...); de ahí que las pólizas y actas expedidas por los corredores públicos en que hagan constar la designación y facultades de representación de las sociedades mercantiles (representación orgánica), deberán admitirse para su inscripción en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio, siempre y cuando dichos instrumentos cumplan con los requisitos legales y se trate de actos exclusivamente de carácter mercantil. Contradicción de tesis 33/2002-PS. Entre las sustentadas, por una parte, por los Tribunales Colegiados Noveno en Materia de Trabajo y Noveno en Materia Administrativa, ambos del Primer Circuito y, por otra, por el Primer Tribunal Colegiado en Materia Administrativa del Tercer Circuito y el Tercer Tribunal Colegiado del Quinto Circuito. 3 de agosto de 2005. Cinco votos. Ponente: Juan N. Silva Meza. Secretario: Pedro Isaías Castrejón Miranda"

VII.- Leído que fue lo anterior por la compareciente, le explique su valor y consecuencias legales, quien conforme con su tenor y contenido lo ratifica y firma para constancia. DOY FE.

AURORA GABRIELA PRIETO MEDRANO.- FIRMA.- AUTORIZO LA PRESENTE POLIZA EN LA CIUDAD DE CHIHUAHUA, CHIHUAHUA A LOS 15 QUINCE DIAS DEL MES DE DICIEMBRE DE 2011 DOS MIL ONCE.-EL CORREDOR PÚBLICO NÚMERO DOCE.- LIC. ALEJANDRO BURCIAGA MOLINAR.- FIRMA Y SELLO.



LIC. LUIS ARTURO CALDERON TRUEBA  
NOTARIO PUBLICO No. DIEZ  
CHIHUAHUA, ESTADO DE CHIHUAHUA  
MEXICO  
DISTRITO MORELOS

6

samsara  
Tecnología y Soluciones

R.F.C. SDC-040913-K34  
Av. 20 de Noviembre No. 509  
Col. Centro, Chihuahua, Chih. C.P. 31000

Tel. (614) 545.01.00  
www.samsarasoluciones.com



En la ciudad de Chihuahua, Chihuahua, siendo las 11:30 Horas del  
Diciembre del 2011 dos mil once, se reunieron en el domicilio social  
**DINAMISMO EN COMPUTACION, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL**  
accionistas de la citada sociedad con el fin de celebrar una **ASAMBLEA GENERAL**  
**ORDINARIA DE ACCIONISTAS**, para lo cual fueron debidamente convocados en los  
términos de ley.

IN TRUEBA  
DIEZ  
TUAMIA

Por unanimidad de votos de los presentes, designaron como Presidente de la Asamblea a la  
señorita **AURORA GABRIELA PRIETO MEDRANO**, y actuó como Secretaria y Escrutadora  
la señora **ELSA PRIETO MEDRANO**, quien aceptando su cargo procedió a levantar la  
siguiente lista de asistencia:

| ACCIONISTAS                    | ACCIONES<br>SERIE "A" | CAPITAL FIJO |
|--------------------------------|-----------------------|--------------|
| AURORA GABRIELA PRIETO MEDRANO | 95                    | \$95,000.00  |
| ELSA PRIETO MEDRANO            | 5                     | \$5,000.00   |
| TOTAL                          | 100                   | \$100,000.00 |

De la lista de asistencia se desprende que se encuentra representado el 100% cien por  
ciento del capital social, por lo que el Presidente de conformidad con lo señalado en el  
Artículo 188 de la Ley General de Sociedades Mercantiles, y la certificación hecha por el  
Escrutador, declara legalmente instalada la Asamblea y por válidos los acuerdos que en  
ella se tomen, misma que sujetan a la siguiente:

#### ORDEN DEL DIA

1. Presentación, discusión y aprobación en su  
caso, del informe de administración anual  
del Consejo de Administración, el dictamen  
del Comisario, estados financieros y  
declaraciones fiscales presentadas por los  
ejercicios sociales comprendidos del 1 de  
Septiembre al 31 de Diciembre de 2004,  
del 1 de Enero al 31 de Diciembre de  
2005, del 1 de Enero al 31 de Diciembre  
de 2006, del 1 de Enero al 31 de  
Diciembre de 2007, del 1 de Enero al 31  
de Diciembre de 2008, del 1 de Enero al  
31 de Diciembre de 2009, y del 1 de  
Enero al 31 de Diciembre de 2010.

2. Ampliación de las facultades del  
Administrador único y por consecuencia la  
modificación de la Cláusula 10 Décima de



**samsara**  
Tecnología | Soluciones

R.F.C. SDC-040913-K34  
Av. 20 de Noviembre No. 509  
Col. Centro, Chihuahua, Chih. C.P. 31000

Tel. (614) 545 00 00  
www.samsarasol

COTEJADO

Cotejado

COTEJADO

7

la escritura constitutiva y el Artículo 20º  
Vigésimo de los Estatutos Sociales.-----

- 3 Ratificación del nombramiento de  
Administrador Único o en su caso la  
designación de un nuevo Administrador  
Único.-----
- 4 Ampliación del objeto social.-----
- 5 Puntos generales.-----
- 6 Designación de Delegados.-----



**PRIMER PUNTO.-** En desahogo del primer punto del Orden del Día, el Administrador Único leyó el informe anual sobre la marcha de la sociedad y entregó a todos los presentes, copias de los documentos que se listan a continuación para su revisión, los cuales fueron preparados por la Administración y estuvieron a disposición de los accionistas para su análisis durante el periodo que establece la Ley:-----

- 1.- Balance mostrando la situación financiera de la sociedad del 1 de Septiembre al 31 de Diciembre de 2004, del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2005, del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2006, del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2007, del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2008, del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2009, y del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2010. -----
- 2.- Estado de pérdidas y ganancias cubriendo el periodo comprendido del 1 de Septiembre al 31 de Diciembre de 2004, del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2005, del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2006, del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2007, del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2008, del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2009, y del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2010. -----
- 3.- Estado de cambios en la situación financiera durante los ejercicios sociales comprendidos del 1 de Septiembre al 31 de Diciembre de 2004, del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2005, del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2006, del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2007, del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2008, del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2009, y del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2010. -----
- 4.- Notas explicativas de los estados financieros. -----
- 5.- Resumen de las principales políticas y criterios utilizados en la preparación de los estados financieros. -----
- 6.- Así mismo, en los términos del artículo 86 fracción XX de la Ley del Impuesto Sobre la Renta, se hizo circular para su lectura el informe sobre la revisión de la situación fiscal a que se refiere la fracción III del artículo 52 del Código Fiscal de la Federación. -----
- 7.- Dictamen del Comisario sobre la veracidad de los estados financieros y su recomendación a los accionistas para que se aprueben. -----

Acto continuo, y después de revisar y discutir ampliamente cada uno de los documentos anteriormente listados y considerando la recomendación por escrito que



R.F.C. SDC-040913-K34  
Av. 20 de Noviembre No. 509  
Col. Centro, Chihuahua, Chih. C.P. 31000  
Tel. (614) 545.01.00  
www.samsarasoluciones.com

hizo el Comisario para que se aprueben, la escrutadora certificó que los votos se adoptaron las siguientes:-----



#### RESOLUCIONES:

DR. LUIS ARTURO CALDERON TRUEBA  
NOTARIO PUBLICO No. DIEZ  
CHIHUAHUA, ESTADO DE CHIHUAHUA  
MEXICO  
DISTRITO MORELOS

INTROFBA  
J. DIEZ  
CHIHUAHUA  
S

- 1.- Se aprueba el informe que rinde el Administrador Único de la Sociedad sobre las actividades de la misma durante los ejercicios sociales comprendidos del 1 de Septiembre al 31 de Diciembre de 2004, del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2005, del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2006, del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2007, del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2008, del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2009, y del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2010.-----
- 2.- Se aprueba y ratifica todos los actos de administración ejecutados por el Administrador Único en nombre de la sociedad y de los cuales la misma tuvo conocimiento durante los ejercicios sociales comprendidos del 1 de Septiembre al 31 de Diciembre de 2004, del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2005, del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2006, del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2007, del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2008, del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2009, y del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2010.-----
- 3.- Se aprueba los estados financieros de la sociedad por los ejercicios sociales comprendidos del 1 de Septiembre al 31 de Diciembre de 2004, del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2005, del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2006, del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2007, del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2008, del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2009, y del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2010.-----
- 4.- Se tiene por presentado y recibido el informe sobre la revisión de la situación fiscal a que se refiere la fracción III del artículo 52 del Código Fiscal de la Federación.-----
- 5.- Se aprueba el informe del Comisario de la Sociedad por los ejercicios sociales comprendidos del 1 de Septiembre al 31 de Diciembre de 2004, del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2005, del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2006, del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2007, del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2008, del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2009, y del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2010.-----

COTEJADO

Cotejado

COTEJADO

COTEJADO



**samsara**  
Tecnología | Soluciones

R.F.C. SDC-040913-K34  
Av. 20 de Noviembre No. 509  
Col. Centro, Chihuahua, Chih. C.P. 31000

Tel. (614) 545.01.00  
www.samsarasoluciones.com

**SEGUNDO PUNTO.-** En desahogo del segundo punto de la Orden del Día, la Presidenta de la Asamblea, manifiesta a los presentes la necesidad de ampliar las facultades del administrador único o Consejo de Administración para en su caso y modificar la cláusula 10 Décima de la escritura constitutiva y el Artículo 20º Vigésimo de los Estatutos Sociales.

Acto continuo, después de revisar y discutir lo anterior, la escrutadora certifica que por unanimidad de votos adoptaron la siguiente:

**RESOLUCION:**

- 1.- Se **resuelve** modificar la cláusula 10 Décima de la escritura constitutiva y el Artículo 20º Vigésimo de los Estatutos Sociales, relativas a las facultades del Administrador Único o Consejo de Administración, ambos de contenido similar, el cual se transcribe y corresponde respectivamente:

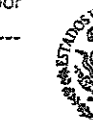
"El Administrador Único o el Consejo de Administración en su caso, es el Órgano de la representación genuina de la sociedad y está investido de las siguientes facultades:

**GENERALES PARA PLEITOS Y COBRANZAS, ACTOS DE ADMINISTRACIÓN Y DOMINIO** en los términos del artículo 2554 dos mil quinientos cincuenta y cuatro y artículo 2587 dos mil quinientos ochenta y siete, ambos del Código Civil Federal, y sus correlativos en el Código Civil para el Estado de Chihuahua.

Dichas facultades incluirán ENUNCIATIVAMENTE:

a).- **FACULTADES GENERALES AMPLISIMAS PARA PLEITOS Y COBRANZAS Y ACTOS DE ADMINISTRACION**, con todas las facultades generales y aún las especiales que requieran cláusula especial conforme a la Ley, con la amplitud de los Artículos 2554 dos mil quinientos cincuenta y cuatro y 2587 dos mil quinientos ochenta y siete, ambos del Código Civil Federal, y sus correlativos en el Código Civil para el Estado de Chihuahua y, artículo 19 diecinueve del Código Fiscal de la Federación.

I.- En uso de éstas facultades puede desistirse, transigir, comprometer en árbitros, dirimir controversias a través de amigables componedores, recusar, recibir pagos, entablar toda clase de recursos, absolver y articular posiciones, presentar denuncias y querellas y desistirse de ellas ya sean de carácter penal o civil, coadyuvar con el Ministerio Público otorgar perdones e interponer y desistirse del Juicio de Amparo, siendo las facultades meramente enunciativas, de ningún modo limitativas ya que estas facultades son de lo más amplia como en derecho sea posible y sin limitación alguna.



LIC. LUIS ARTI  
NOTARIO  
CHIHUAHUA



**samsara**  
Tecnología | Soluciones

R.F.C. SDC-040913-K34  
Av. 20 de Noviembre No. 509  
Col. Centro, Chihuahua, Chih. C.P. 31000

Tel. (614) 545.01.00  
[www.samsarasoluciones.com](http://www.samsarasoluciones.com)





II.- Para que demande, contrademande, ofrezca y rinda clase de pruebas, pudiendo desistirse de las que sean necesarias; articule y absuelva posiciones, reconozca firma de documentos; redarguya de falsos los que presente la contraria y los que lleguen a juicio solicitado por la Autoridad; intervenga en reconocimientos o en inspecciones, interroge, examine, repregunte y tache testigos, recuse con causa o sin ella a miembros del Tribunal del Trabajo, a Magistrados, Jueces o Secretarios, oiga toda clase de autos, resoluciones o sentencias, pudiendo consentir las que crea convenientes; solicite nulidad dentro o fuera de juicio.

III.- Interponga el juicio de amparo, pudiendo desistirse de él, y concurra al mismo en representación de tercero perjudicado, en juicio de amparo haga valer toda clase de recursos concedidos por la Ley.

IV.- Pida ejecución de sentencias e intervenga en las diligencias, embargue bienes y pidan el remate de los mismos; nombre depositarios y revoque dichos nombramientos transija en negocios, pudiendo celebrar toda clase de pagos; ejercite las acciones penales que correspondan.

V.- Presente querellas o acusaciones en aquellos delitos que no se persigan de oficio y se desista de ellas; ejercite la acción de reparación del daño.

VI.- Para ejercerlo ante autoridades federales, estatales o municipales para que tramiten todo tipo de asuntos fiscales, sean de carácter Federal, Estatal o Municipal, ante el Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa, Secretaría de Hacienda y Crédito Público, Servicio de Administración Tributaria, Administración Jurídica, Administración de Aduanas en particular la Administración General de Aduanas, Aduanas Interiores y Fronterizas, demás Administraciones Locales o Regionales, de Recaudación de Rentas, Secretaría de Finanzas, de Administración del Gobierno del Estado, en todas sus oficinas y dependencias, Tesorería Municipal, Instituto Mexicano del Seguro Social, Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores (INFONAVIT) y demás dependencias gubernamentales y organismos descentralizados y paraestatales sean federales, estatales y municipales que directa o indirectamente se relacionen con asuntos judiciales, fiscales o administrativos, pudiendo en consecuencia: Firmar, gestionar, tramitar, promover, presentar pruebas, formular alegatos, interponer recursos, presentar toda clase de documentos, oír notificaciones, siendo

COTEJADO

Cotejado



COTEJADO

COTEJADO

**samsara**  
Tecnología | Soluciones

R.F.C. SDC-040913-K34  
Av. 20 de Noviembre No. 509  
Col. Centro, Chihuahua, Chih. C.P. 31000  
Tel. (614) 545.01.00,  
www.samsarasoluciones.com

lo anterior enunciativo mas no limitativo toda vez que éstas facultades son lo más amplias como en Derecho sea posible y sin limitación alguna, autorizando para que firme cuanto documento público o privado sea necesario para tales efectos.

**b).- FACULTADES GENERALES PARA PLEITOS Y COBRANZAS EN MATERIA LABORAL,** con todas las

facultades generales y aún las especiales que requieran cláusula especial conforme a la Ley, para tener la representación patronal, para los efectos de los artículos 11 once, 46 cuarenta y seis, 47 cuarenta y siete, 134 ciento treinta y cuatro, fracción III Tercera, 523 quinientos veintitrés, 692 seiscientos noventa y dos, fracciones I Primera, II Segunda y III Tercera, 786 setecientos ochenta y seis, 787 setecientos ochenta y siete, 788 setecientos ochenta y ocho, 873 ochocientos setenta y tres, 874 ochocientos setenta y cuatro, 876 ochocientos setenta y seis, 878 ochocientos setenta y ocho, 879 ochocientos setenta y nueve, 880 ochocientos ochenta, 883 ochocientos ochenta y tres, 884 ochocientos ochenta y cuatro y demás relativos de la Ley Federal del Trabajo vigente a partir del 1o. primero de mayo de 1980 mil novecientos ochenta, comparecer ante las Juntas de Conciliación y Arbitraje, ya sean locales o federales; proponer arreglos conciliatorios, celebrar transacciones, tomar toda clase de decisiones para negociar y suscribir convenios laborales; al mismo tiempo podrá actuar como representante de la Sociedad en calidad de Administrador, respecto y para toda clase de juicios o procedimientos de trabajo que se tramiten ante cualesquier autoridad. Al mismo tiempo podrá celebrar, modificar, resolver, rovar, extinguir, revocar o rescindir contratos de trabajo; podrá pagar y recibir pagos, podrá intentar toda clase de recursos, juicios y procedimientos e incluso el amparo y desistirse de unos y otros.

**c).- FACULTADES CAMBIARIAS** en los términos de los artículos 9 nueve y 85 ochenta y cinco de la Ley General de Títulos y Operaciones de Crédito, pudiendo en consecuencia otorgar, emitir, suscribir aceptar, girar, librar, endosar, avalar y negociar toda clase de títulos de crédito, valor o instrumento de pago, así como el abrir, cerrar, cancelar cuentas bancarias a nombre de la sociedad, autorizar personas que giren a cargo de las mismas, revocar dichas autorizaciones, de igual manera celebrar todo tipo de contratos y convenios de crédito ya sea con particulares o con Instituciones bancarias tanto en la República mexicana como

LIC. LUIS  
NOTA  
CHIHUAHUA



**samsara**

Tecnología Soluciones

R.F.C. SDC-040913-K34

Av. 20 de Noviembre No. 509

Col. Centro, Chihuahua, Chih. C.P. 31000

Tel. (614) 545.01.00

[samsarasoluciones.com](http://samsarasoluciones.com)

LIC. LUIS ARTURO CORTES

NOTARIO PUBLICO

ESTADO DE CHIHUAHUA

BOULEVARD 12 PLAZA DEL ESTADIO

en el Extranjero, estando facultado para comprometer a la sociedad como garantía de pago de dichos créditos, e incluso el garantizar obligaciones de terceros constituyéndose como obligado solidario.

**d).- FACULTADES GENERALES AMPLISIMAS PARA ACTOS DE ADMINISTRACION**, sin limitación alguna, con todas las facultades generales y aún las especiales que requieran cláusula especial conforme a la Ley, con la amplitud de los Artículos 2554 dos mil quinientos cincuenta y cuatro y 2587 dos mil quinientos ochenta y siete, ambos del Código Civil Federal, y sus correlativos en el Código Civil para el Estado de Chihuahua y, artículo 19 diecinueve del Código Fiscal de la Federación.

Asimismo podrá realizar todas las operaciones administrativas, de dirección, operación y corporativas de la empresa inherente al objeto de la sociedad y autorizado por lo tanto, de manera enunciativa y no limitativa para:

I.- Designar y remover a director(es), gerente(s), secundario(s), subgerente(s), apoderado(s), empleado(s), de la sociedad determinando sus atribuciones, condiciones de trabajo y remuneraciones, dejando a salvo el derecho que corresponda a la asamblea general para la designación de administradores generales o especiales con las facultades y el otorgamiento de sus atribuciones;

II.- Celebrar contratos colectivos e individuales de trabajo;

III.- Convocar asambleas generales, ordinarias, especiales o extraordinarias de socios, ejercitar sus acuerdos y en general llevar a cabo todos los actos y operaciones que fueren necesarias o convenientes para los fines y derechos de la Sociedad, con excepción de los expresamente reservados por la Ley o por estos Estatutos o la Asamblea General de Accionistas.

**e).- FACULTADES GENERALES AMPLISIMAS PARA ACTOS DE DOMINIO** sin limitación alguna, respecto de los bienes y derechos de la sociedad, con todas las facultades generales y especiales, aún las que requieran cláusula especial conforme a la Ley, sin limitación alguna.

**f).- Actuar en el desahogo de sus atribuciones por medio de Delegado o Delegados designados de entre sus miembros y en su defecto, por medio de su Presidente, pudiendo nombrar comisiones en cuestiones especiales que requieran concienzudo estudio o dedicación de entre los accionistas. El formar parte de una de estas comisiones se considerará un honor por lo que no será remunerado.**

COTEJADO

COTEJADO



samsara

Tecnología y Soluciones

R.F.C. SDC-040913-K34  
Av. 20 de Noviembre No. 509  
Col. Centro, Chihuahua, Chih. C.P. 31000

Tel. (614) 545.01.00  
www.samsarasoluciones.com

COTEJADO

COTEJADO

g).- Aprobar por la mayoría de votos el ingreso de nuevos socios, y la transmisión de acciones; vetar al candidato comprador y ofrecer a otro en igualdad de condiciones económicas.

h).- Expedir copias de las actas y acuerdos que obren en los libros, certificadas por el Presidente y algún otro de los miembros del Consejo.

i).- **FACULTADES GENERALES** para delegar u otorgar total o parcialmente las anteriores facultades, nombrar apoderados de la sociedad con las facultades que en cada caso estime pertinentes, así como revocar, modificar, resolver y rescindir los mandatos o poderes otorgados, con facultades inclusive para sustituir a terceros ésta misma facultad de sustitución, delegación y otorgamiento".



**TERCER PUNTO.-** En desahogo del tercer punto del orden del día, la Presidenta de la Asamblea, manifiesta la conveniencia de ratificar a la Administradora Única en su cargo a fin de que sea ella quien dure en el ejercicio de su encargo hasta que no tome posesión quien haya de sustituirla y se encuentre investida de las facultades vigentes y contenidas en la cláusula 10 Décima de la escritura constitutiva y el artículo 20 vigésimo de los estatutos sociales.

La escrutadora certifica que los accionistas una vez discutido ampliamente lo anterior por unanimidad de votos adoptaron las siguientes Resoluciones:

#### RESOLUCIONES:

1.- Se **resuelve** ratificar el nombramiento de la señorita **AURORA GABRIELA PRIETO MEDRANO** como Administrador Único, quien durará en el ejercicio de su cargo hasta en tanto tome posesión quien haya de sustituirla.

2.- La señorita **AURORA GABRIELA PRIETO MEDRANO** como administradora única en ejercicio de la Representación Orgánica de la presente persona moral, se encuentra investida del cúmulo de facultades a que se refiere la cláusula 10 Décima de la escritura constitutiva y el artículo 20 vigésimo de los estatutos sociales.

**CUARTO PUNTO.-** En desahogo del cuarto punto de la orden del día, la Presidenta de la Asamblea manifestó a los presentes la necesidad de ampliar el objeto de la sociedad a fin de que se adecue a las necesidades sociales, para tal efecto hace circular un documento con el contenido del objeto social que se propone.

La escrutadora certifica que los accionistas una vez discutido ampliamente lo anterior por unanimidad de votos adoptaron las siguientes Resoluciones:



**samsara**  
Tecnología y Soluciones

R.F.C. SDC-040913-K34  
Av. 20 de Noviembre No. 599  
Col. Centro, Chihuahua, Chih. C.P. 31000

Tel. (614) 545.01.00

www.samsarasoluciones.com

### RESOLUCIONES:

- 1.- Se resuelve ampliar el objeto social, y consecuencia modificar la cláusula 2ª segunda de la escritura constitutiva para quedar redactada de la siguiente manera:-----
- "SEGUNDA.- 1.- Prestar servicios de consultoría y asesoría, de sistemas computacionales e informáticos, instalación y mantenimiento de redes tales como intranets, extranets o cualquier otro similar que se desarrolle en un futuro; así como el mantenimiento de sistemas que emplean un conjunto de equipos y tecnología.-----
- 2.- Proporcionar todo tipo de consultoría y capacitación, en la prestación de servicios de procesos de datos, software, mantenimiento, reparación e instalación de equipos de cómputo y sistemas, procesos de negocios.-----
- 3.- Prestar servicios tecnológicos, consistentes en la adquisición, adaptación, asimilación e innovación de sistemas de información, la modernización de maquinaria y equipo, la instalación o contratación de dichos sistemas.-----
- 4.- Comprar, vender, importar, exportar, desarrollar y comercializar en general, cualquier software, programa, maquinaria, equipos, componentes, instrumentos, accesorios e insumos que tengan relación con el campo de la computación, informática y tecnología.-----
- 5.- Compra, venta, importación, exportación, distribución, suministro, promoción, arrendamiento y comercialización de toda clase de bienes, servicios o derechos a través de la red mundial de comunicaciones conocida o denominada como "Internet" y/o "Comercio electrónico", y en general por cualquier otro medio, forma o canal de venta o distribución, por cuenta propia o de terceros.-----
- 6.- Establecer, adquirir por cualquier título, comprar, vender, permutar, dar y tomar en arrendamiento o comodato, subarrendar, operar y poseer talleres, plantetas, almacenes, establecimientos, oficinas, locales, bodegas y en general cualquier bien inmueble necesario para cumplir con el objeto social.-----
- 7.- Promover, diseñar, editar o publicar cualquier oferta de venta, renta o comercialización en general de cualquier clase de bienes, ya sean muebles, inmuebles, derechos e intangibles.-----
- 8.- Adquirir, vender o negociar en cualquier forma derechos reales y personales; así como celebrar cualquier

LIC. LUIS ARTURO ANDRÉS  
NOTARIO PÚBLICO N.º  
CHIHUAHUA, ESTADO DE CHIHUAHUA



CHIHUAHUA  
E.  
MEX.

COTEJADO

Cofejado

samsara  
Tecnología y Soluciones

R.F.C. SOC-040213-K34  
Av. 20 de Noviembre No. 509  
Col. Centro, Chihuahua, Chih., C.P. 31000  
Tel. (614) 545.01.00  
www.samsarasoluciones.com

COTEJADO

Cofejado

37

tipo de contrato o acto jurídico relacionados con ellos y que sea necesario para el desarrollo de sus actividades. --

9.- Realizar, gestionar y obtener de las autoridades competentes, las solicitudes, autorizaciones, licencias, permisos o cualquier otro, para logara la realización de su objeto.-----

10.- Vender, arrendar, transferir, transmitir, licenciar, hipotecar o gravear de cualquier forma, cualesquier bien tangible o intangible de la sociedad. -----

11.- La selección, contratación y capacitación del personal necesario para el cumplimiento de sus fines sociales.-----

12.- Adquirir su propio equipo de transporte y/o arrendar y/o por cualquier medio detente su equipo de transporte necesario para el cumplimiento del objeto social, y por tanto, ser titular de concesiones de transporte, obteniendo las autorizaciones y permisos necesarios para tales efectos.-----

13.- Gestionar, obtener y/o otorgar créditos o préstamos y conseguir dinero para cualquiera de los objetivos sociales, sin limitación en lo que se refiere a cantidades, así como suscribir, girar, librar, otorgar, aceptar, endosar y en cualquier otra forma negociar toda clase de títulos de crédito, así como también para que pueda otorgar toda clase de garantías personales, reales, fiduciarias, cambiarias o de cualquier índole para garantizar obligaciones propias o a favor de terceros, ya sea constituyéndose en deudor u obligado solidario y/o fiador solidario y/o aval, pudiendo también constituir hipotecas, prendas o fideicomisos en garantía.-----

14.- La emisión, otorgamiento, suscripción, aceptación, endosa, aval o negociación de cualesquier clase de títulos, valores mobiliarios o inmobiliarios que la Ley permita y obligaciones en general.-----

15.- Promover, constituir, organizar, explotar, administrar y tomar participación en el capital de todo género de empresas, sociedades mercantiles o asociaciones o sociedades civiles, participar como accionistas o inversionistas de otras personas morales, negociaciones o empresas sean mexicanas o extranjeras, mediante la suscripción, adquisición de acciones, partes sociales, activos y derechos o por cualquiera otros medios legales. -

16.- Obtener, adquirir, poseer, administrar, ceder, y en general, negociar, por cualquier título legal, todo tipo de concesiones, permisos, licencias, autorizaciones, patentes,

L.C. LUIS ANTONIO  
NOTARIO  
CHIHUAHUA

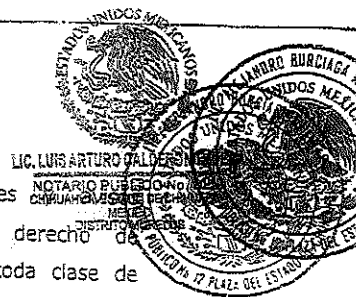
DIST



**samsara**  
Tecnología y Soluciones

R.F.C. SDC-040913-K34  
Av. 20 de Noviembre No. 509  
Col. Centro, Chihuahua, Chih. C.P. 31000

Tel: (614) 545.01.00  
[www.samsarasoluciones.com](http://www.samsarasoluciones.com)



marcas, derechos industriales, nombres comerciales, franquicias y cualesquier derecho de propiedad intelectual y concesiones de toda clase de actividades.

17.- La adquisición de partes de interés, acciones y obligaciones así como la participación en el financiamiento, administración, operación de toda clase de empresas, mercantiles o industriales con giros similares o conexos a los propios de la sociedad.

18.- Tener representación dentro de la República Mexicana o del Extranjero, en calidad de comisionista, agente, distribuidor, mayorista, intermediario, factor, representante o apoderado, en toda clase de empresas dentro de las finalidades sociales.

19.- Celebrar contratos de arrendamiento, comodato transmitir el uso y goce temporal de manera gratuita u onerosa, así como celebrar fideicomisos y transmitir a ellos los bienes de su propiedad.

20.- En general celebrar, dentro o fuera de la República Mexicana, por su propia cuenta y nombre o por cuenta y nombre de terceros, todo tipo de actos, contratos, convenios ya sean civiles, mercantiles, principales o accesorios o de cualquier otra naturaleza conforme a derecho y que sean necesarios para el cumplimiento del objeto social.

**QUINTO Y SEXTO PUNTO.-** En desahogo del quinto y sexto punto de la orden del día, la escrutadora certificó que no hay asuntos pendientes por tratar, autorizándose por unanimidad de votos a la señorita **AURORA GABRIELA PRIETO MEDRANO** y/o **ELSA PRIETO MEDRANO** como Delegadas especiales de la presente Asamblea para que comparezcan conjunta o separadamente ante el Fedatario Público de su elección a protocolizar o formalizar total o parcialmente esta acta, y realicen cualquier otro acto que sea necesario a efectos de formalizar los acuerdos anteriormente adoptados, y firmen cuanto documento público o privado sea necesario para todos los efectos.

No habiendo otro asunto que tratar, se dio por terminada la asamblea, a las 12:30 horas, del día de su fecha, levantándose para constancia la presente acta que firman para constancia los que en ella intervinieron.

**AURORA GABRIELA PRIETO MEDRANO**  
Presidente

**ELSA PRIETO MEDRANO**  
Secretario y Escrutador

**COTEJADO**

**COTEJADO**



R.F.C. SDC-040913-K34  
Av. 20 de Noviembre No. 509  
Col. Centro, Chihuahua, Chih. C.P. 31000  
Tel. (614) 545.01.00  
[www.samsarasoluciones.com](http://www.samsarasoluciones.com)

EL SUSCRITO, LICENCIADO ALEJANDRO BURCIAGA MOLINAR,  
CORREDOR PUBLICO NUMERO DOCE PARA LA PLAZA DEL ESTADO DE  
CHIHUAHUA, HAGO CONSTAR Y CERTIFICO:-----



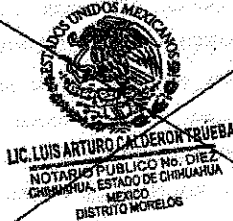
Que la presente copia en 6 seis hojas concuerda fiel y exactamente con su original que  
tuve a la vista y al cual me remito.-----

Se extiende la presente certificación y cotejo de documentos para ser agregada como  
anexo en el instrumento publico respectivo, otorgándose con fundamento en el artículo  
15 quince fracción VI sexta, de la Ley Federal de Correduría Pública y, artículos 33  
treinta y tres, 34 treinta y cuatro, 38 treinta y ocho y 39 treinta y nueve, todos ellos del  
Reglamento de la Ley Federal de Correduría Pública.-----

Chihuahua, Chihuahua, a los 15 quince días del mes de Diciembre de 2011 dos mil  
once. Doy fe.-----

EL CORREDOR PUBLICO NUMERO DOCE

LIC. ALEJANDRO BURCIAGA MOLINAR



**samsara**  
Tecnología | Soluciones

R.F.C. SDC-040913-K34  
Av. 20 de Noviembre No. 509  
Col. Centro, Chihuahua, Chih. C.P. 31000

Tel. (614) 545.01.00

[www.samsararesoluciones.com](http://www.samsararesoluciones.com)

DERONTSIERA  
O No. D.H.  
CHIHUAHUA  
ELOS

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS  
LIC. LUIS ARTURO CALDERON TRUEBA  
NOTARIO PUBLICO No. DIEZ  
CHIHUAHUA, ESTADO DE CHIHUAHUA  
MEXICO  
DISTRITO MORELOS

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS  
LIC. LUIS ARTURO CALDERON TRUEBA  
NOTARIO PUBLICO No. DIEZ  
CHIHUAHUA, ESTADO DE CHIHUAHUA  
MEXICO  
DISTRITO MORELOS

## IMPUESTO SOBRE ACTOS JURIDICOS DE VALOR INDETERMINADO

SPA 51-25

Nº 57132

EL IMPUESTO SE CAUSARÁ EN UN IMPORTE EQUIVALENTE AL 125% DEL SALARIO MÍNIMO GENERAL DIARIO, CORRESPONDIENTE AL ÁREA GEOGRÁFICA DE LA CAPITAL DEL ESTADO, VIGENTE EN LA FECHA EN QUE SE REALICE EL ACTO JURIDICO QUE ORIGINE EL PAGO DEL IMPUESTO, DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 305 FRACCIÓN VII DEL CÓDIGO FISCAL DEL ESTADO.

ESTE COMPROBANTE DEBERÁ ADHERIRSE AL DOCUMENTO EN EL QUE CONSTE EL ACTO.



**Chihuahua**

GOBIERNO DEL ESTADO

Secretaría de Finanzas y Administración



SECRETARÍA DE FINANZAS  
Y ADMINISTRACIÓN  
RECAUDACIÓN DE RENTA

IMPORTE DEL IMPUESTO

COTEJADO

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS  
LIC. LUIS ARTURO CALDERON TRUEBA  
NOTARIO PUBLICO No. DIEZ  
CHIHUAHUA, ESTADO DE CHIHUAHUA  
MEXICO  
DISTRITO MORELOS



**samsara**  
Tecnología | Soluciones

R.F.C. SDC-040913-K34  
Av. 20 de Noviembre No. 509  
Col. Centro, Chihuahua, Chih. C.P. 31000  
Tel. (614) 545.01.00  
[www.samsarasoluciones.com](http://www.samsarasoluciones.com)

COTEJADO

COTEJADO



**EL SUSCRITO, LICENCIADO ALEJANDRO BURCIAGA MOLINAR, CORREDOR PUBLICO NÚMERO DOCE PARA LA PLAZA DEL ESTADO DE CHIHUAHUA, HAGO CONSTAR Y CERTIFICO:**-----

Que el presente documento es una reproducción íntegra del instrumento público respectivo que obra en el archivo oficial de esta Correduría Pública a mi cargo, el cual se expide a solicitud y para uso de **"SAMSARA DINAMISMO EN COMPUTACION" SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE**, mismo que se integra de 15 quince hojas debidamente rubricadas y selladas, el cual autorizo y firmo en la ciudad de Chihuahua, Chihuahua, a los 11 once días del mes de Diciembre del año 2012 dos mil doce.- Doy fe.-----

**EL CORREDOR PÚBLICO NÚMERO DOCE**

**LIC. ALEJANDRO BURCIAGA MOLINAR**



El primero original de la póliza de referencia se encuentra debidamente inscrito bajo el folio mercantil electrónico número **21,472\*10** veintiún mil cuatrocientos setenta y dos asterisco diez con fecha 21 veintiuno de Diciembre de 2011 dos mil once en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio de este Distrito Judicial Morelos, Estado de Chihuahua. Doy fe.-----

**EL CORREDOR PÚBLICO NÚMERO DOCE**

**LIC. ALEJANDRO BURCIAGA MOLINAR**



El C. Licenciado Luis Arturo Calderón Trueba, Notario Público Número Diez para este Distrito Morelos, hace constar y Certifica: que la presente copia es fiel reproducción de su original que tuvo a la vista y con la cual coteja, misma que devuelvo debidamente sellada y rubricada; a petición de la parte interesada se expide la presente certificación constando de 27 fojas útiles, en la ciudad de Chihuahua, Chih. A los 21 de Octubre de 2014.

EL NOTARIO PUBLICO NÚMERO DIEZ  
LIC. LUIS ARTURO CALDERON TRUEBA



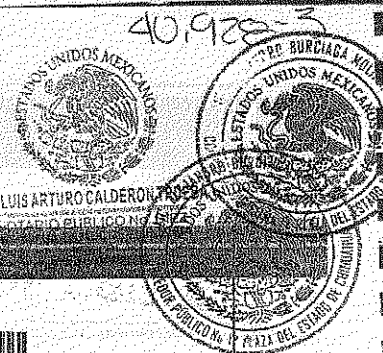
**LIC. LUIS ARTURO CALDERON TRUEBA**  
NOTARIO PUBLICO No. DIEZ  
CHIHUAHUA, ESTADO DE CHIHUAHUA  
MEXICO  
DISTRITO MORELOS

**samsara**  
Tecnología | Soluciones

R.F.C. SDC-048913-K34  
Av. 29 de Noviembre No. 509  
Col. Centro, Chihuahua, Chih. C.P. 31000

Tel. (614) 545.01.00  
[www.samsarasoluciones.com](http://www.samsarasoluciones.com)





|                                           |                                              |                      |
|-------------------------------------------|----------------------------------------------|----------------------|
| <b>CONSTANCIA DE REGISTRO EN EL RFC</b>   |                                              |                      |
| RFC:<br>PIMA7105057PA                     |                                              |                      |
| Nombre:<br>AURORA GABRIELA PRIETO MEDRANO |                                              |                      |
| CURP<br>PIMA710505MCHDR05                 |                                              |                      |
|                                           |                                              |                      |
| Nombre:<br>AURORA GABRIELA PRIETO MEDRANO |                                              |                      |
| Folio                                     | Fecha de Inicio de Operaciones<br>15-10-1998 | Fecha de Inscripción |
| ANVERSO                                   |                                              | REVERSO              |

Sorte Aquí

Cadena Digital

50PmE+90SHLEOmVfDQWZSeFG0J0HkPwCCq9e1Dy88qvJFE3etseVt02HJDxMaOYhsWUW7Kw4ZYF1xduDp  
26Qwedy1cm4T4MKH2p4rT4d4xnuP4k4l4o(JUP7Ghd0XRoTYzVOCAtDryZWouCCKK+emEIT+Fdq4Qny4

Sello Digital

ICMHI:1612/2011R3skCFWmRdyRj000001000007000112188R

Fecha y Hora de emisión: 16-12-2011

Sr. Contribuyente se le informa que a través de esta Constancia, se le da a conocer su Clave del Registro Federal de Contribuyentes, así como su Clave Única de Registro de Población, las cuales deberán ser utilizadas para realizar sus trámites ante el Servicio de Administración Tributaria.

Si desea recibir asesoría fiscal especializada en forma gratuita y confidencial vía telefónica, el horario de atención es de lunes a sábado de 09:00 a 21:00 horas, en el número telefónico que a continuación se indica:

01800  
**INFOSAT**  
4 6 3 8 7 2 8

COTEJADO

**samsara**  
Tecnología | Soluciones  
R.F.C. SDC-040913-K34  
Av. 20 de Noviembre No. 509  
Col. Centro, Chihuahua, Chih. C.P. 31000  
Tel. (614) 545.01.00  
www.samsarasoluciones.com



RO CALDERON TRUEBA  
 PUBLICO No. DIEZ  
 ESTADO DE CHIHUAHUA  
 MEXICO  
 NOTO MORELOS



LIC. LUIS ANTONIO CALDERON TRUEBA  
 NOTARIO PUBLICO No. DIEZ  
 CHIHUAHUA ESTADO DE CHIHUAHUA  
 MEXICO  
 NOTO MORELOS



# CONSTANCIA DE REGISTRO EN EL RFC

RFC:

PIME7305174R1

Nombre:

ELSA PRIETO MEDRANO

CURP:

PIME730517MCHRDLO2



Nombre:

ELSA PRIETO MEDRANO

Folio

Fecha de Inicio de Operaciones  
 03-10-1991

Fecha de Inscripción

ANVERSO

REVERSO

Este Aquí

Cadena Digital

lruuauCDw30FzE6UghHVC0ZymS+QdXWZQLwOg+HLD9leXUOnVICO0ICtEne4ndIPSSpmyM  
 WQWXR7R72B9SYQ10229WQ3+960UDUS6KSmB5anUjrtggg0Y+99GZUjvace02BJv4nHSDwU9mw

Sete Digital

{CHH}19/12/2014{R}7/EZARHxR0J030001000007000112184J

Fecha y Hora de emisión 19/12/2014

El Contribuyente se le informa que a través de esta Constancia, se le da a conocer su Clave del Registro Federal de Contribuyentes, así como su Clave Única de Registro de Población, las cuales deberán ser utilizadas para realizar sus trámites ante el Servicio de Administración Tributaria.

Si desea recibir asesoría fiscal especializada en forma gratuita y confidencial vía telefónica, el horario de atención es de lunes a sábado de 08:00 a 20:00 horas, en el número telefónico que a continuación se indica:

01800

INFOSAT

8 6 6 6 7 2 3



samsara

Tecnología Soluciones

R.F.C. SDC-040913-K34

Av. 20 de Noviembre No. 509

Col. Centro, Chihuahua, Chih. C.P. 31000

Tel. (614) 545.01.00

www.samsarasoluciones.com

40928-4

DGF 62-01

# DECLARACION NOTARIAL IMPUESTO SOBRE ACTOS JURIDICOS

23 de octubre de 2014

C. RECAUDADOR DE RENTAS EN CHIHUAHUA, CHIH.,

HAGO DE SU CONOCIMIENTO QUE ANTE MI SE OTORGO LA ESCRITURA CUYOS DATOS SON:

| ESCRITURA NUMERO | FECHA ELABORACION      | FECHA FIRMA            | VOLUMEN |
|------------------|------------------------|------------------------|---------|
| 40,928           | 21 DE OCTUBRE DEL 2014 | 21 DE OCTUBRE DEL 2014 | 1,785   |

ACTO JURIDICO QUE CONTIENE  
PROTOCOLIZACION DE ACTA DE ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA  
DE LA PERSONA MORAL DENOMINADA  
SAMSARA DINAMISMO EN COMPUTACION, SA DE CV  
DE FECHA 27 DE AGOSTO DEL 2014

| OTORGANTES                     | NOMBRE           | CARACTER      |
|--------------------------------|------------------|---------------|
| APELLIDO PATERNO               | APELLIDO MATERNO | REPRESENTANTE |
| AURORA GABRIELA PRIETO MEDRANO |                  |               |



DATOS DE IDENTIFICACION DEL NOTARIO  
APELLIDO PATERNO  
CALDERON

APELLIDO MATERNO  
TRUEBA

NOMBRE

LUIS ARTURO  
R. F. DE CONTRIBUYENTES  
CATL-480825-RC9  
NOTARIA: 10  
DISTRITO JUDICIAL  
MORELOS

FIRMA

OPERACION EXENTA Y PRECEPTO LEGAL QUE LA ESTABLECE

PRECEPTO LEGAL QUE ESTABLECE EL PAGO DEL IMPUESTO

ARTICULO 305 FRACCION VII DEL CODIGO FISCAL DEL ESTADO DE CHIHUAHUA  
125% del Salario Minimo de la Capital del Estado

ADEUDOS ANTERIORES  
OTROS

PRELIAL

IMPUESTO SOBRE A. JUR.  
410-01  
IMPTO. UNIVERSITARIO  
420-01

TOTAL

LIQUIDACION

|    |       |
|----|-------|
| \$ | 81.00 |
| \$ | 3.24  |
|    | 84    |

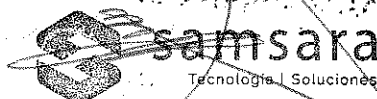
FIRMA DEL CAJERO RECIBIDOR



**Chihuahua**  
GOBIERNO DEL ESTADO  
SECRETARIA DE HACENDAS Y ADMINISTRACION

IMPRESION DE LA MAQUINA REGISTRADORA

Cuando no se cuenta con ésta, número de folio del certificado de  
Ingresos DGF-54-01



R.F.C. SDC-040913-K34  
Av. 20 de Noviembre No. 509  
Col. Centro, Chihuahua, Chih. C.P. 31000

Tel. (614) 545.01.00  
www.samsarasoluciones.com



LIC. LUIS ARTURO CALDERON TRUEBA  
NOTARIO PUBLICO No. DIEZ  
CHIHUAHUA, ESTADO DE CHIHUAHUA  
MEXICO  
DISTRITO MORELOS

GOBIERNO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA  
SECRETARIA DE HACIENDA

CERTIFICADO DE PAGO

RECAUDACION/OFICINA FECHA / HORA CAJA OPERACION  
CHIHUAHUA/Z 23/10/2014 12:17 PM 2 \*3830481\*

DATOS DEL CONTRIBUYENTE

CONTRIBUYENTE: SAMSARA DINAMISMO EN COMPUTACION SA DE CV  
Distrito: Notario: Escritura: Valor Base: Op Anterior:

DESCRIPCION DEL PAGO

|                                      | CANT. |       |
|--------------------------------------|-------|-------|
| ACTOS JURIDICOS DECLARACION NOTARIAL | 1     | 91.00 |
| IMPUESTO UNIVERSITARIO               | 1     | 3.24  |
| POR REDONDEO EN CENTAVOS             | 1     | -0.24 |
| TOTAL                                |       | 94.00 |

(SON OCHENTA Y CUATRO PESOS 00/100 M.N.)



201403830481-RP01278276-018-Z997323

NO EXPONER RECIBO AL CALOR, NI ENHICAR O GUARDAR EN PLASTICO  
PARA CUALQUIER COMENTARIO, QUEJA O SUGERENCIA CONTACTANOS:  
BUZON.CONTRIBUYENTE@CHIHUAHUA.GOB.MX  
TU OPINION ES IMPORTANTE.

\*ORIGINAL\*



LIC. LUIS ARTURO CALDERON TRUEBA  
NOTARIO PUBLICO No. DIEZ  
CHIHUAHUA, ESTADO DE CHIHUAHUA  
MEXICO  
DISTRITO MORELOS



samsara  
Tecnología y Soluciones

R.F.C. SDC-040913-K34  
Av. 20 de Noviembre No. 509  
Col. Centro, Chihuahua, Chih. C.P. 31000  
Tel. (614) 545.01.00  
www.samsarasoluciones.com

COPYADO



LIC. LUIS ARTURO SALDERON TRUEBA  
NOTARIO PUBLICO No. DIEZ  
CHIHUAHUA, ESTADO DE CHIHUAHUA  
MEXICO  
DISTRITO MORELOS



**samsara**

Tecnología | Soluciones

R.F.C. SDC-040919-K34  
Av. 20 de Noviembre No. 509  
Col. Centro, Chihuahua, Chih. C.P. 31000

Tel. (614) 545.01.00  
[www.samsarasoluciones.com](http://www.samsarasoluciones.com)



DR. LUIS ARTURO CALDERON TRUEBA  
NOTARIO PUBLICO No. DIEZ  
CHIHUAHUA, ESTADO DE CHIHUAHUA  
MEXICO  
DISTRITO MORELOS

401928-6

Clave Única del Documento (CUD): A201408211234230401

SE

SECRETARÍA DE ECONOMÍA



SECRETARÍA DE ECONOMÍA  
DIRECCIÓN GENERAL DE NORMATIVIDAD MERCANTIL

#### AUTORIZACIÓN DE USO DE DENOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL

En atención a la reserva realizada por Luis Arturo Calderon Trueba, a través del Sistema establecido por la Secretaría de Economía para autorizar el uso de Denominaciones o Razones Sociales, y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 15, 16 y 16 A de la Ley de Inversión Extranjera; artículo 34, fracción XII bis de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; artículo 69 C Bis de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo; y el artículo 17 del Reglamento para la Autorización de Uso de Denominaciones y Razones Sociales; así como en los artículos 2 apartado B, fracción XII, y 22 fracciones II, XXIV, XXV y último párrafo del Reglamento Interior de la Secretaría de Economía, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 22 de noviembre de 2012, SE RESUELVE AUTORIZAR EL USO DE LA SIGUIENTE DENOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL: **SAMSARA TECNOLOGÍA Y SOLUCIONES**. Lo anterior a partir de la fecha y hora que se indican en la sección de Firma Electrónica más adelante.

Los términos con mayúscula inicial contenidos en la presente Autorización tendrán el significado que se les atribuye a dichos términos en el Reglamento para la Autorización de Uso de Denominaciones y Razones Sociales, con independencia de que se usen en plural o en singular.

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 18 del Reglamento para la Autorización de Uso de Denominaciones y Razones Sociales, la presente Autorización se otorga con independencia de la especie de la persona moral de que se trate, de su régimen jurídico, o en su caso, de la modalidad a que pueda estar sujeta.

En términos de lo dispuesto por el artículo 21 del Reglamento para la Autorización de Uso de Denominaciones y Razones Sociales, el Fedatario Público Autorizado o Servidor Público, o tratándose de las sociedades cooperativas, la autoridad, ante quien se constituya la Sociedad o Asociación correspondiente, o en su caso, ante quien se formalice el cambio de su Denominación o Razón Social, deberá cerciorarse previamente a la realización de dichos actos, que se cumpla con las condiciones que en su caso resulten aplicables y se encuentren señaladas en la presente Autorización y en el referido Reglamento, y a su vez deberá cerciorarse de que la presente Autorización se encuentre vigente.

#### **AVISO DE USO NECESARIO**

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 24 del Reglamento para la Autorización de Uso de Denominaciones y Razones Sociales, el Fedatario Público Autorizado o Servidor Público que haya sido elegido conforme al artículo 14 de dicho Reglamento, deberá dar el Aviso de Uso correspondiente a través del Sistema y dentro de los ciento ochenta días naturales siguientes a la fecha de la presente Autorización, a fin de hacer del conocimiento de la Secretaría de Economía de que ha iniciado el uso de la Denominación o Razón Social Autorizada por haberse constituido la Sociedad o Asociación, o formalizado su cambio de Denominación o

**samsara**  
Tecnología | Soluciones

R.F.C. SDC-040913-K34  
Av. 20 de Noviembre No. 509  
Col. Centro, Chihuahua, Chih. C.P. 31000

545.01.00

sarasoluciones.com

Clave Única del Documento (CUD): A201408211234230401

Razón Social ante su fe.

En caso de que el Fedatario Público Autorizado o Servidor Público que haya sido elegido conforme al artículo 14 del Reglamento para la Autorización de Uso de Denominaciones y Razones Sociales no dé el Aviso de Uso conforme al artículo 24 de dicho Reglamento, éste podrá presentar previo pago de derechos, el Aviso de Uso de forma extemporánea en cualquiera de las oficinas de la Secretaría de Economía, dentro de los treinta días naturales contados a partir de la fecha en que concluyó el plazo de ciento ochenta días naturales siguientes a la fecha de la presente Autorización.

La Secretaría de Economía no reservará el uso exclusivo de la Denominación o Razón Social otorgada mediante la presente Autorización, en caso de ésta no reciba el Aviso de Uso en los términos antes señalados, y dentro del plazo establecido en el párrafo que antecede.

#### AVISO DE LIBERACIÓN

En caso de fusión o liquidación de la Sociedad o Asociación, o en el caso de cambio de Denominación o Razón Social de la misma, el Fedatario Público Autorizado o Servidor Público ante quien se formalizara dicho acto, deberá de dar, a través del Sistema y dentro de un plazo no mayor a treinta días naturales posteriores a la fecha de formalización del instrumento respectivo, un Aviso de Liberación de la Denominación o Razón Social.

Tratándose de sociedades cooperativas que se liquiden, extingan o cambien su Denominación o Razón Social ante alguien distinto de un Fedatario Público Autorizado, el representante legal de la sociedad cooperativa deberá solicitar por escrito el apoyo de la Secretaría de Economía para poder dar el Aviso de Liberación correspondiente.

Lo anterior, con fundamento en el artículo 28 del Reglamento para la Autorización de Uso de Denominaciones o Razones Sociales.

#### CONDICIONES

La presente Autorización se encuentra sujeta a la siguiente(s) condición(es):

La presente denominación o razón social autorizada es similar en grado de confusión a la siguiente marca registrada en el Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial en una o varias, pero no en todas las clases: SAMSARA, por lo cual se informa al solicitante y a la Sociedad o Asociación que pretenda hacer uso de la Denominación o Razón social autorizada, que puede incurrir en Responsabilidad conforme a la Ley de la Propiedad Industrial, en función del objeto social, los actos y las actividades que lleve a cabo dicha Sociedad o Asociación. Se les recomienda asesorarse debidamente con un especialista a fin de evitar incurrir en responsabilidad. No será obligación de la Secretaría de Economía cerciorarse de que el titular de una Autorización cumple con la Ley de Propiedad Industrial; lo anterior, en términos de lo dispuesto por el artículo 20 del Reglamento para la Autorización de Uso de Denominaciones y Razones Sociales.

#### RESPONSABILIDADES

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 22 del Reglamento para la Autorización de Uso de Denominaciones y Razones Sociales las sociedades o asociaciones que usen o pretendan usar una Denominación o Razón Social tendrán las obligaciones siguientes:

1. Responder por cualquier daño, perjuicio o afectación que pudiera causar el uso indebido o no autorizado de la Denominación o Razón Social otorgada mediante la presente Autorización, conforme a la Ley de Inversión Extranjera y al Reglamento para la Autorización de Uso de Denominaciones y Razones Sociales; y



samsara  
Tecnología | Soluciones

R.F.C. SDC-040913-K34  
Av. 20 de Noviembre No. 509  
Col. Centro, Chihuahua, Chih. C.P. 31000

Tel. (614) 545.01.00  
www.samsarasoluciones.com



LIC. LUIS ARTURO CALDERON TRUEBA  
NOTARIO PUBLICO No. DIEZ  
CHIHUAHUA, ESTADO DE CHIHUAHUA  
MEXICO  
DISTRITO MORELOS

Clave Única del Documento (CUD): A201408211234230401

II. Proporcionar a la Secretaría de Economía la información y documentación que le sea requerida por escrito o a través del Sistema en relación con el uso de la Denominación o Razón Social otorgada mediante la presente Autorización, al momento de haberla reservado, durante el tiempo en que se encuentre en uso, y después de que se haya dado el Aviso de Liberación respecto de la misma.

Las obligaciones establecidas en las fracciones anteriores, deberán constar en el instrumento mediante el cual se formalice la constitución de la Sociedad o Asociación o el cambio de su Denominación o Razón Social.

La presente Autorización tiene una vigencia de 180 días naturales a partir de la fecha de su expedición, y se otorga sin perjuicio de lo establecido por el artículo 91 de la Ley de la Propiedad Industrial.

#### FIRMA ELECTRÓNICA

DE LA SECRETARÍA DE ECONOMÍA

Cadena Original Secretaría de Economía: htm+uY0JegiEDbvWY6XUZJOcto=

Sello Secretaría de Economía:

4443e9175fd3de281e3f7ad437c731387e516eed489cf0f1dc658ac207f1ee29c940ec88bd27222f4bcf01e959d79bedbbb6  
cbec65074a18eb980efb20e2fe79c18805d7f56dd6c252733c0e32c2deb08251ab0936a191563feee8d4fee15098da1539c8  
5fa4f48c076048e16319ed4a9a28b23a47ebff888b16314141b1716

Certificado de la Secretaría de Economía: 3279-SERIALNUMBER=EMAILADDRESS=sau@economia.gob.mx.

O=Secretaría de Economía, CN=Denominaciones y Razones Sociales, STREET=Insurgentes Sur 1940,

OID.2.5.4.17=01030, C=MX, ST=Distrito Federal, L=Alvaro Obregon

Sello de Tiempo del momento de la emisión de la presente Autorización: CertificadoAC:4: L=Alvaro Obregon,ST=Distrito Federal,C=MX,CN=tss1.economia.gob.mx,OU=nCipher DSE ESN:471F-2C01-9B26,O=Secretaría de Economía[Fecha:20140821123539.745Z]Digestion:llfC6f9XKceg+ljA+IPhxHswsk0=



LIC. LUIS ARTURO CALDERON TRUEBA  
NOTARIO PUBLICO No. DIEZ  
CHIHUAHUA, ESTADO DE CHIHUAHUA  
MEXICO  
DISTRITO MORELOS



samsara  
Tecnología | Soluciones

R.F.C. SDC-040913-K34  
Av. 20 de Noviembre No. 509  
Col. Centro, Chihuahua, Chih. C.P. 31000

Tel. (614) 545.01.00  
www.samsarasoluciones.com

Clave Única del Documento (CUD): A201408211234230401

Cadena Original del servidor público que dictaminó favorablemente: TjoHD5zDd/BIE90/Hcfn59FqA=  
Sello del servidor público que dictaminó favorablemente:  
31cb045da868ddc4aa3ee1a6b9fa908c3c14ad6722f5e6e3ce0298ad105bf7d6232944fc91273d3bf11fe6c6723bd137a77ed1ff7d78005c  
a733e25abeca77af82f7e8fb72f6e8cc31f19568b2bca17fb801d2e7997f090028a5cod7403e51825a82ac710e9afa6e20955b71ba1e82d  
39651d72f02bc1c0055997b17bd230  
Certificado del servidor público que dictaminó favorablemente: 275106190557734483187086766774038804807290466867-  
SERIALNUMBER=SERIALNUMBER=LORD800314HDFPDV08, OID.2.5.4.45=LORD800314EY9, C=MX, O=DAVID LOPEZ  
RODRIGUEZ, OID.2.5.4.41=DAVID LOPEZ RODRIGUEZ, CN=DAVID LOPEZ RODRIGUEZ  
Sello de Tiempo del momento de la emisión del dictamen favorable: CertificadoAC:4: L=Alvaro Obregon, ST=Distrito  
Federal, C=MX, CN=tss1.economia.gob.mx, OU=nCipher DSE ESN:471F-2C01-9B26, O=Secretaria de  
Economia|Fecha:20140527221104.720Z|Digestion:olun/hsSf5CimkKUm/qmZpSIU=

#### ANTECEDENTES

RESERVA  
Cadena Original de la persona solicitante: P6Njm569Z6hLwlcF0VBuBxt452Y=  
Sello de la persona solicitante: LnX7laapC7hxSwVATJrQQ/R25Ph73Dm2FPIr7SwOQ6vYn5QDbYoYDulvHmOHT4XX5SE0Mbw74f  
yyR=qJgt80Bc8vryUox7x61Kn3aR761gJL+ySJtOmdTIP9/JqfP7zStmbwvHwymtHBfKLM  
41V9hMKERGLyPq6acY=  
Certificado de la persona solicitante: 275106190557734483187086766774039089593686962482-  
SERIALNUMBER=SERIALNUMBER=CATL480825HCHLRSD0, OID.2.5.4.45=CATL480825RC9, C=MX, O=LUIS ARTURO  
CALDERON TRUEBA, OID.2.5.4.41=LUIS ARTURO CALDERON TRUEBA, CN=LUIS ARTURO CALDERON TRUEBA  
Sello de Tiempo de la solicitud: CertificadoAC:4: L=Alvaro Obregon, ST=Distrito Federal, C=MX, CN=tss1.economia.gob.mx, OU=nCipher  
DSE ESN:471F-2C01-9B26, O=Secretaria de Economia|Fecha:20140821123539.807Z|Digestion:RP4Kzf1x3mQV6IXOSWpo+IQ9xxw=



LIC. LUIS ARTURO CALDERON TRUEBA  
NOTARIO PUBLICO No. DIEZ  
CHIHUAHUA, ESTADO DE CHIHUAHUA  
MEXICO  
DISTRITO MORELOS



samsara  
Tecnología y Soluciones

R.F.C. SDC-040913-K34  
Av. 20 de Noviembre No. 509  
Col. Centro, Chihuahua, Chih. C.P. 31000

Tel. (614) 545.01.00  
www.samsarasoluciones.com

Lic. Luis Arturo Calderón Trueba

Notario Público Núm. 10

Chihuahua, Chih.

ES PRIMER TESTIMONIO, SACADO DE SU ORIGINAL, QUE SE  
EXPIDE PARA USO DE "SAMSARA TECNOLOGÍA Y  
SOLUCIONES", SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE,  
CONSTA DE TREINTA Y CINCO FOJAS ÚTILES DEBIDAMENTE  
SELLADAS COTEJADAS Y RUBRICADAS, HABIENDO SACADO  
COPIAS FOTOSTÁTICAS, LO AUTORIZO Y FIRMO EN LA CIUDAD  
DE CHIHUAHUA, CHIHUAHUA, A LOS VEINTIOCHO DÍAS DEL  
MES DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL CATORCE.-DOY FE.-

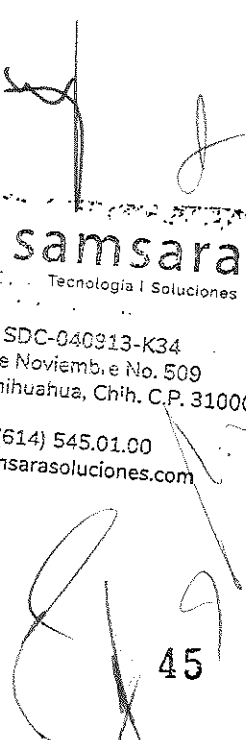
NOTARIO PÚBLICO NÚMERO DIEZ  
LIC. LUÍS ARTURO CALDERÓN TRUEBA

COTEJADO



samsara  
Tecnología | Soluciones

R.F.C. SDC-040913-K34  
Av. 20 de Noviembre No. 509  
Col. Centro, Chihuahua, Chih. C.P. 31000  
Tel. (614) 545.01.00  
www.samsarasoluciones.com





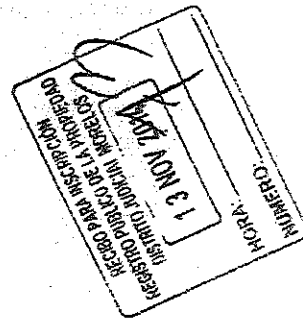
samsara

Tecnología | Soluciones

R.F.C. SDC-040913-K34  
Av. 20 de Noviembre No. 509  
Col. Centro, Chihuahua, Chih. C.P. 31000

Tel. (614) 545.01.00  
www.samsarasoluciones.com

www.samsarasoluciones.com



RECIBO  
DE  
PAGO



**samsara**  
Tecnología | Soluciones

R.F.C. SDC-040913-K34  
Av. 20 de Noviembre No. 509  
Col. Centro, Chihuahua, Chih. C.P. 31000  
Tel. (614) 545.01.00  
[www.samsarasoluciones.com](http://www.samsarasoluciones.com)



REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DEL ESTADO DE  
CHIHUAHUA

**BOLETA DE INSCRIPCION**

Sim1801

EL ACTO DESCRITO EN EL PRESENTE DOCUMENTO QUEDO INSCRITO EN EL:

FOLIO MERCANTIL ELECTRONICO No.

21472 \* 10

Control Interno Fecha de Prelación  
15 \* 19 / NOVIEMBRE / 2014

Antecedentes Registrales:

Denominación

**SAMSARA DINAMISMO EN COMPUTACION, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE**

| Afectaciones al:                                                                   |    |             | Fecha      |          |
|------------------------------------------------------------------------------------|----|-------------|------------|----------|
| Folio                                                                              | ID | Acto        | Registro   | Registro |
| 21472                                                                              | 10 | M2 Asamblea | 24-11-2014 | 1        |
| Caracteres de Autenticidad de Inscripción: 0d229f34f20becba0d1d08fc858fd3471c7ebb5 |    |             |            |          |

Derechos de Inscripción

Fecha 30 OCTUBRE 2014

Importe \$1,702.00

Subsidio \$0.00

Boleta de Pago No. 3897841

REGISTRADOR ADSCRITO AL DISTRITO  
JUDICIAL DE MORELOS

LIC. LUZ MARIA BAEZERRAMA RODRIGUEZ



samsara

Tecnología | Soluciones

R.F.C. SDC-040913-K34  
Av. 20 de Noviembre No. 509  
Col. Centro, Chihuahua, Chih. C.P. 31000

Tel. (614) 545.01.00  
www.samsarasoluciones.com



*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*



**samsara**  
Tecnología | Soluciones

R.F.C. SDC-040913-K34  
Av. 20 de Noviembre No. 509  
Col. Centro, Chihuahua, Chih. C.P. 31000  
Tel. (614) 545.01.00  
[www.samsarasoluciones.com](http://www.samsarasoluciones.com)





**samsara**  
Tecnología | Soluciones



Centro de Servicio  
Autorizado Apple



**Microsoft**

Chihuahua, Chih., a 30 del mes de junio de 2021

# DOCUMENTOS PARA LA ACREDITACION Y PERSONALIDAD DE SAMSARA TECNOLOGIA Y SOLUCIONES S.A. DE C.V.

## PERSONA MORAL



**samsara**  
Tecnología | Soluciones

R.F.C. SDC-040913-K34  
Av. 20 de Noviembre No. 509  
Col. Centro, Chihuahua, Chih. C.P. 31000

Tel. (614) 545.01.00  
[www.samsarasoluciones.com](http://www.samsarasoluciones.com)

Samsara Tecnología y Soluciones S.A. de C.V.

**NOMBRE DEL PARTICIPANTE**

Aurora Gabriela Prieto Medrano

**NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE**

**LEGAL**





**samsara**  
Tecnología | Soluciones



Centro de Servicio  
Autorizado Apple



**Microsoft**

## CARTA PODER SIMPLE

Chihuahua, Chih. A 30 del mes de Junio de 2021.

### Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la C.E.D.H. Presente. -

Por medio de la presente otorgo a la C. **Laura Patricia Valdez Carrillo** poder amplio, cumplido y bastante, para que a mi nombre y representación participe en el acto de Licitación Pública Presencial No. **CEDH:14c.4.004/2021** para la **Adquisición y Suministro de 124 Licencias Informáticas (Antivirus) con vigencia por 3 años, con cargo a la Partida Presupuestales 3271 – Arrendamientos de Activos Intangibles, para las Oficinas de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos Chihuahua.**

Otorgo el Poder



**samsara**  
Tecnología | Soluciones

Acepto Poder

R.F.C. SDC-040913-K34  
Av. 20 de Noviembre No. 509  
Col. Centro, Chihuahua, Chih. C.P. 31000

Lic. Aurora Gabriela Prieto Medrano  
Representante Legal  
SAMSARA TECNOLOGIA Y SOLUCIONES, SA DE CV

Tel. (614) 545.01.00

www.samsarasoluciones.com

C. Laura Patricia Valdez Carrillo

Testigo 1

Testigo 2

C. Elsa Prieto Medrano

C. Karla Violeta Villagran Gomez





MÉXICO INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL  
CREDENCIAL PARA VOTAR

NOMBRE  
PRIETO  
MEDRANO  
AURORA GABRIELA

DOMICILIO  
C LAGUNA SAN CRISTOBAL 115  
COL. SAN FELIPE V ETAPA 31203  
CHIHUAHUA, CHIH.

CLAVE DE ELECTOR PRMDAR71050508M602

FECHA DE NACIMIENTO  
05/05/1971

AÑO DE REGISTRO 1999 03

ESTADO 08 MUNICIPIO 019 SECCIÓN 0779

LOCALIDAD 0001 EMISIÓN 2017 VIGENCIA 2027

IDMEX1594543571<<0779034095575  
7105052M2712310MEX<03<<06087<1  
PRIETO<MEDRANO<<AURORA<GABRIEL

COTEJADO

EL LICENCIADO LUIS CALDERON DE ANDA,  
NOTARIO PUBLICO NUMERO DIEZ,  
PARA EL DISTRITO JUDICIAL MORELOS, ESTADO DE  
CHIHUAHUA, HACE CONSTAR Y CERTIFICA:  
QUE LA PRESENTE COPIA ES FIEL REPRODUCCIÓN DE  
SU ORIGINAL QUE TUVE A LA VISTA Y CON LA CUAL  
COTEJE, MISMA QUE DEVUELVO, A PETICIÓN DE LA  
PARTE INTERESADA SE EXPIDE LA PRESENTE  
CERTIFICACION, CONSTANDO DE UNA FOJAS  
UTILES EN LA CIUDAD DE CHIHUAHUA, CHIHUAHUA,  
ALOS OCHO DE JUNIO DEL DOS  
MIL DIECISIETE DOY FE.

EL NOTARIO PUBLICO NUMERO DIEZ  
LIC. LUIS CALDERON DE ANDA



samsara  
Tecnología | Soluciones

R.F.C. SDC-040913-K34  
Av. 20 de Noviembre No. 509  
Col. Centro, Chihuahua, Chih. C.P. 31000.

Tel. (614) 545.01.00  
www.samsarasoluciones.com



R.F.C. SDC-040913-K34



--- EL C. LICENCIADO FRANCISCO DE ASIS GARCIA RAMOS. NOTARIO PÚBLICO NÚMERO NUEVE. EN ACTUAL EJERCICIO PARA ESTE DISTRITO MORELOS. ESTADO DE CHIHUAHUA. HACE CONSTAR Y CERTIFICA: -----

--- Que la copia que antecede en UNA hoja útil, concuerda fiel y correctamente con la copia certificada por el señor Licenciado Luis Calderón de Anda, Notario Público Número Diez, del Distrito Judicial Morelos, con fecha ocho de junio del año dos mil diecisiete, misma que tuve a la vista y al cual me remito.-----

--- LO QUE CERTIFICO A SOLICITUD DE: AURORA GABRIELA PRIETO MEDRANO. EN LA CIUDAD DE CHIHUAHUA. CHIHUAHUA, A LOS DIECINUEVE DIAS DEL MES DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE- DOY FE.-----

EL NOTARIO PUBLICO NUMERO NUEVE.

LIC. FRANCISCO DE ASIS GARCIA RAMOS.



**samsara**  
Tecnología | Soluciones

R.F.C. SDC-045913-K34  
Av. 20 de Noviembre No. 509  
Col. Centro, Chihuahua, Chih. C.P. 31000

Tel. (614) 545.0100  
[www.samsarasoluciones.com](http://www.samsarasoluciones.com)

**INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL**  
**MÉXICO REGISTRO FEDERAL DE ELECTORES**  
**CREDENCIAL PARA VOTAR**

**NOMBRE**  
 VALDEZ  
 CARRILLO  
 LAURA PATRICIA

**FECHA DE NACIMIENTO**  
 24/06/1988

**SEXO** M

**DOMICILIO**  
 PRIV VALLARTA 5111  
 COL GRANJAS 31100  
 CHIHUAHUA, CHIH

**CLAVE DE ELECCIÓN** VLCRLR88092400M000

**CURP** VACL680924MCHLRR11

**AÑO DE REGISTRO** 2006 04

**ESTADO** DS

**MUNICIPIO** 019

**SECCIÓN** 0741

**LOCALIDAD** 0001

**EMISIÓN** 2014

**VIGENCIA** 2024

**IFE**

**IDMEX1121440854<<0741107079661**  
**8809243M2412311MEX<04<<03262<6**  
**VALDEZ<CARRILLO<<LAURA<PATRICI**

**samsara**  
 Tecnología | Soluciones

R.F.C. SDC-040913-K34  
 Av. 20 de Noviembre No. 509  
 Col. Centro, Chihuahua, Chih. C.P. 31000

Tel: (614) 545.01.00  
[www.samsarasoluciones.com](http://www.samsarasoluciones.com)



**SAT**  
Servicio de Administración Tributaria  
REGISTRADO DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO

**CÉDULA DE IDENTIFICACIÓN FISCAL**

CLAVE DE REG. FED. DE CONTRIBUYENTE  
**SDC040913K34**

NOMBRE, DENOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL  
**SAMSARA DINAMISMO EN COMPUTACION SA DE CV**

FOLIO  
**C5497618**

CHI-16/12/2011-R RPA00000002

**INSCRIPCIÓN EN EL R.F.C**

EL SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA, LE DA A CONOCER EL REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES QUE HA SIDO ASIGNADO CON BASE EN LOS DATOS QUE PROPORCIONÓ, LOS CUALES HAN QUEDADO REGISTRADOS CONFORME A LO SIGUIENTE:

NOMBRE, DENOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL  
**SAMSARA DINAMISMO EN COMPUTACION SA DE CV**

DOMICILIO  
**20 DE NOVIEMBRE 509 ZONA CENTRO OTRA NO ESPECIFICADA EN EL CATALOGO CHIHUAHUA 31000**

CLAVE DEL R.F.C **SDC040913K34**

ADMINISTRACIÓN LOCAL **ALR CHIHUAHUA, CHIH.**

ACTIVIDAD **Comercio al por menor de computadoras y sus accesorios.**

SITUACIÓN DE REGISTRO  
**ACTIVO**

FECHA DE INSCRIPCIÓN **—** FECHA DE INICIO DE OPERACIONES **13-09-2004**

### OBLIGACIONES

| DESCRIPCIÓN                                                                                                                                                  | FECHA ALTA |
|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------|
| Presentar la declaración anual de Impuesto Sobre la Renta (ISR) donde se informe sobre los clientes y proveedores de bienes y servicios.                     | 13-09-2004 |
| Presentar la declaración anual de Impuesto Sobre la Renta (ISR) donde informen sobre los pagos y retenciones de servicios profesionales. (Personas morales). | 13-09-2004 |
| Proporcionar la información del Impuesto al Valor Agregado (IVA) que se solicite en las declaraciones del Impuesto Sobre la Renta (ISR)                      | 13-09-2004 |
| Presentar la declaración y pago provisional mensual de Impuesto Sobre la Renta (ISR) de personas morales del régimen general.                                | 01-01-2005 |
| Presentar la declaración anual de Impuesto Sobre la Renta (ISR) de personas morales                                                                          | 13-09-2004 |
| Presentar la declaración mensual donde se informe sobre las operaciones con terceros para efectos de Impuesto al Valor Agregado (IVA).                       | 01-09-2006 |
| Presentar la declaración y pago provisional mensual de Impuesto Sobre la Renta (ISR) por las retenciones realizadas por servicios profesionales.             | 13-09-2004 |
| Presentar la declaración y pago mensual de retenciones de Impuesto al Valor Agregado (IVA).                                                                  | 13-09-2004 |
| Presentar la declaración y pago definitivo mensual de Impuesto al Valor Agregado (IVA).                                                                      | 13-09-2004 |
| Presentar la declaración y pago provisional trimestral de Impuesto Sobre la Renta (ISR) de personas morales por inicio del segundo ejercicio fiscal.         | 01-01-2005 |
| Presentar la declaración y pago provisional mensual del Impuesto Empresarial a Tasa Única (IETU).                                                            | 01-01-2006 |
| Presentar la declaración y pago anual del Impuesto Empresarial a Tasa Única (IETU).                                                                          | 01-01-2006 |

| TRÁMITES EFECTUADOS                                        | FECHA DE PRESENTACIÓN | FOLIO DEL TRÁMITE |
|------------------------------------------------------------|-----------------------|-------------------|
| Orientación / OPINIÓN DEL CUMPLIMIENTO /                   | 17-08-2011            | OR201132568704    |
| Aclaración / REQUERIMIENTOS CONTROL DE OBLIGACIONES /      | 17-08-2011            | AC201132571565    |
| Aclaración / REQUERIMIENTOS CONTROL DE OBLIGACIONES /      | 17-08-2011            | AC201132576434    |
| Aclaración / CRÉDITOS (OPINIÓN DEL CUMPLIMIENTO) /         | 03-08-2011            | AC201132221416    |
| Reg. Federal Contribuyente / Actualización / Actualización | 23-06-2011            | RF201131245016    |
| Aumento/Disminución de Obligaciones                        |                       |                   |

Fecha de Impresión: 16 de Diciembre de 2011  
TELÉFONO DE ATENCIÓN CIUDADANA  
(Quejas Y Sugerencias) 01-800-463-6728

JohN/HHmZwmOSHn/CVcmTmkr8X8LFR/Old/GrGSNZJdCyaQz8J3FX0xrm2tJQc7YD7JmuguVRcY3IPmc-WnWH5Hh2IDQFyQCHmmWRpHlwQydP7Gb6Id3v-f  
maSJK8Y2oPUIK2nnFuut+cF+mvzhrxThR43KLgJlb9Co=

**samsara**  
Tecnología y Soluciones

R.F.C. SDC-040913-K34  
Av. 20 de Noviembre No. 509  
Col. Centro, Chihuahua, Chih. C.P. 31000

Tel. (614) 545 01 00  
www.samsarasoluciones.com



## CEDULA DE IDENTIFICACION FISCAL

HACIENDA  
SECRETARÍA DE HACIENDA Y CREDITO PÚBLICOSAT  
SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIASDC040913K34  
Registro Federal de ContribuyentesSAMSARA TECNOLOGIA Y  
SOLUCIONES  
Nombre, denominación o razón  
socialidCIF: 14101062293  
VALIDA TU INFORMACIÓN  
FISCALHACIENDA  
SECRETARÍA DE HACIENDA Y CREDITO PÚBLICOSAT  
SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA

## CONSTANCIA DE SITUACIÓN FISCAL

Lugar y Fecha de Emisión  
CHIHUAHUA, CHIHUAHUA A 02 DE JUNIO DE 2021

SDC040913K34

## Datos de Identificación del Contribuyente:

|                                   |                                      |
|-----------------------------------|--------------------------------------|
| RFC:                              | SDC040913K34                         |
| Denominación/Razón Social:        | SAMSARA TECNOLOGIA Y SOLUCIONES      |
| Régimen Capital:                  | SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE |
| Nombre Comercial:                 |                                      |
| Fecha inicio de operaciones:      | 13 DE SEPTIEMBRE DE 2004             |
| Estatus en el padrón:             | ACTIVO                               |
| Fecha de último cambio de estado: | 13 DE SEPTIEMBRE DE 2004             |

samsara  
Tecnología | Soluciones

R.F.C. SDC-040913-K34

Av. 20 de Noviembre No. 509  
Col. Centro, Chihuahua, Chih. C.P. 31000

## Datos de Ubicación:

|                                                             |                                                           |                           |
|-------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------|---------------------------|
| Código Postal: 31000                                        | Tipo de Vialidad: AVENIDA (AV.)                           | Tel. (614) 545.01.00      |
| Nombre de Vialidad: 20 DE NOVIEMBRE                         | Número Exterior: 509                                      | www.samsarasoluciones.com |
| Número Interior:                                            | Nombre de la Colonia: ZONA CENTRO                         |                           |
| Nombre de la Localidad: OTRA NO ESPECIFICADA EN EL CATALOGO | Nombre del Municipio o Demarcación Territorial: CHIHUAHUA |                           |
| Nombre de la Entidad Federativa: CHIHUAHUA                  | Entre Calle: CALLE 5                                      |                           |
| Y Calle: CALLE 7                                            | Correo Electrónico: agprieto@samsaracomputacion.com.mx    |                           |
| Tel. Fijo Lada: 614                                         | Número: 416-6621                                          |                           |

Página [1] de [3]

GOBIERNO DE  
MÉXICOR.F.C. SDC-040913-K34  
Av. 20 de Noviembre No. 509  
Col. Centro, Chihuahua, Chih. C.P. 31000

Tel. (614) 545.01.00

www.samsarasoluciones.com

## Contacto

Av. Hidalgo 77, col. Guerrero, c.p. 06300, Ciudad de México.  
Atención telefónica/ 627 22 728 desde la Ciudad de México,  
o 01-(55) 627 22 728 del resto del país.  
Desde Estados Unidos y Canadá 1 877 44 88 728.  
denuncias@sat.gob.mx

55





**samsara**  
Tecnología | Soluciones

**DELL Technologies**  
PLATINUM PARTNER



Centro de Servicio  
Autorizado Apple



**Microsoft**

Chihuahua, Chih., a 30 del mes de junio de 2021

**ORIGINAL DEL ESTADO DE SITUACION FINANCIERA  
(BALANCE GENERAL) CUANDO MENOS A DICIEMBRE DEL  
EJERCICIO FISCAL 2020, FIRMADO POR EL CONTADOR  
PUBLICO QUE LO ELABORO, ADJUNTANDO FOTOCOPIA DE  
SU CEDULA PROFESIONAL.**



**samsara**  
Tecnología | Soluciones

R.F.C. SDC-040913-K34  
Av. 20 de Noviembre No. 509  
Col. Centro, Chihuahua, Chih. C.P. 31000

Tel. (614) 545.01.00  
www.samsarasoluciones.com

**Samsara Tecnología y Soluciones S.A. de C.V.**

**NOMBRE DEL PARTICIPANTE**

**Aurora Gabriela Prieto Medrano**

**NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE**

**LEGAL**





**samsara**  
Tecnología | Soluciones

**DELL Technologies**  
PLATINUM PARTNER



Centro de Servicio  
Autorizado Apple



**Microsoft**

**SAMSARA TECNOLOGIA Y SOLUCIONES SA DE CV**  
**BALANCE GENERAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020**

**ACTIVO**

**ACTIVO**

**ACTIVO CIRCULANTE**

|                                    |                  |
|------------------------------------|------------------|
| Caja                               | \$ 3,881.19      |
| Bancos                             | \$ 4,386,011.86  |
| Clientes                           | \$ 17,593,953.32 |
| Iva Acreditable Pagado             | \$ -             |
| Deudores Diversos                  | \$ 328,046.14    |
| Iva Acreditable Pendiente de Pagar | \$ 2,691,069.84  |
| Anticipo a Proveedores             | \$ 207,906.00    |
| Subsidio al Empleo                 | \$ 281.66        |
| Anticipos ISR                      | \$ 798,506.88    |
| Depósitos en Garantía              | \$ 259,161.98    |
| Inversiones Temporales Actinver    | \$ 8,014,350.30  |
| Impuestos a Favor                  | \$ 1,753,891.08  |
| Inventarios                        | \$ 7,970,214.22  |

**Total ACTIVO CIRCULANTE \$ 44,007,274.47**

**ACTIVO FIJO**

|                                                |                  |
|------------------------------------------------|------------------|
| Herramienta Apple                              | \$ 82,064.66     |
| Mobiliario y Equipo de Oficina                 | \$ 918,242.54    |
| Depreciacion de Mobiliario y Equipo de oficina | -\$ 228,098.47   |
| Equipo de Transporte                           | \$ 1,417,039.93  |
| Depreciacion De Equipo de Transporte           | -\$ 1,410,238.68 |
| Equipo de Computo                              | \$ 1,262,928.91  |
| Depreciacion de Equipo de Computo              | -\$ 1,105,070.42 |
| Equipo de Comunicación                         | \$ 11,036.32     |
| Depreciacion de Equipo de Comunicación         | -\$ 4,455.60     |
| Depreciacion de Maquinaria y Equipo            | -\$ 652,965.30   |

**Total ACTIVO FIJO \$ 290,483.89**

**ACTIVO DIFERIDO \$ -**

**Total ACTIVO DIFERIDO \$ -**

**Total ACTIVO \$ 44,297,758.36**

**SUMA DEL ACTIVO \$ 44,297,758.36**

**LIC. AURORA GABRIELA PRIETO MEDRANO**  
**REPRESENTANTE LEGAL**

"MANIFIESTO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE LAS CIFRAS QUE SE SEÑALA SE ENCUENTRAN EN LOS LIBROS DE CONTABILIDAD DE LOS REGISTROS CONTABLES"

**PASIVO**

**PASIVO**

**PASIVO A CORTO PLAZO**

|                                      |                  |
|--------------------------------------|------------------|
| Proveedores                          | \$ 19,356,636.53 |
| Acreedores Diversos                  | \$ 104,993.68    |
| Documentos por Pagar                 | \$ 12,165.82     |
| Iva por Pagar Cobrado                | \$ -             |
| Impuestos Retenidos Por Pagar        | \$ -             |
| Impuestos por Pagar (SAT, IMSS, ISN) | \$ 527,233.68    |
| Iva Pendiente de Cobrar              | \$ 2,800,548.44  |
| Anticipo de Clientes                 | \$ 364,390.81    |

**Total PASIVO A CORTO PLAZO \$ 23,165,968.96**

**PASIVO FIJO**

**Total PASIVO FIJO \$ -**

**SUMA DEL PASIVO \$ 23,165,968.96**

**CAPITAL**

**CAPITAL CONTABLE**

|                                    |                  |
|------------------------------------|------------------|
| Capital Social                     | \$ 100,000.00    |
| Resultado de Ejercicios Anteriores | \$ 20,999,044.50 |
| Reserva legal                      | \$ 20,000.20     |

**Total CAPITAL CONTABLE \$ 21,119,044.70**

**Utilidad o Pérdida del Ejercicio 12,744.70**

**SUMA DEL CAPITAL \$ 21,131,789.40**

**SUMA DEL PASIVO Y CAPITAL \$ 44,297,758.36**

**C.P. MARIA DE LOURDES PEREZ VALVERDE**  
**CED. PROF. 960550**

**samsara**  
Tecnología | Soluciones

R.F.C. SDC-040913-K34

Av. 20 de noviembre No. 509

Col. Centro, Chihuahua, Chih. C.P. 31000

Av. 20 de noviembre No. 509, Col. Centro C.P. 31000  
Chihuahua, Chih. Tel. (614) 545-01-00  
www.samsarasoluciones.com

**SOPHOS**  
Silver Partner

**vmware**  
Silver Partner

**veeam**  
Silver Partner





**samsara**  
Tecnología | Soluciones



Centro de Servicio  
Autorizado Apple



**Microsoft**

**SAMSARA TECNOLOGIA Y SOLUCIONES SA DE CV**  
**ESTADO DE RESULTADOS AL 31 DE DICIEMBRE 2020**

**Ingresos**

**INGRESOS**

Ventas \$ 96,019,873.41

**Total INGRESOS \$ 96,019,873.41**

**OTROS INGRESOS \$ 468,013.48**

**Total OTROS INGRESOS \$ 468,013.48**

**OTROS PRODUCTOS**

Perdida Cambiaria \$ 1,306,984.74

**Total OTROS PRODUCTOS \$ 1,306,984.74**

**Total Ingresos \$ 97,794,871.63**

**Egresos**

**EGRESOS**

**COMPRAS EN GENERAL**

Costo de ventas \$ 85,892,501.46

**Total COMPRAS EN GENERAL \$ 85,892,501.46**

**EGRESOS**

Gastos de Venta y Administracion \$ 11,216,323.46

Depreciación Contable \$ 220,518.53

No Deducibles \$ 182,081.33

Gastos Financieros \$ 270,702.15

**Total EGRESOS \$ 11,889,625.47**

**Total Egresos \$ 97,782,126.93**

**Utilidad (o Pérdida) \$ 12,744.70**

**LIC. AURORA GABRIELA PRIETO MEDRANO**  
**REPRESENTANTE LEGAL**

**C.P. MARIA DE LOURDES PEREZ VALVERDE**  
**CED. PROF. 960550**

"MANIFIESTO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE LAS CIFRAS QUE SE SEÑALA SE ENCUENTRAN EN LOS LIBROS DE CONTABILIDAD DE LOS REGISTROS CONTABLES"

Av. 20 de noviembre No. 509, Col. Centro C.P. 31000  
Chihuahua, Chih. Tel. (614) 545-01-00  
www.samsarasoluciones.com

**SOPHOS**  
Silver Partner

**vmware**

**VEEAM**

**samsara**  
Tecnología | Soluciones

R.F.C. SDC-040913-K34  
Av. 20 de Noviembre No. 509  
Col. Centro, Chihuahua, Chih. C.P. 31000

Tel. (614) 545.01.00  
www.samsarasoluciones.com

010-111100

010-111100

010-111100



010-111100

010-111100

010-111100

010-111100

010-111100

010-111100

010-111100

010-111100

010-111100

010-111100

010-111100

010-111100

010-111100

010-111100

010-111100

010-111100

010-111100

010-111100

010-111100

010-111100

010-111100

010-111100

010-111100

010-111100

010-111100

010-111100

010-111100

010-111100

010-111100

010-111100

010-111100

010-111100

010-111100

010-111100

010-111100

010-111100

010-111100

010-111100

010-111100

010-111100

010-111100

CEDULA Nº 960550

TITULO REGISTRADO A FOJAS 65  
DEL LIBRO NOVECIENTOS SETENTA  
Y UNO

DE REGISTRO DE PROFESIONALES Y  
GRADOS



S.E.P.  
SECRETARIA DE EDUCACION PUBLICA  
DIRECCION GENERAL DE PROFESIONES  
DISTRITO JUDICIAL MORELOS  
ESTADO DE CHIHUAHUA

*[Signature]*

FIRMA DEL INTERESADO

TGN.



SECRETARIA DE EDUCACION PUBLICA  
DIRECCION GENERAL DE PROFESIONES

Nº 960550

EN VIRTUD DE QUE MARIA DE

LOURDES PEREZ VALVERDE

CUMPLIO CON LOS REQUISITOS EXIGIDOS POR LA LEY REGLAMENTARIA DEL ARTICULO 5º CONSTITUCIONAL EN MATERIA DE PROFESIONES Y SU REGLAMENTO. SE LE EXPIDE LA PRESENTE

CEDULA

CON EFECTOS DE PATENTE  
PARA EJERCER LA PROFESION DE

--CONTADOR PUBLICO--

MEXICO, D.F., A 25 de febrero de 19 85

*[Signature]*  
EL DIRECTOR GENERAL DE PROFESIONES  
LIC. JOSE DAVALOS.

COTEJADO

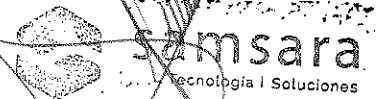
EL LICENCIADO FRANCISCO DE ASIS GARCIA RAMOS, NOTARIO PÚBLICO NÚMERO NUEVE. EN ACTUAL EJERCICIO PARA ESTE DISTRITO MORELOS. ESTADO DE CHIHUAHUA. HACE CONSTAR Y CERTIFICA: -----

--- Que la copia que antecede en UNA hoja útil, concuerda fiel y correctamente con el original al que se refiere, el cual tuve a la vista, mismo al que me remito, devolviéndolo al interesado.-----

LO QUE CERTIFICO A SOLICITUD DE: C.P. MARIA DE LOURDES PEREZ VALVERDE. EN LA CIUDAD DE CHIHUAHUA. CHIHUAHUA. A LOS CINCO DÍAS DEL MES DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE.- DOY FE.-----

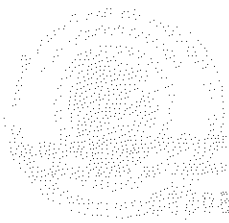
EL NOTARIO PUBLICO NUMERO NUEVE.

LIC. FRANCISCO DE ASIS GARCIA RAMOS.



R.F.C. SDC-040913-K34  
Av. 20 de Noviembre No. 509  
Col. Centro, Chihuahua, Chih. C.P. 31000

Tel. (614) 545.01.00  
www.samsarasoluciones.com



El presente es un documento  
que contiene información  
confidencial y su divulgación  
puede ser perjudicial para  
la seguridad de la Nación.

SECRETARIA DE INTERIORES  
MINISTERIO DEL INTERIOR  
REPUBLICA DE CUBA

En la ciudad de La Habana, a los ... de ... de ...

*[Handwritten signature]*  
...  
...

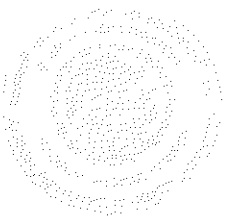
El presente es un documento  
que contiene información  
confidencial y su divulgación  
puede ser perjudicial para  
la seguridad de la Nación.



El presente es un documento  
que contiene información  
confidencial y su divulgación  
puede ser perjudicial para  
la seguridad de la Nación.

El presente es un documento  
que contiene información  
confidencial y su divulgación  
puede ser perjudicial para  
la seguridad de la Nación.

El presente es un documento  
que contiene información  
confidencial y su divulgación  
puede ser perjudicial para  
la seguridad de la Nación.



El presente es un documento  
que contiene información  
confidencial y su divulgación  
puede ser perjudicial para  
la seguridad de la Nación.



**samsara**  
Tecnología | Soluciones



Centro de Servicio  
Autorizado Apple



**Microsoft**

Chihuahua, Chih., a 30 del mes de junio de 2021

**FOTOCOPIA DE LA DECLARACION ANUAL  
CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2020, CON  
TODOS SUS ANEXOS Y ACUSES DE ENVIO Y ACEPTACION  
POR LA SHCP.**



**samsara**  
Tecnología | Soluciones

R.F.C. SDC-040913-K34.  
Av. 20 de Noviembre No. 509  
Col. Centro, Chihuahua, Chih. C.P. 31000

Tel. (614) 545.01.00  
www.samsarasoluciones.com

Samsara Tecnología y Soluciones S.A. de C.V.

**NOMBRE DEL PARTICIPANTE**

Aurora Gabriela Prieto Medrano

**NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE**

**LEGAL**

Av. 20 de noviembre No. 509, Col. Centro C.P. 31000  
Chihuahua, Chih. Tel. (614) 545-01-00  
www.samsarasoluciones.com

**SOPHOS**  
Silver Partner

**vmware**

**VEEAM**



RFC: SDC040913K34  
Denominación o razón social: SAMSARA TECNOLOGIA Y SOLUCIONES SA DE CV

Hoja 1 de 2

Tipo de declaración: Normal  
Período de la declaración: Del Ejercicio  
Ejercicio: 2020  
Fecha y hora de presentación: 31/03/2021 17:18  
Medio de presentación: Internet  
Número de operación: 210170024817

## Impuestos que declara:

Concepto de pago 1: ISR PERSONAS MORALES  
Impuesto a cargo: 85,485  
Cantidad a cargo: 85,485  
Cantidad a pagar: 85,485

Concepto presentado 2: ESTADOS FINANCIEROS

Es recomendable verificar que el importe calculado de la parte actualizada esté correcto, en virtud de que puede haber cambiado el índice nacional de precios al consumidor y el cálculo debe estar basado en el último publicado.

Los datos personales son incorporados y protegidos en los sistemas del SAT, de conformidad con las disposiciones legales en la materia.

Para modificar o corregir datos personales visita [sat.gob.mx](http://sat.gob.mx).

Este acuse es emitido sin prejuzgar la veracidad de los datos asentados ni el cumplimiento dentro de los plazos establecidos. Quedan a salvo las facultades de revisión de la autoridad fiscal.

## SECCIÓN LÍNEA DE CAPTURA

El importe a cargo determinado en esta declaración, deberá ser pagado en las instituciones de crédito autorizadas, utilizando para tal efecto la línea de captura que se indica.

Línea de Captura: 0421 016T 4755 3068 2497      Importe total a pagar: \$85,485

Vigente hasta: 31/03/2021      Obligado a pagar por internet



0421016T475530682497 85485

samsara  
Tecnología | Soluciones

R.F.C. SDC-040913-K84  
Av. 20 de Noviembre No. 509  
Col. Centro, Chihuahua, Chih. C.P. 31000

Tel. (614) 545.01.00  
[www.samsarasoluciones.com](http://www.samsarasoluciones.com)

Sello digital :

fHtCE1R6QVTq78BwFCqVrGQ4y1fbkt3CvAyHvYZ4gZ2E+KibqaISuluMy11af+CMFSE5I1Q0RikNs/h/851pWJX7d75732P90ak  
st4FlePBtzbnnxbJLmA3X+t2LXp4svQdYmyEk2BD/OcVb1DRFog6037yqpB+7H4WAVUW6umg1mpMrUIVZ/ToFka1PkoymemUv00Q  
RE47dX20d1lxqsObubGA5cnW7K+W1I1WwKiTPKsBy+Dtq4yOt+OzQbsv61izpSc87asLjF78u+x1GPpYwr1U1WX+B1QKoKqFJkv  
tqWMBmWCHYT1GYOowDgZm57KJgxt8qfpKDo8JFJXZg==

65



ACUSE DE RECIBO  
Declaración Anual de Personas Morales



RFC: SDC040913K34 Hoja 2 de 2

Denominación o razón social: SAMSARA TECNOLOGIA Y SOLUCIONES SA DE CV

---

Tipo de declaración: Normal

Periodo de la declaración: Del Ejercicio Ejercicio: 2020

Fecha y hora de presentación: 31/03/2021 17:18 Medio de presentación: Internet

Número de operación: 210170024817

---

Si deseas efectuar el pago por internet, selecciona el Banco Autorizado del cual eres cliente.

Esta opción reduce el tiempo que necesitas para realizar el pago, ya que pre-llena la información de la línea de captura y el importe a pagar, solo tendrás que autenticarte, seleccionar la cuenta bancaria en la que se efectuará el cargo y autorizar la operación, obteniendo como comprobante el Recibo Bancario de Pago de Contribuciones Federales.



RFC SDC-040913-K34  
Av. 20 de Noviembre No. 509  
Col. Centro, Chihuahua, Chih. C.P. 31000

Tel. (614) 545.01.00  
www.samsarasoluciones.com

Sello digital:

fHtCE1R6QVTq78BwFcqVnGQ4ylfbKt3CvAyHvY24gZ2E+KibqaISuluMy11af+CMFuSE5I1Q0RikNs/h/851pWJX7d75752P90ak  
st4FlePBtzbnnxbJLmA3X+t2LXp4svQdYmyEk2BD/OcVb1DRFog6037yqpB+7H4WAVUW6umg1mpMrUIVZ/ToFka1PkqVmemUv00Q  
RE47dX20d1lxqs0ubGA5cnW7K+WLI1WwvKiTPKsBy+Dtq4yOt+OzQbsv61izpSc87asLjF78u+x1GPPYwr1U1WX+B1QK0KqF3kv  
tqwMBmWCHYTIGY0owDgZm57KJgxt8qfKDo8JFJXZg==



Miércoles 31 de Marzo de 2021, 16:52 HRS Centro de México

BancaNet Empresarial

RECIBO BANCARIO DE PAGO DE CONTRIBUCIONES, PRODUCTOS Y APROVECHAMIENTOS FEDERALES

Fecha de Pago:

31/03/2021

Hora de Pago:

17:51 HRS

Llave de Pago:

C150D70C37

Medio de Presentación:

Internet

Estatus:

Aplicado

Línea de Captura:

04210161475530682497

Número de Operación:

123559

Canal de Pago:

Internet

Forma de Pago:

Transferencia Electrónica de Fondos

Cuenta Cargo:

04210161475530682497

Importe Pagado:

\$95,495.00



samsara  
Tecnología y Soluciones

R.F.C. SDC-040913-K34  
Av. 20 de Noviembre No. 509  
Col. Centro, Chihuahua, Chih. C.P. 31000

Tel. (614) 545.01.00  
www.samsarasoluciones.com

\*Este documento tiene validez oficial ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.\*



RFC: SDC040913K34  
Denominación o razón social: SAMSARA TECNOLOGIA Y SOLUCIONES SA DE CV

Tipo de declaración: Normal  
Período de la declaración: Del Ejercicio  
Ejercicio: 2020  
Número de operación: 210170024817  
Fecha y hora de presentación: 31/03/2021 17:18

DATOS ADICIONALES

INDICA SI OPTAS POR DICTAMINAR TUS  
ESTADOS FINANCIEROS

No

INGRESOS

INGRESOS NOMINALES 102,728,006  
IMPORTE POR DETALLAR 0  
IMPORTE DETALLADO 102,728,006

INGRESOS NOMINALES

| TIPO DE INGRESO                                      | IMPORTE    |
|------------------------------------------------------|------------|
| ANTICIPOS DE CLIENTES DEL EJERCICIO                  | 364,391    |
| GANANCIA EN LA ENAJENACIÓN DE TERRENOS Y ACTIVO FIJO | 12,931     |
| GANANCIA CAMBIARIA                                   | 1,559,042  |
| VENTAS Y/O SERVICIOS NACIONALES                      | 99,787,505 |
| INTERESES DEVENGADOS A FAVOR NACIONALES              | 721,141    |
| OTROS INGRESOS O PRODUCTOS                           | 282,996    |

INGRESOS DE PAGOS PROVISIONALES

| PERIODO    | TOTAL DE INGRESOS | ESTATUS                     |
|------------|-------------------|-----------------------------|
| ENERO      | 7,708,080         | PRESENTADA CON PAGO EN CERO |
| FEBRERO    | 5,533,894         | PRESENTADA CON PAGO EN CERO |
| MARZO      | 8,744,200         | PRESENTADA CON PAGO EN CERO |
| ABRIL      | 5,193,733         | PRESENTADA CON PAGO EN CERO |
| MAYO       | 2,568,100         | PRESENTADA CON PAGO EN CERO |
| JUNIO      | 6,616,741         | PRESENTADA CON PAGO EN CERO |
| JULIO      | 5,148,347         | PRESENTADA CON PAGO EN CERO |
| AGOSTO     | 7,207,822         | PRESENTADA CON PAGO EN CERO |
| SEPTIEMBRE | 13,812,459        | PRESENTADA CON PAGO EN CERO |

**samsara**  
Tecnología | Soluciones

R.F.C. SDC-040913-K34  
Av. 20 de Noviembre No. 509  
Col. Centro, Chihuahua, Chih. C.P. 31000

Tel. (614) 545.01.00  
www.samsarasoluciones.com

Hoja 1 de 41

67

RFC: SDC040913K34  
Denominación o razón social: SAMSARA TECNOLOGIA Y SOLUCIONES SA DE CV  
Tipo de declaración: Normal  
Periodo de la declaración: Del Ejercicio  
Ejercicio: 2020  
Número de operación: 210170024817  
Fecha y hora de presentación: 31/03/2021 17:18

INGRESOS

| PERIODO      | TOTAL DE INGRESOS  | ESTATUS                     |
|--------------|--------------------|-----------------------------|
| OCTUBRE      | 10,100,116         | PRESENTADA CON PAGO EN CERO |
| NOVIEMBRE    | 11,646,736         | PRESENTADA CON PAGO EN CERO |
| DICIEMBRE    | 18,448,078         | PRESENTADA PAGADA           |
| <b>Total</b> | <b>102,728,006</b> |                             |

IMPORTE DE LOS INGRESOS QUE SON CONSIDERADOS PARA EFECTOS DE ACUMULACIÓN, SOLO PERÍODOS PAGADOS 102,728,006

¿TIENES INGRESOS A DISMINUIR? SI

INGRESOS A DISMINUIR 282,996

INGRESOS A DISMINUIR

| CONCEPTO                                      | IMPORTE |
|-----------------------------------------------|---------|
| ANTICIPO DE CLIENTES DE EJERCICIOS ANTERIORES | 282,996 |
| INGRESO A DISMINUIR                           | 282,996 |

AJUSTE ANUAL POR INFLACIÓN 0

AJUSTE ANUAL POR INFLACIÓN

¿LA DETERMINACIÓN DEL AJUSTE CORRESPONDE A UN EJERCICIO MENOR A 12 MESES? NO

SALDO PROMEDIO ANUAL DE CRÉDITOS 34,859,073

SALDO PROMEDIO ANUAL DE DEUDAS 16,918,364

DIFERENCIA EN SALDOS PROMEDIO ANUAL DE CRÉDITOS 17,940,709

DIFERENCIA EN SALDOS PROMEDIO ANUAL DE DEUDAS 0

FACTOR DE AJUSTE ANUAL 0.0315

AJUSTE ANUAL POR INFLACIÓN ACUMULABLE 0

R.F.C. SDC-040913-K34  
Av. 20 de Noviembre No. 509  
Col. Centro, Chinuchua, Chih. C.P. 31000

Tel. (614) 545.01.00  
www.samsarasoluciones.com



DECLARACIÓN DEL EJERCICIO  
ISR PERSONAS MORALES



RFC: SDC040913K34  
Denominación o razón social: SAMSARA TECNOLOGIA Y SOLUCIONES SA DE CV

Tipo de declaración: Normal  
Período de la declaración: Del Ejercicio  
Ejercicio: 2020  
Número de operación: 210170024817  
Fecha y hora de presentación: 31/03/2021 17:18

INGRESOS

AJUSTE ANUAL POR INFLACIÓN DEDUCIBLE 565,132  
¿TIENES INGRESOS QUE SOLO SE ACUMULAN EN LA DECLARACIÓN ANUAL? NO  
¿OBTUVISTE INGRESOS EN EL EXTRANJERO? NO  
TOTAL DE INGRESOS ACUMULABLES 102,445,010

DEDUCCIONES AUTORIZADAS

SUELDOS, SALARIOS Y ASIMILADOS 5,077,549

DATOS DE COMPROBANTES DE PAGO DE NÓMINA

|                 | Importe   | Núm. de trabajadores |
|-----------------|-----------|----------------------|
| TOTAL DE NÓMINA | 5,553,802 | 47                   |

|                       | Importe   | ISR retenido | ISR enterado | Diferencia | Núm. de trabajadores |
|-----------------------|-----------|--------------|--------------|------------|----------------------|
| SUELDOS Y SALARIOS    | 5,000,449 | 390,081      | 414,342      | (24,261)   | 30                   |
| ASIMILADOS A SALARIOS | 553,353   | 31,081       | 0            | 31,081     | 17                   |

DETERMINACIÓN DE LA NÓMINA A DEDUCIR

SUELDOS Y SALARIOS

NÓMINA POR SUELDOS Y SALARIOS, EXENTA 577,468  
NÓMINA POR SUELDOS Y SALARIOS, GRAVADA 4,422,981  
NÓMINA POR SUELDOS Y SALARIOS, TOTAL 5,000,449

TOTAL DE NÓMINA POR SUELDOS Y SALARIOS

| MES   | TOTAL DE NÓMINA | NÓMINA EXENTA | ISR RETENIDO | ISR ENTERADO | DIFERENCIA | ESTATUS           | NÚMERO DE TRABAJADORES |
|-------|-----------------|---------------|--------------|--------------|------------|-------------------|------------------------|
| ENERO | 361,303         | 36,606        | 24,208       | 27,096       | (42,898)   | PRESENTADA PAGADA | 16                     |

R.F.C. SDC-040913-K34  
Av. 20 de Noviembre No. 509  
Col. Centro, Chihuahua, Chih. C.P. 31000

Tel. (614) 545.01.00  
www.samsarasoluciones.com

Hoja 3 de 41

68

**RFC:** SDC040913K34  
**Denominación o razón social:** SAMSARA TECNOLOGIA Y SOLUCIONES SA DE CV  
**Tipo de declaración:** Normal  
**Periodo de la declaración:** Del Ejercicio  
**Ejercicio:** 2020  
**Número de operación:** 210170024817  
**Fecha y hora de presentación:** 31/03/2021 17:18

**DEDUCCIONES AUTORIZADAS**

**ISR A CARGO** 27,046  
**PARTE ACTUALIZADA** 111  
**RECARGOS** 798  
**TOTAL DE CONTRIBUCIONES** 27,955  
**SUBSIDIO PARA EL EMPLEO** 373  
**TOTAL DE APLICACIONES** 373  
**MONTO PAGADO CON ANTERIORIDAD** 12,527  
**CANTIDAD A CARGO** 15,055  
**CANTIDAD PAGADA** 15,055

| MES     | TOTAL DE NÓMINA | NÓMINA EXENTA | ISR RETENIDO | ISR ENTERADO | DIFERENCIA | ESTATUS           | NÚMERO DE TRABAJADORES |
|---------|-----------------|---------------|--------------|--------------|------------|-------------------|------------------------|
| FEBRERO | 368,036         | 29,672        | 30,117       | 32,256       | (2,139)    | PRESENTADA PAGADA | 16                     |

**ISR A CARGO** 32,256  
**PARTE ACTUALIZADA** 0  
**RECARGOS** 474  
**TOTAL DE CONTRIBUCIONES** 32,730  
**SUBSIDIO PARA EL EMPLEO** 336  
**TOTAL DE APLICACIONES** 336  
**CANTIDAD A CARGO** 32,394

**samsara**  
Tecnología | Soluciones  
R.F.C. SDC-040913-K34  
Av. 20 de Noviembre No. 509  
Col. Centro, Chihuahua, Chih. C.P. 31000

Tel. (614) 545.01.00  
www.samsarasoluciones.com



DECLARACIÓN DEL EJERCICIO  
ISR PERSONAS MORALES



RFC: SDC040913K34  
Denominación o razón social: SAMSARA TECNOLOGIA Y SOLUCIONES SA DE CV

Tipo de declaración: Normal  
Período de la declaración: Del Ejercicio  
Ejercicio: 2020  
Número de operación: 210170024817  
Fecha y hora de presentación: 31/03/2021 17:18

DEDUCCIONES AUTORIZADAS

CANTIDAD PAGADA 32,394

| MES                     | TOTAL DE NÓMINA | NÓMINA EXENTA | ISR RETENIDO | ISR ENTERADO | DIFERENCIA | ESTATUS           | NÚMERO DE TRABAJADORES |
|-------------------------|-----------------|---------------|--------------|--------------|------------|-------------------|------------------------|
| MARZO                   | 359,762         | 33,172        | 28,542       | 24,822       | 3,720      | PRESENTADA PAGADA | 15                     |
| ISR A CARGO             |                 |               |              | 24,822       |            |                   |                        |
| PARTE ACTUALIZADA       |                 |               |              | 0            |            |                   |                        |
| RECARGOS                |                 |               |              | 0            |            |                   |                        |
| TOTAL DE CONTRIBUCIONES |                 |               |              | 24,822       |            |                   |                        |
| SUBSIDIO PARA EL EMPLEO |                 |               |              | 376          |            |                   |                        |
| TOTAL DE APLICACIONES   |                 |               |              | 376          |            |                   |                        |
| CANTIDAD A CARGO        |                 |               |              | 24,446       |            |                   |                        |
| CANTIDAD PAGADA         |                 |               |              | 24,446       |            |                   |                        |

| MES                     | TOTAL DE NÓMINA | NÓMINA EXENTA | ISR RETENIDO | ISR ENTERADO | DIFERENCIA | ESTATUS           | NÚMERO DE TRABAJADORES |
|-------------------------|-----------------|---------------|--------------|--------------|------------|-------------------|------------------------|
| ABRIL                   | 405,949         | 32,951        | 32,124       | 34,824       | (2,700)    | PRESENTADA PAGADA | 16                     |
| ISR A CARGO             |                 |               |              | 34,824       |            |                   |                        |
| PARTE ACTUALIZADA       |                 |               |              | 0            |            |                   |                        |
| RECARGOS                |                 |               |              | 0            |            |                   |                        |
| TOTAL DE CONTRIBUCIONES |                 |               |              | 34,824       |            |                   |                        |

 **samsara**  
Tecnología | Soluciones  
R.F.C. SDC-040913-K34  
Av. 20 de Noviembre No. 509  
Col. Centro, Chihuahua, Chih. C.P. 31000  
Tel. (614) 545.01.00  
www.samsarasoluciones.com

RFC: SDC040913K34  
Denominación o razón social: SAMSARA TECNOLOGIA Y SOLUCIONES SA DE CV

Tipo de declaración: Normal  
Período de la declaración: Del Ejercicio  
Ejercicio: 2020  
Número de operación: 210170024817  
Fecha y hora de presentación: 31/03/2021 17:18

DEDUCCIONES AUTORIZADAS

SUBSIDIO PARA EL EMPLEO 395  
TOTAL DE APLICACIONES 395  
CANTIDAD A CARGO 34,429  
CANTIDAD PAGADA 34,429

| MES                     | TOTAL DE NÓMINA | NÓMINA EXENTA | ISR RETENIDO | ISR ENTERADO | DIFERENCIA | ESTATUS           | NÚMERO DE TRABAJADORES |
|-------------------------|-----------------|---------------|--------------|--------------|------------|-------------------|------------------------|
| MAYO                    | 556,982         | 78,376        | 50,028       | 31,688       | 18,340     | PRESENTADA PAGADA | 25                     |
| ISR A CARGO             |                 |               |              | 31,688       |            |                   |                        |
| PARTE ACTUALIZADA       |                 |               |              | 0            |            |                   |                        |
| RECARGOS                |                 |               |              | 0            |            |                   |                        |
| TOTAL DE CONTRIBUCIONES |                 |               |              | 31,688       |            |                   |                        |
| SUBSIDIO PARA EL EMPLEO |                 |               |              | 197          |            |                   |                        |
| TOTAL DE APLICACIONES   |                 |               |              | 197          |            |                   |                        |
| CANTIDAD A CARGO        |                 |               |              | 31,491       |            |                   |                        |
| CANTIDAD PAGADA         |                 |               |              | 31,491       |            |                   |                        |

| MES         | TOTAL DE NÓMINA | NÓMINA EXENTA | ISR RETENIDO | ISR ENTERADO | DIFERENCIA | ESTATUS           | NÚMERO DE TRABAJADORES |
|-------------|-----------------|---------------|--------------|--------------|------------|-------------------|------------------------|
| JUNIO       | 323,218         | 35,821        | 23,665       | 46,922       | (23,257)   | PRESENTADA PAGADA | 16                     |
| ISR A CARGO |                 |               |              | 46,922       |            |                   |                        |

R.F.C. SDC-040913-K34  
Av. 20 de Noviembre No. 509  
Col. Centro, Chihuahua, Chih. C.P. 31000

Tel. (614) 545.01.00  
www.samsarasoluciones.com



DECLARACIÓN DEL EJERCICIO  
ISR PERSONAS MORALES



RFC: SDC040913K34  
Denominación o razón social: SAMSARA TECNOLOGIA Y SOLUCIONES SA DE CV

Tipo de declaración: Normal  
Período de la declaración: Del Ejercicio Ejercicio: 2020  
Número de operación: 210170024817 Fecha y hora de presentación: 31/03/2021 17:18

DEDUCCIONES AUTORIZADAS

|                         |        |
|-------------------------|--------|
| PARTE ACTUALIZADA       | 0      |
| RECARGOS                | 0      |
| TOTAL DE CONTRIBUCIONES | 46,922 |
| SUBSIDIO PARA EL EMPLEO | 1,138  |
| TOTAL DE APLICACIONES   | 1,138  |
| CANTIDAD A CARGO        | 45,784 |
| CANTIDAD PAGADA         | 45,784 |

| MES                     | TOTAL DE NÓMINA | NÓMINA EXENTA | ISR RETENIDO | ISR ENTERADO | DIFERENCIA | ESTATUS           | NÚMERO DE TRABAJADORES |
|-------------------------|-----------------|---------------|--------------|--------------|------------|-------------------|------------------------|
| JULIO                   | 390,798         | 42,489        | 30,389       | 33,149       | (2,760)    | PRESENTADA PAGADA | 17                     |
| ISR A CARGO             |                 |               |              | 33,149       |            |                   |                        |
| PARTE ACTUALIZADA       |                 |               |              | 0            |            |                   |                        |
| RECARGOS                |                 |               |              | 0            |            |                   |                        |
| TOTAL DE CONTRIBUCIONES |                 |               |              | 33,149       |            |                   |                        |
| SUBSIDIO PARA EL EMPLEO |                 |               |              | 178          |            |                   |                        |
| TOTAL DE APLICACIONES   |                 |               |              | 178          |            |                   |                        |
| CANTIDAD A CARGO        |                 |               |              | 32,971       |            |                   |                        |
| CANTIDAD PAGADA         |                 |               |              | 32,971       |            |                   |                        |

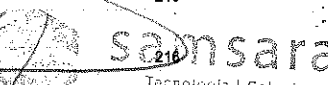
 **samsara**  
Tecnología | Soluciones  
R.F.C. SDC-040913-K34  
Av. 20 de Noviembre No. 509  
Col. Centro, Chihuahua, Chih. C.P. 31000  
Tel. (614) 545.01.00  
www.samsarasoluciones.com

**RFC:** SDC040913K34  
**Denominación o razón social:** SAMSARA TECNOLOGIA Y SOLUCIONES SA DE CV  
**Tipo de declaración:** Normal  
**Período de la declaración:** Del Ejercicio  
**Ejercicio:** 2020  
**Número de operación:** 210170024817  
**Fecha y hora de presentación:** 31/03/2021 17:18

## DEDUCCIONES AUTORIZADAS

| MES                     | TOTAL DE NÓMINA | NÓMINA EXENTA | ISR RETENIDO | ISR ENTERADO | DIFERENCIA | ESTATUS           | NÚMERO DE TRABAJADORES |
|-------------------------|-----------------|---------------|--------------|--------------|------------|-------------------|------------------------|
| AGOSTO                  | 389,591         | 37,227        | 29,598       | 32,280       | (2,682)    | PRESENTADA PAGADA | 17                     |
| ISR A CARGO             |                 |               |              | 32,280       |            |                   |                        |
| PARTE ACTUALIZADA       |                 |               |              | 0            |            |                   |                        |
| RECARGOS                |                 |               |              | 0            |            |                   |                        |
| TOTAL DE CONTRIBUCIONES |                 |               |              | 32,280       |            |                   |                        |
| SUBSIDIO PARA EL EMPLEO |                 |               |              | 299          |            |                   |                        |
| TOTAL DE APLICACIONES   |                 |               |              | 299          |            |                   |                        |
| CANTIDAD A CARGO        |                 |               |              | 31,981       |            |                   |                        |
| CANTIDAD PAGADA         |                 |               |              | 31,981       |            |                   |                        |

| MES                     | TOTAL DE NÓMINA | NÓMINA EXENTA | ISR RETENIDO | ISR ENTERADO | DIFERENCIA | ESTATUS           | NÚMERO DE TRABAJADORES |
|-------------------------|-----------------|---------------|--------------|--------------|------------|-------------------|------------------------|
| SEPTIEMBRE              | 402,638         | 46,736        | 29,429       | 31,917       | (2,488)    | PRESENTADA PAGADA | 20                     |
| ISR A CARGO             |                 |               |              | 31,917       |            |                   |                        |
| PARTE ACTUALIZADA       |                 |               |              | 0            |            |                   |                        |
| RECARGOS                |                 |               |              | 0            |            |                   |                        |
| TOTAL DE CONTRIBUCIONES |                 |               |              | 31,917       |            |                   |                        |
| SUBSIDIO PARA EL EMPLEO |                 |               |              | 216          |            |                   |                        |
| TOTAL DE APLICACIONES   |                 |               |              | 216          |            |                   |                        |


  
 R.F.C. SDC-040913-K34  
 Av. 20 de Noviembre No. 509  
 Cdi. Centro, Chihuahua, Chih. C.P. 31000

Tel. (614) 545.01.00  
 www.samsarasoluciones.com

RFC: SDC040913K34  
Denominación o razón social: SAMSARA TECNOLOGIA Y SOLUCIONES SA DE CV

Tipo de declaración: Normal  
Período de la declaración: Del Ejercicio Ejercicio: 2020  
Número de operación: 210170024817 Fecha y hora de presentación: 31/03/2021 17:18

DEDUCCIONES AUTORIZADAS

CANTIDAD A CARGO 31,701

CANTIDAD PAGADA 31,701

| MES                     | TOTAL DE NÓMINA | NÓMINA EXENTA | ISR RETENIDO | ISR ENTERADO | DIFERENCIA | ESTATUS           | NÚMERO DE TRABAJADORES |
|-------------------------|-----------------|---------------|--------------|--------------|------------|-------------------|------------------------|
| OCTUBRE                 | 426,802         | 41,948        | 32,697       | 35,140       | (2,443)    | PRESENTADA PAGADA | 18                     |
| ISR A CARGO             |                 |               |              | 35,140       |            |                   |                        |
| PARTE ACTUALIZADA       |                 |               |              | 0            |            |                   |                        |
| RECARGOS                |                 |               |              | 0            |            |                   |                        |
| TOTAL DE CONTRIBUCIONES |                 |               |              | 35,140       |            |                   |                        |
| TOTAL DE APLICACIONES   |                 |               |              | 0            |            |                   |                        |
| CANTIDAD A CARGO        |                 |               |              | 35,140       |            |                   |                        |
| CANTIDAD PAGADA         |                 |               |              | 35,140       |            |                   |                        |

| MES                     | TOTAL DE NÓMINA | NÓMINA EXENTA | ISR RETENIDO | ISR ENTERADO | DIFERENCIA | ESTATUS           | NÚMERO DE TRABAJADORES |
|-------------------------|-----------------|---------------|--------------|--------------|------------|-------------------|------------------------|
| NOVIEMBRE               | 409,513         | 39,052        | 32,322       | 35,491       | (3,169)    | PRESENTADA PAGADA | 20                     |
| ISR A CARGO             |                 |               |              | 35,491       |            |                   |                        |
| PARTE ACTUALIZADA       |                 |               |              | 0            |            |                   |                        |
| RECARGOS                |                 |               |              | 0            |            |                   |                        |
| TOTAL DE CONTRIBUCIONES |                 |               |              | 35,491       |            |                   |                        |

**samsara**  
Tecnología | Soluciones  
R.F.C. SDC-040913-K34  
Av. 20 de Noviembre No. 509  
Col. Centro, Chihuahua, Chih. C.P. 31000  
Tel. (614) 545.01.00  
www.samsarasoluciones.com

**RFC:** SDC040913K34

**Denominación o razón social:** SAMSARA TECNOLOGIA Y SOLUCIONES SA DE CV

---

**Tipo de declaración:** Normal

**Período de la declaración:** Del Ejercicio

**Ejercicio:** 2020

**Número de operación:** 210170024817

**Fecha y hora de presentación:** 31/03/2021 17:18

---

**DEDUCCIONES AUTORIZADAS**

**SUBSIDIO PARA EL EMPLEO** 1,507

**TOTAL DE APLICACIONES** 1,507

**CANTIDAD A CARGO** 33,984

**CANTIDAD PAGADA** 33,984

| MES                     | TOTAL DE NÓMINA | NÓMINA EXENTA | ISR RETENIDO | ISR ENTERADO | DIFERENCIA | ESTATUS           | NÚMERO DE TRABAJADORES |
|-------------------------|-----------------|---------------|--------------|--------------|------------|-------------------|------------------------|
| DICIEMBRE               | 605,856         | 123,419       | 46,963       | 48,807       | (1,844)    | PRESENTADA PAGADA | 18                     |
| ISR A CARGO             |                 |               |              | 48,807       |            |                   |                        |
| PARTE ACTUALIZADA       |                 |               |              | 0            |            |                   |                        |
| RECARGOS                |                 |               |              | 717          |            |                   |                        |
| TOTAL DE CONTRIBUCIONES |                 |               |              | 49,524       |            |                   |                        |
| SUBSIDIO PARA EL EMPLEO |                 |               |              | 268          |            |                   |                        |
| TOTAL DE APLICACIONES   |                 |               |              | 268          |            |                   |                        |
| CANTIDAD A CARGO        |                 |               |              | 49,256       |            |                   |                        |
| CANTIDAD PAGADA         |                 |               |              | 49,256       |            |                   |                        |

| MES   | TOTAL DE NÓMINA | NÓMINA EXENTA | ISR RETENIDO | ISR ENTERADO | DIFERENCIA | ESTATUS | NÚMERO DE TRABAJADORES |
|-------|-----------------|---------------|--------------|--------------|------------|---------|------------------------|
| Total | 5,000,449       | 577,468       | 390,081      | 414,342      | (24,261)   |         | 30                     |

**samsara**  
Tecnología y Soluciones

R.F.C. SDC-040913-K34  
Av. 20 de Noviembre No. 509  
Col. Centro, Chihuahua, Chih. C.P. 31000

Tel. (614) 545.01.00  
www.samsarasoluciones.com

RFC: SDC040913K34  
Denominación o razón social: SAMSARA TECNOLOGIA Y SOLUCIONES SA DE CV

Tipo de declaración: Normal  
Período de la declaración: Del Ejercicio  
Número de operación: 210170024817  
Ejercicio: 2020  
Fecha y hora de presentación: 31/03/2021 17:18

**DEDUCCIONES AUTORIZADAS**

IMPORTE DE LA NÓMINA CONSIDERADA  
COMO POSIBLE DEDUCCIÓN, SOLO  
PERÍODOS PAGADOS 5,000,449

IMPORTE DE LA NÓMINA EXENTA  
CONSIDERADA COMO POSIBLE  
DEDUCCIÓN, SOLO PERÍODOS PAGADOS 577,468

NÓMINA POR SUELDOS Y SALARIOS NO  
DEDUCIBLE, EXENTA 325,043

NÓMINA POR SUELDOS Y SALARIOS NO  
DEDUCIBLE, GRAVADA 151,210

NÓMINA POR SUELDOS Y SALARIOS NO  
DEDUCIBLE, TOTAL 476,253

**NÓMINA POR SUELDOS Y SALARIOS NO DEDUCIBLE**

|                                                                   | Exenta                                                                                    | Gravada | Total   |
|-------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------|---------|---------|
| <b>PARTICIPACIÓN DE LOS TRABAJADORES<br/>EN LAS UTILIDADES</b>    | 40,393                                                                                    | 151,210 | 191,603 |
| <b>VIÁTICOS</b>                                                   | 0                                                                                         | 0       | 0       |
| <b>OTROS CONCEPTOS NO DEDUCIBLES</b>                              | 0                                                                                         | 0       | 0       |
| <b>SELECCIONA EL PORCENTAJE A<br/>APLICAR EN LA NÓMINA EXENTA</b> | <b>MONTO DEDUCIBLE AL 47% (PAGOS<br/>QUE SON INGRESOS EXENTOS PARA<br/>EL TRABAJADOR)</b> |         |         |
| <b>NÓMINA EXENTA NO DEDUCIBLE</b>                                 | 284,650                                                                                   |         | 284,650 |
| <b>NÓMINA POR SUELDOS Y SALARIOS NO<br/>DEDUCIBLE</b>             | 325,043                                                                                   | 151,210 | 476,253 |
| <b>NÓMINA POR SUELDOS Y SALARIOS<br/>DEDUCIBLE, EXENTA</b>        | 252,425                                                                                   |         |         |
| <b>NÓMINA POR SUELDOS Y SALARIOS<br/>DEDUCIBLE, GRAVADO</b>       | 4,271,771                                                                                 |         |         |
| <b>NÓMINA POR SUELDOS Y SALARIOS<br/>DEDUCIBLE</b>                | 4,524,196                                                                                 |         |         |
| <b>ASIMILADOS A SALARIOS</b>                                      |                                                                                           |         |         |
| <b>NÓMINA POR ASIMILADOS A SALARIOS</b>                           | 553,353                                                                                   |         |         |

**TOTAL DE NÓMINA POR ASIMILADOS A SALARIOS**



R.F.C. SDC-040913-K34  
Av. 20 de Noviembre No. 509  
Col. Centro, Chihuahua, Chih. C.P. 31000  
Tel. (614) 545.01.00  
www.samsarasoluciones.com

RFC: SDC040913K34  
Denominación o razón social: SAMSARA TECNOLOGIA Y SOLUCIONES SA DE CV  
Tipo de declaración: Normal  
Período de la declaración: Del Ejercicio  
Ejercicio: 2020  
Número de operación: 210170024817  
Fecha y hora de presentación: 31/03/2021 17:18

DEDUCCIONES AUTORIZADAS

| MES                     | TOTAL DE ASIMILADOS | ISR RETENIDO | ISR ENTERADO | DIFERENCIA | ESTATUS                     | NÚMERO DE TRABAJADORES |
|-------------------------|---------------------|--------------|--------------|------------|-----------------------------|------------------------|
| ENERO                   | 40,934              | 2,837        | 0            | 2,837      | PRESENTADA CON PAGO EN CERO | 10                     |
| ISR A CARGO             |                     |              |              | 0          |                             |                        |
| TOTAL DE CONTRIBUCIONES |                     |              |              | 0          |                             |                        |
| TOTAL DE APLICACIONES   |                     |              |              | 0          |                             |                        |
| CANTIDAD A CARGO        |                     |              |              | 0          |                             |                        |
| CANTIDAD PAGADA         |                     |              |              | 0          |                             |                        |

| MES                     | TOTAL DE ASIMILADOS | ISR RETENIDO | ISR ENTERADO | DIFERENCIA | ESTATUS                     | NÚMERO DE TRABAJADORES |
|-------------------------|---------------------|--------------|--------------|------------|-----------------------------|------------------------|
| FEBRERO                 | 41,020              | 2,179        | 0            | 2,179      | PRESENTADA CON PAGO EN CERO | 12                     |
| ISR A CARGO             |                     |              |              | 0          |                             |                        |
| TOTAL DE CONTRIBUCIONES |                     |              |              | 0          |                             |                        |
| TOTAL DE APLICACIONES   |                     |              |              | 0          |                             |                        |
| CANTIDAD A CARGO        |                     |              |              | 0          |                             |                        |
| CANTIDAD PAGADA         |                     |              |              | 0          |                             |                        |

| MES         | TOTAL DE ASIMILADOS | ISR RETENIDO | ISR ENTERADO | DIFERENCIA | ESTATUS                     | NÚMERO DE TRABAJADORES |
|-------------|---------------------|--------------|--------------|------------|-----------------------------|------------------------|
| MARZO       | 47,321              | 2,696        | 0            | 2,696      | PRESENTADA CON PAGO EN CERO | 12                     |
| ISR A CARGO |                     |              |              | 0          |                             |                        |

**samsara**  
Tecnología | Soluciones  
R.F.C. SDC-040913-K34  
Av. 20 de Noviembre No. 509  
Col. Centro, Chihuahua, Chih. C.P. 31000  
Tel. (614) 545.01.00  
www.samsarasoluciones.com



DECLARACIÓN DEL EJERCICIO  
ISR PERSONAS MORALES



RFC: SDC040913K34  
Denominación o razón social: SAMSARA TECNOLOGIA Y SOLUCIONES SA DE CV

Tipo de declaración: Normal  
Período de la declaración: Del Ejercicio  
Número de operación: 210170024817  
Ejercicio: 2020  
Fecha y hora de presentación: 31/03/2021 17:18

DEDUCCIONES AUTORIZADAS

TOTAL DE CONTRIBUCIONES 0  
TOTAL DE APLICACIONES 0  
CANTIDAD A CARGO 0  
CANTIDAD PAGADA 0

*[Handwritten signature]*

| MES                     | TOTAL DE ASIMILADOS | ISR RETENIDO | ISR ENTERADO | DIFERENCIA | ESTATUS                     | NÚMERO DE TRABAJADORES |
|-------------------------|---------------------|--------------|--------------|------------|-----------------------------|------------------------|
| ABRIL                   | 49,154              | 2,701        | 0            | 2,701      | PRESENTADA CON PAGO EN CERO | 14                     |
| ISR A CARGO             |                     |              | 0            |            |                             |                        |
| TOTAL DE CONTRIBUCIONES |                     |              | 0            |            |                             |                        |
| TOTAL DE APLICACIONES   |                     |              | 0            |            |                             |                        |
| CANTIDAD A CARGO        |                     |              | 0            |            |                             |                        |
| CANTIDAD PAGADA         |                     |              | 0            |            |                             |                        |

| MES                     | TOTAL DE ASIMILADOS | ISR RETENIDO | ISR ENTERADO | DIFERENCIA | ESTATUS                     | NÚMERO DE TRABAJADORES |
|-------------------------|---------------------|--------------|--------------|------------|-----------------------------|------------------------|
| MAYO                    | 48,831              | 2,718        | 0            | 2,718      | PRESENTADA CON PAGO EN CERO | 13                     |
| ISR A CARGO             |                     |              | 0            |            |                             |                        |
| TOTAL DE CONTRIBUCIONES |                     |              | 0            |            |                             |                        |
| TOTAL DE APLICACIONES   |                     |              | 0            |            |                             |                        |
| CANTIDAD A CARGO        |                     |              | 0            |            |                             |                        |

**samsara**  
Tecnología Soluciones  
R.F.C. SDC-040913-K34  
Av. 20 de Noviembre No. 509  
Col. Centro, Chihuahua, Chih. C.P. 31000  
Tel. (614) 545.0100  
www.samsarasoluciones.com

**RFC:** SDC040913K34  
**Denominación o razón social:** SAMSARA TECNOLOGIA Y SOLUCIONES SA DE CV  
**Tipo de declaración:** Normal  
**Período de la declaración:** Del Ejercicio  
**Ejercicio:** 2020  
**Número de operación:** 210170024817  
**Fecha y hora de presentación:** 31/03/2021 17:18

**DEDUCCIONES AUTORIZADAS**

CANTIDAD PAGADA

0

| MES                     | TOTAL DE ASIMILADOS | ISR RETENIDO | ISR ENTERADO | DIFERENCIA | ESTATUS                     | NÚMERO DE TRABAJADORES |
|-------------------------|---------------------|--------------|--------------|------------|-----------------------------|------------------------|
| JUNIO                   | 46,632              | 3,216        | 0            | 3,216      | PRESENTADA CON PAGO EN CERO | 13                     |
| ISR A CARGO             |                     |              |              | 0          |                             |                        |
| TOTAL DE CONTRIBUCIONES |                     |              |              | 0          |                             |                        |
| TOTAL DE APLICACIONES   |                     |              |              | 0          |                             |                        |
| CANTIDAD A CARGO        |                     |              |              | 0          |                             |                        |
| CANTIDAD PAGADA         |                     |              |              | 0          |                             |                        |

| MES                     | TOTAL DE ASIMILADOS | ISR RETENIDO | ISR ENTERADO | DIFERENCIA | ESTATUS                     | NÚMERO DE TRABAJADORES |
|-------------------------|---------------------|--------------|--------------|------------|-----------------------------|------------------------|
| JULIO                   | 49,614              | 2,759        | 0            | 2,759      | PRESENTADA CON PAGO EN CERO | 13                     |
| ISR A CARGO             |                     |              |              | 0          |                             |                        |
| TOTAL DE CONTRIBUCIONES |                     |              |              | 0          |                             |                        |
| TOTAL DE APLICACIONES   |                     |              |              | 0          |                             |                        |
| CANTIDAD A CARGO        |                     |              |              | 0          |                             |                        |
| CANTIDAD PAGADA         |                     |              |              | 0          |                             |                        |

**samsara**  
Tecnología | Soluciones  
R.F.C. SDC-040913-K34  
Av. 20 de Noviembre No. 509  
Col. Centro, Chihuahua, Chih. C.P. 31000  
Tel. (614) 545.01.00  
www.samsarasoluciones.com



DECLARACIÓN DEL EJERCICIO  
ISR PERSONAS MORALES



RFC: SDC040913K34  
Denominación o razón social: SAMSARA TECNOLOGIA Y SOLUCIONES SA DE CV

Tipo de declaración: Normal  
Período de la declaración: Del Ejercicio  
Ejercicio: 2020  
Número de operación: 210170024817  
Fecha y hora de presentación: 31/03/2021 17:18

DEDUCCIONES AUTORIZADAS

| MES                     | TOTAL DE ASIMILADOS | ISR RETENIDO | ISR ENTERADO | DIFERENCIA | ESTATUS                     | NÚMERO DE TRABAJADORES |
|-------------------------|---------------------|--------------|--------------|------------|-----------------------------|------------------------|
| AGOSTO                  | 48,667              | 2,646        | 0            | 2,646      | PRESENTADA CON PAGO EN CERO | 13                     |
| ISR A CARGO             |                     |              | 0            |            |                             |                        |
| TOTAL DE CONTRIBUCIONES |                     |              | 0            |            |                             |                        |
| TOTAL DE APLICACIONES   |                     |              | 0            |            |                             |                        |
| CANTIDAD A CARGO        |                     |              | 0            |            |                             |                        |
| CANTIDAD PAGADA         |                     |              | 0            |            |                             |                        |

| MES                     | TOTAL DE ASIMILADOS | ISR RETENIDO | ISR ENTERADO | DIFERENCIA | ESTATUS                     | NÚMERO DE TRABAJADORES |
|-------------------------|---------------------|--------------|--------------|------------|-----------------------------|------------------------|
| SEPTIEMBRE              | 46,562              | 2,595        | 0            | 2,595      | PRESENTADA CON PAGO EN CERO | 12                     |
| ISR A CARGO             |                     |              | 0            |            |                             |                        |
| TOTAL DE CONTRIBUCIONES |                     |              | 0            |            |                             |                        |
| TOTAL DE APLICACIONES   |                     |              | 0            |            |                             |                        |
| CANTIDAD A CARGO        |                     |              | 0            |            |                             |                        |
| CANTIDAD PAGADA         |                     |              | 0            |            |                             |                        |

| MES         | TOTAL DE ASIMILADOS | ISR RETENIDO | ISR ENTERADO | DIFERENCIA | ESTATUS                     | NÚMERO DE TRABAJADORES |
|-------------|---------------------|--------------|--------------|------------|-----------------------------|------------------------|
| OCTUBRE     | 49,313              | 2,689        | 0            | 2,689      | PRESENTADA CON PAGO EN CERO | 13                     |
| ISR A CARGO |                     |              | 0            |            |                             |                        |

R.F.C. SDC-040913-K34  
Av. 20 de Noviembre No. 509  
Col. Centro, Chihuahua, Chih. C.P. 31000  
Tel. (614) 545.01.00  
www.samsarasoluciones.com

**RFC:** SDC040913K34  
**Denominación o razón social:** SAMSARA TECNOLOGIA Y SOLUCIONES SA DE CV  
**Tipo de declaración:** Normal  
**Período de la declaración:** Del Ejercicio  
**Ejercicio:** 2020  
**Número de operación:** 210170024817  
**Fecha y hora de presentación:** 31/03/2021 17:18

**DEDUCCIONES AUTORIZADAS**

**TOTAL DE CONTRIBUCIONES** 0  
**TOTAL DE APLICACIONES** 0  
**CANTIDAD A CARGO** 0  
**CANTIDAD PAGADA** 0

| MES                              | TOTAL DE ASIMILADOS | ISR RETENIDO | ISR ENTERADO | DIFERENCIA | ESTATUS                     | NÚMERO DE TRABAJADORES |
|----------------------------------|---------------------|--------------|--------------|------------|-----------------------------|------------------------|
| NOVIEMBRE                        | 42,911              | 2,201        | 0            | 2,201      | PRESENTADA CON PAGO EN CERO | 12                     |
| <b>ISR A CARGO</b> 0             |                     |              |              |            |                             |                        |
| <b>TOTAL DE CONTRIBUCIONES</b> 0 |                     |              |              |            |                             |                        |
| <b>TOTAL DE APLICACIONES</b> 0   |                     |              |              |            |                             |                        |
| <b>CANTIDAD A CARGO</b> 0        |                     |              |              |            |                             |                        |
| <b>CANTIDAD PAGADA</b> 0         |                     |              |              |            |                             |                        |

| MES                              | TOTAL DE ASIMILADOS | ISR RETENIDO | ISR ENTERADO | DIFERENCIA | ESTATUS                     | NÚMERO DE TRABAJADORES |
|----------------------------------|---------------------|--------------|--------------|------------|-----------------------------|------------------------|
| DICIEMBRE                        | 42,393              | 1,844        | 0            | 1,844      | PRESENTADA CON PAGO EN CERO | 13                     |
| <b>ISR A CARGO</b> 0             |                     |              |              |            |                             |                        |
| <b>TOTAL DE CONTRIBUCIONES</b> 0 |                     |              |              |            |                             |                        |
| <b>TOTAL DE APLICACIONES</b> 0   |                     |              |              |            |                             |                        |
| <b>CANTIDAD A CARGO</b> 0        |                     |              |              |            |                             |                        |

**samsara**  
Tecnología | Soluciones  
R.F.C. SDC-040913-K34  
Av. 20 de Noviembre No. 509  
Col. Centro, Chihuahua, Chih. C.P. 31000  
Tel. (614) 545.01.00  
www.samsarasoluciones.com

**RFC:** SDC040913K34  
**Denominación o razón social:** SAMSARA TECNOLOGIA Y SOLUCIONES SA DE CV

**Tipo de declaración:** Normal  
**Período de la declaración:** Del Ejercicio  
**Ejercicio:** 2020  
**Número de operación:** 210170024817  
**Fecha y hora de presentación:** 31/03/2021 17:18

**DEDUCCIONES AUTORIZADAS**

**CANTIDAD PAGADA**

0

| MES   | TOTAL DE ASIMILADOS | ISR RETENIDO | ISR ENTERADO | DIFERENCIA | ESTATUS | NÚMERO DE TRABAJADORES |
|-------|---------------------|--------------|--------------|------------|---------|------------------------|
| Total | 553,353             | 31,081       | 0            | 31,081     |         | 17                     |

**IMPORTE DE LA NÓMINA POR ASIMILADOS CONSIDERADA COMO POSIBLE DEDUCCIÓN, SOLO PERÍODOS PAGADOS** 553,353

**NÓMINA POR ASIMILADOS A SALARIOS NO DEDUCIBLE**

0

**NÓMINA POR ASIMILADOS A SALARIOS NO DEDUCIBLE**

**VIÁTICOS** 0

**ANTICIPOS DE RENDIMIENTOS DE SOCIEDADES CIVILES** 0

**OTROS CONCEPTOS NO DEDUCIBLES** 0

**NÓMINA POR ASIMILADOS A SALARIOS NO DEDUCIBLE** 0

**NÓMINA POR ASIMILADOS A SALARIOS DEDUCIBLE**

553,353

**SUELDOS, SALARIOS Y ASIMILADOS A SALARIOS**

**NÓMINA POR ASIMILADOS A SALARIOS DEDUCIBLE**

553,353

**NÓMINA POR SUELDOS Y SALARIOS DEDUCIBLE**

4,524,196

**NÓMINA DEDUCIBLE**

5,077,549

**MANO DE OBRA A APLICAR EN COSTO DE LO VENDIDO**

0

**MANO DE OBRA A APLICAR EN COSTO DE LO VENDIDO**

**samsara**  
Tecnología | Soluciones  
R.F.C. SDC-040913-K34  
Av. 20 de Noviembre No. 509  
Col. Centro, Chihuahua, Chih. C.P. 31000  
Tel. (614) 545.01.00  
www.samsarasoluciones.com

DECLARACIÓN DEL EJERCICIO  
ISR PERSONAS MORALES

RFC: SDC040913K34

Denominación o razón social: SAMSARA TECNOLOGIA Y SOLUCIONES SA DE CV

---

Tipo de declaración: Normal

Período de la declaración: Del Ejercicio Ejercicio: 2020

Número de operación: 210170024817 Fecha y hora de presentación: 31/03/2021 17:18

---

## DEDUCCIONES AUTORIZADAS

NÓMINA DE MANO DE OBRA DIRECTA DE FABRICACIÓN

0

NÓMINA DE MANO DE OBRA INDIRECTA DE FABRICACIÓN

0

MANO DE OBRA A APLICAR EN COSTO DE LO VENDIDO

0

SUELDOS, SALARIOS Y ASIMILADOS A DEDUCIR

5,077,549

SUELDOS, SALARIOS Y ASIMILADOS NO DEDUCIBLES

476,253

## SUBSIDIO PARA EL EMPLEO

SUBSIDIO PAGADO EN NOMINA DEL EJERCICIO

3,290

## SUBSIDIO PAGADO EN NÓMINA

| PERIODO                                                            | MONTO |
|--------------------------------------------------------------------|-------|
| ENERO                                                              | 315   |
| FEBRERO                                                            | 336   |
| MARZO                                                              | 371   |
| ABRIL                                                              | 395   |
| MAYO                                                               | 193   |
| JULIO                                                              | 178   |
| AGOSTO                                                             | 299   |
| SEPTIEMBRE                                                         | 324   |
| OCTUBRE                                                            | 285   |
| NOVIEMBRE                                                          | 427   |
| DECIEMBRE                                                          | 166   |
| SUBSIDIO PAGADO DE EJERCICIOS ANTERIORES PENDIENTE DE APLICAR      | 0     |
| SUBSIDIO APLICADO EN PAGOS PROVISIONALES                           | 0     |
| SUBSIDIO APLICADO EN RETENCIONES DE SUELDOS, SALARIOS Y ASIMILADOS | 5,283 |

samsara

Tecnología | Soluciones

R.F.C. SDC-040913-K34

Av. 20 de Noviembre No. 509

Col. Centro, Chihuahua, Chih. C.P. 31000

Tel. (614) 545.01.00

www.samsarasoluciones.com

**RFC:** SDC040913K34  
**Denominación o razón social:** SAMSARA TECNOLOGIA Y SOLUCIONES SA DE CV

**Tipo de declaración:** Normal  
**Período de la declaración:** Del Ejercicio  
**Ejercicio:** 2020  
**Número de operación:** 210170024817  
**Fecha y hora de presentación:** 31/03/2021 17:18

**DEDUCCIONES AUTORIZADAS**

**SUBSIDIO APLICADO EN OTRAS  
RETENCIONES**

**SUBSIDIO DISPONIBLE PARA SU  
APLICACIÓN**

0

**GASTOS**

6,924,471

**GASTOS**

**Concepto**

**Nómina**

**Importe**

**ANTICIPOS Y RENDIMIENTOS DE SOCIEDADES C. Y  
COOPERATIVAS**

0

**VIÁTICOS Y GASTOS DE VIAJE**

0

**CONCEPTO**

**IMPORTE**

**COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES**

165,873

**CONTRIBUCIONES PAGADAS, EXCEPTO ISR, IMPUESTO LOCAL POR  
REMUNERACIÓN DE SALARIOS; ASÍ COMO IVA E IEPS (CUANDO TIENE DERECHO A  
ACREDITARLOS)**

36,458

**HONORARIOS PAGADOS A PERSONAS FÍSICAS**

721,305

**PÉRDIDA CAMBIARIA**

373,287

**USO O GOCE DE TEMPORAL DE AUTOMÓVILES DE COMBUSTIÓN INTERNA**

331,894

**USO O GOCE TEMPORAL DE BIENES PAGADOS A PERSONAS FÍSICAS**

198,400

**GASTOS EN GENERAL**

5,097,254

**DEDUCCIONES RELACIONADAS CON LA  
NÓMINA**

743,930

**DEDUCCIONES RELACIONADAS CON LA NÓMINA**

**CONCEPTO**

**IMPORTE**

**CUOTAS PAGADAS POR LOS PATRONES AL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO  
SOCIAL**

308,149

**APORTACIONES EFECTUADAS EN LOS TÉRMINOS DE LA LEY DEL INFONAVIT**

154,218

**APORTACIONES EFECTUADAS EN LOS TÉRMINOS DE LA LEY DEL SAR**

190,085



**samsara**  
Tecnología | Soluciones

R.F.C. SDC-040913-K34  
Av. 20 de Noviembre No. 509  
Col. Centro, Chihuahua, Chih. C.P. 31000

Tel. (614) 545.01.00  
www.samsarasoluciones.com

RFC: SDC040913K34  
Denominación o razón social: SAMSARA TECNOLOGIA Y SOLUCIONES SA DE CV  
Tipo de declaración: Normal  
Período de la declaración: Del Ejercicio  
Ejercicio: 2020  
Número de operación: 210170024817  
Fecha y hora de presentación: 31/03/2021 17:18

DEDUCCIONES AUTORIZADAS

| CONCEPTO                                                    | IMPORTE |
|-------------------------------------------------------------|---------|
| IMPUESTOS LOCALES POR CONCEPTOS DE REMUNERACIÓN DE SALARIOS | 91,478  |
| TOTAL DE DEDUCCIONES RELACIONADAS CON LA NÓMINA             | 743,930 |
| GASTOS RELACIONADOS A LA MANO DE OBRA                       | 0       |
| DEDUCCIONES AUTORIZADAS RELACIONADAS CON LA NÓMINA          | 743,930 |
| INVERSIONES                                                 | 240,122 |

DEDUCCIÓN DE INVERSIONES

| CONCEPTO                                                                           | IMPORTE    |
|------------------------------------------------------------------------------------|------------|
| AUTOMÓVILES, AUTOBUSES, CAMIONES DE CARGA, TRACTOCAMIONES, MONTACARGAS Y REMOLQUES | 46,647     |
| MOBILIARIO Y EQUIPO DE OFICINA                                                     | 14,081     |
| EQUIPO DE CÓMPUTO                                                                  | 179,394    |
| TOTAL DE DEDUCCIÓN POR INVERSIONES                                                 | 240,122    |
| DEDUCCIÓN DE INVERSIONES PARA COSTO DE LO VENDIDO                                  | 0          |
| DEDUCCIONES AUTORIZADAS POR INVERSIONES                                            | 240,122    |
| COSTO DE LO VENDIDO                                                                | 85,900,237 |

COSTO DE LO VENDIDO Y DETERMINACIÓN DEL COSTO DE PRODUCCIÓN

|                                        |                                           |
|----------------------------------------|-------------------------------------------|
| TIPO DE DETERMINACIÓN DEL COSTO        | HISTÓRICOS                                |
| MÉTODO DE VALUACIÓN DE LOS INVENTARIOS | PRIMERAS ENTRADAS PRIMERAS SALIDAS (PEPS) |
| SISTEMA DE COSTOS UTILIZADO            | COSTEO ABSORBENTE                         |

COSTO DE LO VENDIDO

samsara  
Tecnología | Soluciones  
R.F.C. SDC-040913-K34  
Av. 20 de Noviembre No. 509  
Col. Centro, Chihuahua, Chih. C.P. 31000  
Tel. (614) 545.01.00  
www.samsarasoluciones.com



DECLARACIÓN DEL EJERCICIO  
ISR PERSONAS MORALES



RFC: SDC040913K34  
Denominación o razón social: SAMSARA TECNOLOGIA Y SOLUCIONES SA DE CV

Tipo de declaración: Normal  
Período de la declaración: Del Ejercicio  
Ejercicio: 2020  
Número de operación: 210170024817  
Fecha y hora de presentación: 31/03/2021 17:18

DEDUCCIONES AUTORIZADAS

|                                                     |            |
|-----------------------------------------------------|------------|
| INVENTARIO INICIAL                                  | 5,467,231  |
| COMPRAS NETAS NACIONALES                            | 88,403,220 |
| COMPRAS NETAS EXTRANJERAS                           | 0          |
| INVENTARIO FINAL                                    | 7,970,214  |
| TOTAL DE MATERIALES UTILIZADOS O<br>COMERCIALIZADOS | 85,900,237 |
| MANO DE OBRA DIRECTA DE<br>FABRICACIÓN              | 0          |
| GASTOS RELACIONADOS A LA MANO DE<br>OBRA            | 0          |
| MAQUILAS                                            | 0          |
| GASTOS INDIRECTOS                                   | 0          |
| DEDUCCIÓN DE INVERSIONES                            | 0          |
| MANO DE OBRA INDIRECTA DE<br>FABRICACIÓN            | 0          |
| COSTO DE LO VENDIDO                                 | 85,900,237 |

DETERMINACIÓN DEL COSTO DE PRODUCCIÓN

|                                         |         |
|-----------------------------------------|---------|
| IMPORTE DE LAS MATERIAS PRIMAS          | 0       |
| MANO DE OBRA DIRECTA                    | 0       |
| COSTOS INDIRECTOS DE FABRICACIÓN        | 0       |
| COSTO DE PRODUCCIÓN                     | 0       |
| AJUSTE ANUAL POR INFLACIÓN<br>DEDUCIBLE | 565,132 |

AJUSTE ANUAL POR INFLACIÓN

|                                  |            |
|----------------------------------|------------|
| SALDO PROMEDIO ANUAL DE CRÉDITOS | 34,859,073 |
|----------------------------------|------------|



R.F.C. SDC-040913-K34  
Av. 20 de Noviembre No. 509  
Col. Centro, Chihuahua, Chih. C.P. 31000  
Tel. (614) 545.01.00  
www.samsarasoluciones.com

**RFC:** SDC040913K34

**Denominación o razón social:** SAMSARA TECNOLOGIA Y SOLUCIONES SA DE CV

---

**Tipo de declaración:** Normal

**Período de la declaración:** Del Ejercicio

**Ejercicio:** 2020

**Número de operación:** 210170024817

**Fecha y hora de presentación:** 31/03/2021 17:18

---

**DEDUCCIONES AUTORIZADAS**

**SALDO PROMEDIO ANUAL DE DEUDAS** 16,918,364

**DIFERENCIA EN SALDOS PROMEDIO ANUAL DE CRÉDITOS** 17,940,709

**DIFERENCIA EN SALDOS PROMEDIO ANUAL DE DEUDA** 0

**FACTOR DE AJUSTE ANUAL** 0.0315

**AJUSTE ANUAL POR INFLACIÓN ACUMULABLE** 0

**AJUSTE ANUAL POR INFLACIÓN DEDUCIBLE** 565,132

**¿TIENES ESTÍMULOS POR APLICAR?** NO

**TOTAL DE DEDUCCIONES AUTORIZADAS** 99,451,441

**DETERMINACIÓN**

**TOTAL DE INGRESOS ACUMULABLES** 102,445,010

**TOTAL DE DEDUCCIONES AUTORIZADAS** 99,451,441

**UTILIDAD FISCAL ANTES DE PTU** 2,993,569

**PTU PAGADA EN EL EJERCICIO** 191,603

**PTU TIMBRADA Y PAGADA EN EL MES DE MAYO DEL EJERCICIO QUE DECLARA** 191,603

**PTU PENDIENTE DE APLICAR DEL EJERCICIO QUE DECLARA** 0

**TOTAL PTU PAGADA EN EL EJERCICIO** 191,603

**UTILIDAD FISCAL DEL EJERCICIO** 2,801,966

**¿TIENES PÉRDIDAS FISCALES DE EJERCICIOS ANTERIORES POR APLICAR?** NO

**PÉRDIDAS FISCALES DE EJERCICIOS ANTERIORES QUE SE APLICAN EN EL EJERCICIO**

**samsara**  
Tecnología | Soluciones

R.F.C. SDC-040913-K34  
Av. 20 de Noviembre No. 509  
Col. Centro, Chihuahua, Chih. C.P. 31000

Tel. (614) 545.01.00  
www.samsarasoluciones.com

RFC: SDC040913K34  
Denominación o razón social: SAMSARA TECNOLOGIA Y SOLUCIONES SA DE CV

Tipo de declaración: Normal  
Período de la declaración: Del Ejercicio Ejercicio: 2020  
Número de operación: 210170024817 Fecha y hora de presentación: 31/03/2021 17:18

**DETERMINACIÓN**

RESULTADO FISCAL 2,801,966

IMPUESTO CAUSADO DEL EJERCICIO 840,590

¿TIENES ESTÍMULOS POR APLICAR? NO

ESTÍMULOS POR APLICAR AL IMPUESTO CAUSADO 0

IMPUESTO SOBRE LA RENTA DEL EJERCICIO 840,590

IMPUESTO ACREDITABLE POR DIVIDENDOS O UTILIDADES DISTRIBUIDAS 0

**IMPUESTO ACREDITABLE POR DIVIDENDOS O UTILIDADES DISTRIBUIDAS**

LÍMITE DEL IMPUESTO ACREDITABLE POR DIVIDENDOS O UTILIDADES DISTRIBUIDAS 840,590

MONTO REMANENTE POR APLICAR 840,590

| Ejercicio al que corresponde el dividendo o la utilidad distribuida | Total de dividendos pagado | ISR remanente o ISR por dividendos pagado | ISR por dividendos a acreditar | Remanente |
|---------------------------------------------------------------------|----------------------------|-------------------------------------------|--------------------------------|-----------|
|---------------------------------------------------------------------|----------------------------|-------------------------------------------|--------------------------------|-----------|

|       |  |  |  |   |
|-------|--|--|--|---|
| TOTAL |  |  |  | 0 |
|-------|--|--|--|---|

IMPUESTO ACREDITABLE PAGADO EN EL EXTRANJERO 0

**IMPUESTO ACREDITABLE PAGADO EN EL EXTRANJERO**

LÍMITE DE IMPUESTO PAGADO EN EL EXTRANJERO A APLICAR 840,590

MONTO REMANENTE POR APLICAR 840,590

PAGOS PROVISIONALES EFECTUADOS 755,105

**PAGOS PROVISIONALES EFECTUADOS**

| PERÍODO | IMPUESTO A CARGO |
|---------|------------------|
|---------|------------------|

|       |        |
|-------|--------|
| ENERO | 57,105 |
|-------|--------|

PARTE ACTUALIZADA 2,387

ESTATUS  
PRESENTADA CON PAGO EN CERO

**samsara**  
Tecnología | Soluciones  
R.F.C. SDC-040913-K34  
Ay. 20 de Noviembre No. 509  
Col. Centro, Chihuahua, Chih. C.P. 31000  
Tel. (614) 545.01.00  
www.samsarasoluciones.com

**RFC:** SDC040913K34

**Denominación o razón social:** SAMSARA TECNOLOGIA Y SOLUCIONES SA DE CV

---

**Tipo de declaración:** Normal

**Período de la declaración:** Del Ejercicio

**Ejercicio:** 2020

**Número de operación:** 210170024817

**Fecha y hora de presentación:** 31/03/2021 17:18

---

**DETERMINACIÓN**

**RECARGOS** 12,243

**TOTAL DE CONTRIBUCIONES** 71,735

**TOTAL DE APLICACIONES** 0

**FECHA DEL MONTO PAGADO CON ANTERIORIDAD** 19/02/2020

**MONTO PAGADO CON ANTERIORIDAD** 80,764

**CANTIDAD A CARGO** 0

**CANTIDAD A FAVOR** 9,029

**CANTIDAD PAGADA** 0

| PERIODO                        | IMPUESTO A CARGO | ESTATUS                     |
|--------------------------------|------------------|-----------------------------|
| FEBRERO                        | 32,368           | PRESENTADA CON PAGO EN CERO |
| <b>PARTE ACTUALIZADA</b>       | 1,214            |                             |
| <b>RECARGOS</b>                | 6,418            |                             |
| <b>TOTAL DE CONTRIBUCIONES</b> | 40,000           |                             |
| <b>COMPENSACIONES</b>          | 40,000           |                             |
| <b>TOTAL DE APLICACIONES</b>   | 40,000           |                             |
| <b>CANTIDAD A CARGO</b>        | 0                |                             |
| <b>CANTIDAD PAGADA</b>         | 0                |                             |

**samsara**  
Tecnología | Soluciones

R.F.C. SDC-040913-K34  
Av. 20 de Noviembre No. 509  
Col. Centro, Chihuahua, Chih. C.P. 31000

Tel. (614) 545.01.00  
www.samsarasoluciones.com



DECLARACIÓN DEL EJERCICIO  
ISR PERSONAS MORALES



RFC: SDC040913K34  
Denominación o razón social: SAMSARA TECNOLOGIA Y SOLUCIONES SA DE CV

Tipo de declaración: Normal  
Período de la declaración: Del Ejercicio  
Ejercicio: 2020  
Número de operación: 210170024817  
Fecha y hora de presentación: 31/03/2021 17:18

DETERMINACIÓN

| PERIODO                 | IMPUESTO A CARGO | ESTATUS                     |
|-------------------------|------------------|-----------------------------|
| MARZO                   | 75,714           | PRESENTADA CON PAGO EN CERO |
| PARTE ACTUALIZADA       | 2,877            |                             |
| RECARGOS                | 13,863           |                             |
| TOTAL DE CONTRIBUCIONES | 92,454           |                             |
| COMPENSACIONES          | 92,454           |                             |
| TOTAL DE APLICACIONES   | 92,454           |                             |
| CANTIDAD A CARGO        | 0                |                             |
| CANTIDAD PAGADA         | 0                |                             |

| PERIODO                 | IMPUESTO A CARGO | ESTATUS                     |
|-------------------------|------------------|-----------------------------|
| ABRIL                   | 10,843           | PRESENTADA CON PAGO EN CERO |
| PARTE ACTUALIZADA       | 528              |                             |
| RECARGOS                | 1,839            |                             |
| TOTAL DE CONTRIBUCIONES | 13,210           |                             |
| COMPENSACIONES          | 13,210           |                             |
| TOTAL DE APLICACIONES   | 13,210           |                             |
| CANTIDAD A CARGO        | 0                |                             |
| CANTIDAD PAGADA         | 0                |                             |



R.F.C. SDC-040913-K34  
Av. 20 de Noviembre No. 509  
Col. Centro, Chihuahua, Chih. C.P. 31000  
Tel. (614) 545.01.00  
www.samsarasoluciones.com

RFC: SDC040913K34  
Denominación o razón social: SAMSARA TECNOLOGIA Y SOLUCIONES SA DE CV  
Tipo de declaración: Normal  
Período de la declaración: Del Ejercicio  
Ejercicio: 2020  
Número de operación: 210170024817  
Fecha y hora de presentación: 31/03/2021 17:18

DETERMINACIÓN

| PERIODO                 | IMPUESTO A CARGO | ESTATUS                     |
|-------------------------|------------------|-----------------------------|
| MAYO                    | 17,687           | PRESENTADA CON PAGO EN CERO |
| PARTE ACTUALIZADA       | 789              |                             |
| RECARGOS                | 2,716            |                             |
| TOTAL DE CONTRIBUCIONES | 21,192           |                             |
| COMPENSACIONES          | 21,192           |                             |
| TOTAL DE APLICACIONES   | 21,192           |                             |
| CANTIDAD A CARGO        | 0                |                             |
| CANTIDAD PAGADA         | 0                |                             |

| PERIODO                 | IMPUESTO A CARGO | ESTATUS                     |
|-------------------------|------------------|-----------------------------|
| JUNIO                   | 51,441           | PRESENTADA CON PAGO EN CERO |
| PARTE ACTUALIZADA       | 2,006            |                             |
| RECARGOS                | 7,071            |                             |
| TOTAL DE CONTRIBUCIONES | 60,518           |                             |
| COMPENSACIONES          | 60,518           |                             |
| TOTAL DE APLICACIONES   | 60,518           |                             |
| CANTIDAD A CARGO        | 0                |                             |
| CANTIDAD PAGADA         | 0                |                             |

samsara  
Tecnología | Soluciones

R.F.C. SDC-040913-K34  
Av. 20 de Noviembre No. 509  
Col. Centro, Chihuahua, Chih. C.P. 31000

Tel. (614) 545.01.00  
www.samsarasoluciones.com

**RFC:** SDC040913K34  
**Denominación o razón social:** SAMSARA TECNOLOGIA Y SOLUCIONES SA DE CV

**Tipo de declaración:** Normal  
**Período de la declaración:** Del Ejercicio  
**Ejercicio:** 2020  
**Número de operación:** 210170024817  
**Fecha y hora de presentación:** 31/03/2021 17:18

**DETERMINACIÓN**

| PERIODO                 | IMPUESTO A CARGO | ESTATUS                     |
|-------------------------|------------------|-----------------------------|
| JULIO                   | 29,634           | PRESENTADA CON PAGO EN CERO |
| PARTE ACTUALIZADA       | 954              |                             |
| RECARGOS                | 3,597            |                             |
| TOTAL DE CONTRIBUCIONES | 34,185           |                             |
| COMPENSACIONES          | 34,185           |                             |
| TOTAL DE APLICACIONES   | 34,185           |                             |
| CANTIDAD A CARGO        | 0                |                             |
| CANTIDAD PAGADA         | 0                |                             |

| PERIODO                 | IMPUESTO A CARGO | ESTATUS                     |
|-------------------------|------------------|-----------------------------|
| AGOSTO                  | 58,239           | PRESENTADA CON PAGO EN CERO |
| PARTE ACTUALIZADA       | 1,637            |                             |
| RECARGOS                | 6,161            |                             |
| TOTAL DE CONTRIBUCIONES | 66,037           |                             |
| COMPENSACIONES          | 66,037           |                             |
| TOTAL DE APLICACIONES   | 66,037           |                             |
| CANTIDAD A CARGO        | 0                |                             |
| CANTIDAD PAGADA         | 0                |                             |

**samsara**  
Tecnología | Soluciones  
R.F.C. SDC-040913-K34  
Av. 20 de Noviembre No. 509  
Col. Centro, Chihuahua, Chih. C.P. 31000  
Tel. (614) 545.01.00  
www.samsarasoluciones.com

**RFC:** SDC040913K34  
**Denominación o razón social:** SAMSARA TECNOLOGIA Y SOLUCIONES SA DE CV  
**Tipo de declaración:** Normal  
**Período de la declaración:** Del Ejercicio  
**Ejercicio:** 2020  
**Número de operación:** 210170024817  
**Fecha y hora de presentación:** 31/03/2021 17:18

**DETERMINACIÓN**

| PERIODO                 | IMPUESTO A CARGO | ESTATUS                     |
|-------------------------|------------------|-----------------------------|
| SEPTIEMBRE              | 108,822          | PRESENTADA CON PAGO EN CERO |
| PARTE ACTUALIZADA       | 2,808            |                             |
| RECARGOS                | 9,846            |                             |
| TOTAL DE CONTRIBUCIONES | 121,476          |                             |
| COMPENSACIONES          | 121,476          |                             |
| TOTAL DE APLICACIONES   | 121,476          |                             |
| CANTIDAD A CARGO        | 0                |                             |
| CANTIDAD PAGADA         | 0                |                             |

| PERIODO                 | IMPUESTO A CARGO | ESTATUS                     |
|-------------------------|------------------|-----------------------------|
| OCTUBRE                 | 78,866           | PRESENTADA CON PAGO EN CERO |
| PARTE ACTUALIZADA       | 1,546            |                             |
| RECARGOS                | 5,910            |                             |
| TOTAL DE CONTRIBUCIONES | 86,324           |                             |
| COMPENSACIONES          | 86,324           |                             |
| TOTAL DE APLICACIONES   | 86,324           |                             |
| CANTIDAD A CARGO        | 0                |                             |
| CANTIDAD PAGADA         | 0                |                             |

**samsara**  
Tecnología y Soluciones  
R.F.C. SDC-040913-K34  
Av. 20 de Noviembre No. 509  
Col. Centro, Chihuahua, Chih. C.P. 31000  
Tel. (614) 545.01.00  
www.samsarasoluciones.com

**RFC:** SDC040913K34  
**Denominación o razón social:** SAMSARA TECNOLOGIA Y SOLUCIONES SA DE CV

**Tipo de declaración:** Normal  
**Período de la declaración:** Del Ejercicio  
**Ejercicio:** 2020  
**Número de operación:** 210170024817  
**Fecha y hora de presentación:** 31/03/2021 17:18

**DETERMINACIÓN**

| PERIODO                 | IMPUESTO A CARGO | ESTATUS                     |
|-------------------------|------------------|-----------------------------|
| NOVIEMBRE               | 91,042           | PRESENTADA CON PAGO EN CERO |
| PARTE ACTUALIZADA       | 1,712            |                             |
| RECARGOS                | 5,454            |                             |
| TOTAL DE CONTRIBUCIONES | 98,208           |                             |
| COMPENSACIONES          | 98,208           |                             |
| TOTAL DE APLICACIONES   | 98,208           |                             |
| CANTIDAD A CARGO        | 0                |                             |
| CANTIDAD PAGADA         | 0                |                             |

| PERIODO                 | IMPUESTO A CARGO | ESTATUS           |
|-------------------------|------------------|-------------------|
| DICIEMBRE               | 143,342          | PRESENTADA PAGADA |
| PARTE ACTUALIZADA       | 0                |                   |
| RECARGOS                | 2,107            |                   |
| TOTAL DE CONTRIBUCIONES | 145,449          |                   |
| COMPENSACIONES          | 143,342          |                   |
| TOTAL DE APLICACIONES   | 143,342          |                   |
| CANTIDAD A CARGO        | 2,107            |                   |
| CANTIDAD PAGADA         | 2,107            |                   |

**samsara**  
Tecnología | Soluciones  
R.F.C. SDC040913-K34  
Av. 20 de Noviembre No. 509  
Col. Centro, Chihuahua, Chih. C.P. 31000  
Tel. (614) 545.01.00  
www.samsarasoluciones.com

**RFC:** SDC040913K34  
**Denominación o razón social:** SAMSARA TECNOLOGIA Y SOLUCIONES SA DE CV  
**Tipo de declaración:** Normal  
**Período de la declaración:** Del Ejercicio  
**Ejercicio:** 2020  
**Número de operación:** 210170024817  
**Fecha y hora de presentación:** 31/03/2021 17:18

**DETERMINACIÓN**

| PERÍODO | IMPUESTO A CARGO | ESTATUS |
|---------|------------------|---------|
| Total   | 755,105          |         |

IMPORTE DE PAGOS PROVISIONALES POR ACREDITAR, SOLO PERÍODOS PAGADOS 755,105

ISR PAGADO POR FIDEICOMISOS 0

TOTAL DE PAGOS PROVISIONALES 755,105

ISR RETENIDO AL CONTRIBUYENTE 0

**IMPUESTO RETENIDO AL CONTRIBUYENTE**

| PERÍODO    | MONTO  | ESTATUS                     |
|------------|--------|-----------------------------|
| ENERO      | 2,787  | PRESENTADA CON PAGO EN CERO |
| FEBRERO    | 4,388  | PRESENTADA CON PAGO EN CERO |
| MARZO      | 5,646  | PRESENTADA CON PAGO EN CERO |
| ABRIL      | 11,499 | PRESENTADA CON PAGO EN CERO |
| MAYO       | 13,766 | PRESENTADA CON PAGO EN CERO |
| JUNIO      | 13,737 | PRESENTADA CON PAGO EN CERO |
| JULIO      | 14,458 | PRESENTADA CON PAGO EN CERO |
| AGOSTO     | 12,224 | PRESENTADA CON PAGO EN CERO |
| SEPTIEMBRE | 10,722 | PRESENTADA CON PAGO EN CERO |
| OCTUBRE    | 10,332 | PRESENTADA CON PAGO EN CERO |
| NOVIEMBRE  | 9,785  | PRESENTADA CON PAGO EN CERO |
| DICIEMBRE  |        | PRESENTADA PAGADA           |

ACUMULADO 0

ISR RETENIDO DE INGRESOS POR INICIO DE OPERACIONES

TOTAL DE RETENCIONES

**samsara**  
Tecnología | Soluciones  
RFC SDC-040913-K34  
Av. 10 de Noviembre No. 509  
Col. Centro, Chihuahua, Chih. C.P. 31000  
Tel. (614) 545.01.00  
www.samsarasoluciones.com  
Hoja 30 de 41



DECLARACIÓN DEL EJERCICIO  
ISR PERSONAS MORALES



RFC: SDC040913K34  
Denominación o razón social: SAMSARA TECNOLOGIA Y SOLUCIONES SA DE CV

Tipo de declaración: Normal  
Período de la declaración: Del Ejercicio  
Ejercicio: 2020  
Número de operación: 210170024817  
Fecha y hora de presentación: 31/03/2021 17:18

DETERMINACIÓN

ISR A CARGO DEL EJERCICIO 85,485

DETALLE DEL PAGO ISR PERSONAS MORALES

IMPUESTO A CARGO 85,485

SUBSIDIO PARA EL EMPLEO

SUBSIDIO DISPONIBLE PARA SU APLICACIÓN 0

SUBSIDIO PENDIENTE DE APLICAR 0

COMPENSACIONES

ESTÍMULOS AL IMPUESTO A CARGO

ESTÍMULOS AL IMPUESTO A CARGO

LÍMITE A APLICAR 85,485

TOTAL DE APLICACIONES 0

CANTIDAD A CARGO 85,485

CANTIDAD A PAGAR 85,485

DATOS ADICIONALES

COEFICIENTE DE UTILIDAD POR APLICAR EN EL EJERCICIO SIGUIENTE 0.0273

TOTAL DE INGRESOS ACUMULABLES 102,445,010

TOTAL DE DEDUCCIONES AUTORIZADAS 99,451,441

PTU PAGADA EN EL EJERCICIO 191,603

UTILIDAD FISCAL PARA COEFICIENTE DE UTILIDAD 2,801,966



R.F.C. SDC-040913-K34  
Av. 20 de Noviembre No. 509  
Col. Centro, Chihuahua, Chih. C.P. 31000  
Tel. (614) 545.01.00  
www.samsarasoluciones.com

RFC: SDC040913K34  
Denominación o razón social: SAMSARA TECNOLOGIA Y SOLUCIONES SA DE CV  
Tipo de declaración: Normal  
Período de la declaración: Del Ejercicio  
Ejercicio: 2020  
Número de operación: 210170024817  
Fecha y hora de presentación: 31/03/2021 17:18

DATOS ADICIONALES

AJUSTE ANUAL POR INFLACIÓN ACUMULABLE 0  
INGRESOS NOMINALES PARA COEFICIENTE DE UTILIDAD 102,445,010  
UTILIDAD BASE PARA COEFICIENTE DE UTILIDAD 2,801,966  
INGRESOS NOMINALES PARA COEFICIENTE DE UTILIDAD 102,445,010  
COEFICIENTE DE UTILIDAD 0.0273  
¿ESTÁS OBLIGADO A CALCULAR Y PAGAR PTU DEL EJERCICIO QUE DECLARA? SI  
¿LA PTU SE DETERMINA CON BASE EN LA NÓMINA PAGADA? NO  
PTU GENERADA DURANTE EL EJERCICIO 270,892  
INGRESOS ACUMULABLES 102,445,010  
SALARIOS Y PRESTACIONES EXENTAS NO DEDUCIBLES 284,650  
DEDUCCIÓN INMEDIATA DE BIENES NUEVOS DE ACTIVO FIJO QUE HUBIERA CORRESPONDIDO 0  
DEDUCCIONES AUTORIZADAS 99,451,441  
BASE PARA PTU 2,708,919  
TASA DE PTU 10  
PTU A REPARTIR 270,892  
PTU NO COBRADA EN EL EJERCICIO ANTERIOR 1,358  
PTU A DISMINUIR POR PAGOS EN EXCESO DE EJERCICIOS ANTERIORES 0  
PTU TOTAL A DISTRIBUIR ENTRE LOS TRABAJADORES 272,250  
CUENTA DE CAPITAL DE APORTACIÓN (CUCA) 145,849

R.F.C. SDC-040913-K34  
Av. 20 de Noviembre No. 509  
Col. Centro, Chihuahua, Chih. C.P. 31000

Tel. (614) 545.01.00  
www.samsarasoluciones.com

RFC: SDC040913K34  
Denominación o razón social: SAMSARA TECNOLOGIA Y SOLUCIONES SA DE CV

Tipo de declaración: Normal  
Período de la declaración: Del Ejercicio Ejercicio: 2020  
Número de operación: 210170024817 Fecha y hora de presentación: 31/03/2021 17:18

CUENTA DE UTILIDAD FISCAL NETA  
(CUFIN)

11,832,006

¿CUENTA CON EL NÚMERO DE  
IDENTIFICACIÓN DEL ESQUEMA  
REPORTABLE?

NO



samsara  
Tecnología | Soluciones

R.F.C. SDC-040913-K34  
Av. 20 de Noviembre No. 509  
Col. Centro, Chihuahua, Chih. C.P. 31000

Tel. (614) 545.01.00  
www.samsarasoluciones.com

RFC: SDC040913K34  
Denominación o razón social: SAMSARA TECNOLOGIA Y SOLUCIONES SA DE CV

Tipo de declaración: Normal  
Período de la declaración: Del Ejercicio  
Ejercicio: 2020  
Número de operación: 210170024817  
Fecha y hora de presentación: 31/03/2021 17:18

ESTADO DE RESULTADOS

|                                                                      | PARTES RELACIONADAS | PARTES NO RELACIONADAS | TOTAL       |
|----------------------------------------------------------------------|---------------------|------------------------|-------------|
| VENTAS Y/O SERVICIOS NACIONALES                                      | 0                   | 103,838,132            | 103,838,132 |
| VENTAS Y/O SERVICIOS EXTRANJEROS                                     |                     |                        | 0           |
| DEVOLUCIONES, DESCUENTOS Y BONIFICACIONES SOBRE VENTAS NACIONALES    |                     | 3,767,631              | 3,767,631   |
| DEVOLUCIONES, DESCUENTOS Y BONIFICACIONES SOBRE VENTAS AL EXTRANJERO | 0                   |                        | 0           |
| INGRESOS NETOS                                                       | 0                   | 100,070,501            | 100,070,501 |
| INVENTARIO INICIAL                                                   |                     |                        | 5,467,231   |
| COMPRAS NETAS NACIONALES                                             |                     | 88,403,220             | 88,403,220  |
| COMPRAS NETAS DE IMPORTACIÓN                                         |                     | 0                      | 0           |
| INVENTARIO FINAL                                                     |                     |                        | 7,970,214   |
| COSTO DE LAS MERCANCÍAS                                              |                     |                        | 85,900,237  |
| MANO DE OBRA                                                         |                     | 0                      | 0           |
| MAQUILAS                                                             |                     | 0                      | 0           |
| GASTOS INDIRECTOS DE FABRICACIÓN                                     |                     | 0                      | 0           |
| COSTO DE VENTAS Y/O SERVICIOS                                        |                     |                        | 85,900,237  |
| UTILIDAD BRUTA                                                       |                     |                        | 14,170,264  |
| PÉRDIDA BRUTA                                                        |                     |                        |             |
| GASTOS DE OPERACIÓN                                                  |                     | 12,378,927             | 12,378,927  |
| UTILIDAD DE OPERACIÓN                                                |                     |                        | 1,791,337   |

R.F.C. SDC/040913-K34  
Av. 20 de Noviembre No. 509  
Col. Centro, Chihuahua, Chih. C.P. 31000

Tel. (614) 545.01.00  
www.samsarasoluciones.com

**RFC:** SDC040913K34  
**Denominación o razón social:** SAMSARA TECNOLOGIA Y SOLUCIONES SA DE CV

**Tipo de declaración:** Normal  
**Período de la declaración:** Del Ejercicio  
**Ejercicio:** 2020  
**Número de operación:** 210170024817  
**Fecha y hora de presentación:** 31/03/2021 17:18

**ESTADO DE RESULTADOS**

**PÉRDIDA DE OPERACIÓN**

|                                                      |           |           |
|------------------------------------------------------|-----------|-----------|
| <b>INTERESES DEVENGADOS A FAVOR NACIONALES</b>       | 721,141   | 721,141   |
| <b>INTERESES DEVENGADOS A FAVOR DEL EXTRANJERO</b>   | 0         | 0         |
| <b>INTERESES MORATORIOS A FAVOR NACIONALES</b>       | 0         | 0         |
| <b>INTERESES MORATORIOS A FAVOR DEL EXTRANJERO</b>   | 0         | 0         |
| <b>GANANCIA CAMBIARIA</b>                            | 1,559,042 | 1,559,042 |
| <b>INTERESES DEVENGADOS A CARGO NACIONALES</b>       | 0         | 0         |
| <b>INTERESES DEVENGADOS A CARGO DEL EXTRANJERO</b>   | 0         | 0         |
| <b>INTERESES MORATORIOS A CARGO NACIONALES</b>       | 0         | 0         |
| <b>INTERESES MORATORIOS A CARGO DEL EXTRANJERO</b>   | 0         | 0         |
| <b>PÉRDIDA CAMBIARIA</b>                             | 373,287   | 373,287   |
| <b>RESULTADO POR POSICIÓN MONETARIA FAVORABLE</b>    |           |           |
| <b>RESULTADO POR POSICIÓN MONETARIA DESFAVORABLE</b> | 0         | 0         |
| <b>OTRAS OPERACIONES FINANCIERAS NACIONALES</b>      | 0         | 0         |
| <b>OTRAS OPERACIONES FINANCIERAS EXTRANJERAS</b>     | 0         | 0         |
| <b>OTRAS OPERACIONES FINANCIERAS</b>                 |           |           |
| <b>RESULTADO INTEGRAL DE FINANCIAMIENTO</b>          |           | 1,906,896 |
| <b>OTROS GASTOS NACIONALES</b>                       |           | 0         |
| <b>OTROS GASTOS EXTRANJEROS</b>                      |           | 0         |
| <b>OTROS GASTOS</b>                                  |           | 0         |

**samsara**  
Tecnología | Soluciones

R.F.C. SDC-040913-K34  
Av. 20 de Noviembre No. 509  
Col. Centro, Chihuahua, Chih. C.P. 31000

Tel. (614) 545.01.00  
www.samsarasoluciones.com

Hoja 35 de 41

84

**RFC:** SDC040913K34

**Denominación o razón social:** SAMSARA TECNOLOGIA Y SOLUCIONES SA DE CV

---

**Tipo de declaración:** Normal

**Período de la declaración:** Del Ejercicio

**Ejercicio:** 2020

**Número de operación:** 210170024817

**Fecha y hora de presentación:** 31/03/2021 17:18

---

**ESTADO DE RESULTADOS**

|                                                                                       |           |
|---------------------------------------------------------------------------------------|-----------|
| <b>OTROS PRODUCTOS NACIONALES</b>                                                     | 0         |
| <b>OTROS PRODUCTOS EXTRANJEROS</b>                                                    | 0         |
| <b>OTROS PRODUCTOS</b>                                                                | 0         |
| <b>INGRESOS POR PARTIDAS DISCONTINUAS Y EXTRAORDINARIAS</b>                           | 12,931    |
| <b>GASTOS POR PARTIDAS DISCONTINUAS Y EXTRAORDINARIAS</b>                             | 331,894   |
| <b>UTILIDAD ANTES DE IMPUESTOS</b>                                                    | 3,379,270 |
| <b>PÉRDIDA ANTES DE IMPUESTOS</b>                                                     |           |
| <b>ISR</b>                                                                            | 840,590   |
| <b>PTU</b>                                                                            | 272,250   |
| <b>UTILIDAD EN PARTICIPACIÓN SUBSIDIARIA</b>                                          | 0         |
| <b>PÉRDIDA EN PARTICIPACIÓN SUBSIDIARIA</b>                                           |           |
| <b>EFFECTOS DE REEXPRESIÓN FAVORABLES EXCEPTO RESULTADO POR POSICIÓN MONETARIA</b>    |           |
| <b>EFFECTOS DE REEXPRESIÓN DESFAVORABLES EXCEPTO RESULTADO POR POSICIÓN MONETARIA</b> |           |
| <b>UTILIDAD NETA</b>                                                                  | 2,266,430 |
| <b>PÉRDIDA NETA</b>                                                                   |           |

**ESTADO DE POSICIÓN FINANCIERA (BALANCE)**

|                                                                                 |           |
|---------------------------------------------------------------------------------|-----------|
| <b>EFFECTIVO EN CAJA Y DEPÓSITOS EN INSTITUCIONES DE CRÉDITO NACIONALES</b>     | 4,389,893 |
| <b>EFFECTIVO EN CAJA Y DEPÓSITOS EN INSTITUCIONES DE CRÉDITO DEL EXTRANJERO</b> |           |
| <b>INVERSIONES EN VALORES CON INSTITUCIONES NACIONALES (EXCEPTO ACCIONES)</b>   | 8,000,745 |

**samsara**  
Tecnología | Soluciones

R.F.C. SDC-040913-K34  
Av. 20 de Noviembre No. 509  
Col. Centro, Chihuahua, Chih. C.P. 31000

Tel. (614) 545.01.00  
www.samsarasoluciones.com

Hoja 36 de 41

**RFC:** SDC040913K34  
**Denominación o razón social:** SAMSARA TECNOLOGIA Y SOLUCIONES SA DE CV

**Tipo de declaración:** Normal  
**Período de la declaración:** Del Ejercicio  
**Ejercicio:** 2020  
**Número de operación:** 210170024817  
**Fecha y hora de presentación:** 31/03/2021 17:18

**ESTADO DE POSICIÓN FINANCIERA (BALANCE)**

|                                                                         |            |
|-------------------------------------------------------------------------|------------|
| INVERSIONES EN VALORES CON INSTITUCIONES EXTRANJERAS (EXCEPTO ACCIONES) |            |
| CUENTAS Y DOCUMENTOS POR COBRAR NACIONALES (PARTES RELACIONADAS)        |            |
| CUENTAS Y DOCUMENTOS POR COBRAR NACIONALES (PARTES NO RELACIONADAS)     | 17,593,953 |
| CUENTAS Y DOCUMENTOS POR COBRAR NACIONALES (TOTAL)                      | 17,593,953 |
| CUENTAS Y DOCUMENTOS POR COBRAR DEL EXTRANJERO (PARTES RELACIONADAS)    |            |
| CUENTAS Y DOCUMENTOS POR COBRAR DEL EXTRANJERO (PARTES NO RELACIONADAS) | 0          |
| CUENTAS Y DOCUMENTOS POR COBRAR DEL EXTRANJERO (TOTAL)                  | 0          |
| CONTRIBUCIONES A FAVOR                                                  | 1,753,891  |
| INVENTARIOS                                                             | 7,970,214  |
| OTROS ACTIVOS CIRCULANTES                                               | 3,733,509  |
| INVERSIONES EN ACCIONES NACIONALES                                      |            |
| INVERSIONES EN ACCIONES DEL EXTRANJERO                                  |            |
| INVERSIONES EN ACCIONES (TOTAL)                                         | 0          |
| TERRENOS                                                                |            |
| CONSTRUCCIONES                                                          |            |
| CONSTRUCCIONES EN PROCESO                                               |            |
| MAQUINARIA Y EQUIPO                                                     | 82,065     |
| MOBILIARIO Y EQUIPO DE OFICINA                                          | 918,243    |
| EQUIPO DE CÓMPUTO                                                       | 1,262,929  |
| EQUIPO DE TRANSPORTE                                                    | 1,417,040  |

**samsara**  
Tecnología | Soluciones

R.F.C. SDC-040913-K34  
Av. 20 de Noviembre No. 509  
Col. Centro, Chihuahua, Chih. C.P. 31000

Tel (614) 545.01.00  
www.samsarasoluciones.com



DECLARACIÓN DEL EJERCICIO  
ESTADOS FINANCIEROS



RFC: SDC040913K34  
Denominación o razón social: SAMSARA TECNOLOGIA Y SOLUCIONES SA DE CV

Tipo de declaración: Normal  
Período de la declaración: Del Ejercicio  
Ejercicio: 2020  
Número de operación: 210170024817  
Fecha y hora de presentación: 31/03/2021 17:18

ESTADO DE POSICIÓN FINANCIERA (BALANCE)

|                                                                        |            |
|------------------------------------------------------------------------|------------|
| OTROS ACTIVOS FIJOS                                                    | 11,036     |
| DEPRECIACIÓN ACUMULADA                                                 | -3,400,829 |
| CARGOS Y GASTOS DIFERIDOS                                              |            |
| AMORTIZACIÓN ACUMULADA                                                 |            |
| SUMA ACTIVO                                                            | 43,760,687 |
| CUENTAS Y DOCUMENTOS POR PAGAR NACIONALES (PARTES RELACIONADAS)        |            |
| CUENTAS Y DOCUMENTOS POR PAGAR NACIONALES (PARTES NO RELACIONADAS)     | 19,356,637 |
| CUENTAS Y DOCUMENTOS POR PAGAR NACIONALES (TOTAL)                      | 19,356,637 |
| CUENTAS Y DOCUMENTOS POR PAGAR DEL EXTRANJERO (PARTES RELACIONADAS)    |            |
| CUENTAS Y DOCUMENTOS POR PAGAR DEL EXTRANJERO (PARTES NO RELACIONADAS) | 0          |
| CUENTAS Y DOCUMENTOS POR PAGAR DEL EXTRANJERO (TOTAL)                  | 0          |
| CONTRIBUCIONES POR PAGAR                                               | 527,234    |
| ANTICIPOS DE CLIENTES PARTES RELACIONADAS                              |            |
| ANTICIPOS DE CLIENTES PARTES NO RELACIONADAS                           | 364,391    |
| ANTICIPOS DE CLIENTES (TOTAL)                                          | 364,391    |
| APORTACIONES PARA FUTUROS AUMENTOS DE CAPITAL                          |            |
| OTROS PASIVOS                                                          | 4,162,334  |
| SUMA PASIVO                                                            | 24,003,596 |
| CAPITAL SOCIAL PROVENIENTE DE APORTACIONES                             | 100,000    |

 **samsara**  
Tecnología | Soluciones  
R.F.C. SDC-040913-K34  
Av. 20 de Noviembre No. 509  
Col. Centro, Chihuahua, Chih. C.P. 31000  
Tel. (614) 545.0100  
www.samsarasoluciones.com

RFC: SDC040913K34  
Denominación o razón social: SAMSARA TECNOLOGIA Y SOLUCIONES SA DE CV

Tipo de declaración: Normal  
Período de la declaración: Del Ejercicio  
Ejercicio: 2020  
Número de operación: 210170024817  
Fecha y hora de presentación: 31/03/2021 17:18

ESTADO DE POSICIÓN FINANCIERA (BALANCE)

|                                               |            |
|-----------------------------------------------|------------|
| CAPITAL SOCIAL PROVENIENTE DE CAPITALIZACIÓN  |            |
| RESERVAS                                      | 20,000     |
| OTRAS CUENTAS DE CAPITAL                      |            |
| APORTACIONES PARA FUTUROS AUMENTOS DE CAPITAL |            |
| UTILIDADES ACUMULADAS                         | 16,948,018 |
| UTILIDAD DEL EJERCICIO                        | 2,266,430  |
| PÉRDIDAS ACUMULADAS                           | 0          |
| PÉRDIDA DEL EJERCICIO                         |            |
| EXCESO EN LA ACTUALIZACIÓN DEL CAPITAL        | 0          |
| INSUFICIENCIA EN LA ACTUALIZACIÓN DEL CAPITAL | 0          |
| ACTUALIZACIÓN DEL CAPITAL CONTABLE            | 15,643     |
| SUMA CAPITAL CONTABLE                         | 19,350,091 |
| SUMA PASIVO MÁS CAPITAL CONTABLE              | 43,760,687 |

CONCILIACIÓN ENTRE EL RESULTADO CONTABLE Y EL FISCAL

|                                   |           |
|-----------------------------------|-----------|
| UTILIDAD O PÉRDIDA NETA           | 2,266,430 |
| EFFECTOS DE REEXPRESIÓN           |           |
| RESULTADO POR POSICIÓN MONETARIA  | 0         |
| UTILIDAD O PÉRDIDA NETA HISTÓRICA | 2,266,430 |
| INGRESOS FISCALES NO CONTABLES    | 377,322   |

samsara  
Tecnología | Soluciones

R.F.C. SDC-040913-K34  
Av. 20 de Noviembre No. 509  
Col. Centro, Chihuahua, Chih. C.P. 31000

Tel. (614) 545.01.00  
www.samsarasoluciones.com

**RFC:** SDC040913K34

**Denominación o razón social:** SAMSARA TECNOLOGIA Y SOLUCIONES SA DE CV

---

**Tipo de declaración:** Normal

**Período de la declaración:** Del Ejercicio

**Ejercicio:** 2020

**Número de operación:** 210170024817

**Fecha y hora de presentación:** 31/03/2021 17:18

---

**CONCILIACIÓN ENTRE EL RESULTADO CONTABLE Y EL FISCAL**

|                                                                                 |            |
|---------------------------------------------------------------------------------|------------|
| AJUSTE ANUAL POR INFLACIÓN ACUMULABLE                                           | 0          |
| ANTICIPOS DE CLIENTES                                                           | 364,391    |
| INTERESES MORATORIOS EFECTIVAMENTE COBRADOS                                     |            |
| GANANCIA EN LA ENAJENACIÓN DE ACCIONES O POR REEMBOLSO DE CAPITAL               |            |
| GANANCIA EN LA ENAJENACIÓN DE TERRENOS Y ACTIVO FIJO                            | 12,931     |
| INVENTARIO ACUMULABLE DEL EJERCICIO                                             | 0          |
| OTROS INGRESOS FISCALES NO CONTABLES                                            |            |
| DEDUCCIONES CONTABLES NO FISCALES                                               | 88,005,390 |
| COSTO DE VENTAS CONTABLE                                                        | 85,900,237 |
| DEPRECIACIÓN Y AMORTIZACIÓN CONTABLE                                            | 220,519    |
| GASTOS QUE NO REÚNEN REQUISITOS FISCALES                                        | 182,081    |
| ISR, IETU, IMPAC Y PTU                                                          | 1,112,840  |
| PÉRDIDA CONTABLE EN ENAJENACIÓN DE ACCIONES                                     |            |
| PÉRDIDA CONTABLE EN ENAJENACIÓN DE ACTIVO FIJO                                  |            |
| PÉRDIDA EN PARTICIPACIÓN SUBSIDIARIA                                            |            |
| INTERESES DEVENGADOS QUE EXCEDEN DEL VALOR DE MERCADO Y MORATORIOS PAGADOS O NO | 0          |
| OTRAS DEDUCCIONES CONTABLES NO FISCALES                                         | 589,713    |
| DEDUCCIONES FISCALES NO CONTABLES                                               | 87,551,249 |
| AJUSTE ANUAL POR INFLACIÓN DEDUCIBLE                                            |            |
| COSTO DE LO VENDIDO FISCAL                                                      | 86,213,916 |

**samsara**  
Tecnología | Soluciones

R.F.C. SDC-040913-K34  
Av. 20 de Noviembre No. 509  
Col. Centro, Chihuahua, Chih. C.P. 31000

Tel. (614) 545.01.00  
www.samsarasoluciones.com

RFC: SDC040913K34  
Denominación o razón social: SAMSARA TECNOLOGIA Y SOLUCIONES SA DE CV

Tipo de declaración: Normal  
Período de la declaración: Del Ejercicio Ejercicio: 2020  
Número de operación: 210170024817 Fecha y hora de presentación: 31/03/2021 17:18

**CONCILIACIÓN ENTRE EL RESULTADO CONTABLE Y EL FISCAL**

|                                                                                                |           |
|------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------|
| DEDUCCIÓN DE INVERSIONES                                                                       | 240,122   |
| ESTÍMULO FISCAL POR DEDUCCIÓN INMEDIATA DE INVERSIONES                                         |           |
| ESTÍMULO FISCAL POR CONTRATAR PERSONAS CON DISCAPACIDAD Y/O ADULTOS MAYORES                    |           |
| DEDUCCIÓN DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA RETENIDO A PERSONAS CON DISCAPACIDAD Y/O ADULTOS MAYORES | 0         |
| PÉRDIDA FISCAL EN ENAJENACIÓN DE ACCIONES                                                      |           |
| PÉRDIDA FISCAL EN ENAJENACIÓN DE TERRENOS Y ACTIVO FIJO                                        |           |
| INTERESES MORATORIOS EFECTIVAMENTE PAGADOS                                                     |           |
| OTRAS DEDUCCIONES FISCALES NO CONTABLES                                                        | 532,065   |
| INGRESOS CONTABLES NO FISCALES                                                                 | 295,927   |
| INTERESES MORATORIOS DEVENGADOS A FAVOR COBRADOS O NO                                          |           |
| ANTIQUPOS DE CLIENTES DE EJERCICIOS ANTERIORES                                                 | 282,996   |
| SALDOS A FAVOR DE IMPUESTOS Y SU ACTUALIZACIÓN                                                 |           |
| UTILIDAD CONTABLE EN ENAJENACIÓN DE ACTIVO FIJO                                                | 12,931    |
| UTILIDAD CONTABLE EN ENAJENACIÓN DE ACCIONES                                                   |           |
| UTILIDAD EN PARTICIPACIÓN SUBSIDIARIA                                                          | 0         |
| OTROS INGRESOS CONTABLES NO FISCALES                                                           |           |
| UTILIDAD O PÉRDIDA FISCAL ANTES DE PTU                                                         | 2,801,966 |
| DONACIÓN DE BIENES BÁSICOS PARA LA SUBSISTENCIA HUMANA.                                        | 0         |

**samsara**  
Tecnología | Soluciones

R.F.C. SDC-040913-K34  
Av. 20 de Noviembre No. 509  
Col. Centro, Chihuahua, Chih. C.P. 31000

Tel. (614) 545.01.00  
www.samsarasoluciones.com

87





**samsara**  
Tecnología | Soluciones



Centro de Servicio  
Autorizado Apple



**Microsoft**

Chihuahua, Chih., a 30 del mes de junio de 2021

**FOTOCOPIA DE LA ULTIMA DECLARACION DEL PAGO  
PROVISIONAL DE IMPUESTOS (I.V.A. E I.S.R) POR LO MENOS  
AL MES DE MARZO DEL 2021, DONDE ACREDITE ESTAR AL  
CORRIENTE EN SUS OBLIGACIONES FISCALES.**



**samsara**  
Tecnología | Soluciones

R.F.C. SDC-040913-K34  
Av. 20 de Noviembre No. 509  
Col. Centro, Chihuahua, Chih. C.P. 31000

Tel. (614) 545.01.00  
www.samsarasoluciones.com

**Samsara Tecnología y Soluciones S.A. de C.V.**

**NOMBRE DEL PARTICIPANTE**

**Aurora Gabriela Prieto Medrano**

**NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE**

**LEGAL**

Av. 20 de noviembre No. 509, Col. Centro C.P. 31000  
Chihuahua, Chih. Tel. (614) 545-01-00  
www.samsarasoluciones.com

**SOPHOS**  
Silver Partner

**vmware**

**VEEAM**



RFC: SDC040913K34  
Denominación o razón social: SAMSARA TECNOLOGIA Y SOLUCIONES SA DE CV

Hoja 1 de 2

Tipo de declaración: Normal  
Tipo de periodicidad: Mensual  
Período de la declaración: Mayo  
Fecha y hora de presentación: 15/06/2021 19:05  
Número de operación: 425227706  
Ejercicio: 2021  
Medio de presentación: Internet

## Impuestos que declara:

## Concepto de pago 1: ISR PERSONAS MORALES

Impuesto a cargo: 67,874  
Parte actualizada: 0  
Recargos: 0  
Cantidad a cargo: 67,874  
Cantidad a pagar: 67,874

## Concepto de pago 2: ISR RETENCIONES POR SALARIOS

Impuesto a cargo: 53,964  
Parte actualizada: 0  
Recargos: 0  
Subsidio para el empleo: (203)  
Cantidad a cargo: 53,761  
Cantidad a pagar: 53,761

## Concepto de pago 3: ISR RETENCIONES POR ASIMILADOS A SALARIOS

Impuesto a cargo: 11,497  
Parte actualizada: 0  
Recargos: 0  
Cantidad a cargo: 11,497  
Cantidad a pagar: 11,497

## Concepto de pago 4: ISR RETENCIONES POR SERVICIOS PROFESIONALES

Impuesto a cargo: 8,745  
Parte actualizada: 0  
Recargos: 0  
Cantidad a cargo: 8,745  
Cantidad a pagar: 8,745

## Concepto de pago 5: IMPUESTO AL VALOR AGREGADO

Impuesto a cargo: 0

Sello Digital:

eTQrgXQKCPQn50V9S/dINhaWTzGqg+Xsnv7aFkyxpg+cWPqHRJTEJpVKcfSHNH6jV4Ahf1sT11PT56G2nW49kFcNIY0fJvVTxj1  
bujtAEa2MM5soOHTF7h14D2dqPRFmX15VALNpB5/7N/DhmyHJZX+X8gPnVdFjdbF2H26PQ=

  
  
**samsara**  
Tecnología | Soluciones

R.F.C. SDC-040913-K34  
Av. 70 de Noviembre No. 509  
Col. Centro, Chihuahua, Chih. C.P. 31000  
Tel. (614) 545.01.00  
www.samsarasoluciones.com



## DETERMINACIÓN DEL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO ACREDITABLE

 TOTAL DE IVA DE ACTOS O ACTIVIDADES  
 PAGADOS A LA TASA DEL 16% 1,094,614

 IVA PAGADO SUJETO AL ESTÍMULO DE  
 LA RF

 TOTAL DE IVA DE ACTOS O ACTIVIDADES  
 PAGADOS EN LA IMPORTACIÓN DE  
 BIENES Y SERVICIOS A LA TASA DEL 16% 0

 TOTAL DE IVA DE ACTOS O ACTIVIDADES  
 PAGADOS EN LA IMPORTACIÓN DE  
 BIENES Y SERVICIOS A LA TASA DEL 11%  
 (VIGENTE EN 2013) 0

 TOTAL DE IVA TRASLADADO AL  
 CONTRIBUYENTE (EFFECTIVAMENTE  
 PAGADO) 1,094,614

 IVA TRASLADADO POR ADQUISICIONES  
 DE BIENES DISTINTOS DE LAS  
 INVERSIONES, ADQUISICIÓN DE  
 SERVICIOS O POR EL USO O GOCE  
 TEMPORAL DE BIENES QUE SE UTILIZAN  
 EXCLUSIVAMENTE PARA REALIZAR  
 ACTOS O ACTIVIDADES GRAVADOS 1,094,614

 IVA PAGADO EN LA IMPORTACIÓN POR  
 ADQUISICIÓN DE BIENES DISTINTOS DE  
 LAS INVERSIONES, ADQUISICIÓN DE  
 SERVICIOS O POR EL USO O GOCE  
 TEMPORAL DE BIENES QUE SE UTILIZAN  
 EXCLUSIVAMENTE PARA REALIZAR  
 ACTOS O ACTIVIDADES GRAVADOS

 IVA TRASLADADO POR LA ADQUISICIÓN  
 DE INVERSIONES DESTINADAS  
 EXCLUSIVAMENTE PARA REALIZAR  
 ACTOS O ACTIVIDADES GRAVADOS

 IVA PAGADO POR LA IMPORTACIÓN DE  
 INVERSIONES DESTINADAS  
 EXCLUSIVAMENTE PARA REALIZAR  
 ACTOS O ACTIVIDADES GRAVADOS

 TOTAL DE IVA CORRESPONDIENTE A  
 ACTOS O ACTIVIDADES GRAVADOS 1,094,614

 IVA TRASLADADO O PAGADO EN LA  
 IMPORTACIÓN POR ADQUISICIÓN DE  
 BIENES DISTINTOS DE LAS  
 INVERSIONES, ADQUISICIÓN DE  
 SERVICIOS O POR EL USO O GOCE  
 TEMPORAL DE BIENES DESTINADOS  
 EXCLUSIVAMENTE PARA REALIZAR  
 ACTOS O ACTIVIDADES POR LOS QUE  
 NO SE ESTÁ OBLIGADO AL PAGO DEL  
 IMPUESTO

 IVA TRASLADADO O PAGADO EN LA  
 IMPORTACIÓN DE INVERSIONES  
 DESTINADAS EXCLUSIVAMENTE PARA  
 REALIZAR ACTOS O ACTIVIDADES POR  
 LOS QUE NO SE ESTÁ OBLIGADO AL  
 PAGO DEL IMPUESTO

 IVA DE BIENES UTILIZADOS  
 INDISTINTAMENTE PARA REALIZAR  
 ACTOS O ACTIVIDADES GRAVADOS Y  
 ACTOS O ACTIVIDADES POR LOS QUE  
 NO SE ESTÁ OBLIGADO AL PAGO DEL  
 IMPUESTO 0

 PROPORCIÓN UTILIZADA CONFORME AL  
 ARTÍCULO 5 DE LA LIVA

 PROPORCIÓN UTILIZADA CONFORME AL  
 ARTÍCULO 5-B DE LA LIVA

 IVA ACREDITABLE DE BIENES  
 UTILIZADOS INDISTINTAMENTE PARA  
 REALIZAR ACTOS O ACTIVIDADES  
 GRAVADOS Y ACTOS O ACTIVIDADES  
 POR LOS QUE NO SE ESTÁ OBLIGADO AL  
 PAGO DEL IMPUESTO 0

IVA ACREDITABLE 1,094,614

 MONTO ACREDITABLE ACTUALIZADO A  
 INCREMENTAR DERIVADO DEL AJUSTE

 TOTAL DE IVA ACREDITABLE DEL  
 PERÍODO 1,094,614

 R.F.C. SDC-040923-K34  
 Av. 20 de Noviembre No. 509  
 Col. Centro, Chihuahua, Chih. C.P. 31000

 Tel. (614) 545.01.00  
 www.samsarasoluciones.com



## DECLARACIÓN PROVISIONAL O DEFINITIVA DE IMPUESTOS FEDERALES

## DETERMINACIÓN DE IMPUESTO AL VALOR AGREGADO

|                                                                                     |           |                                                                                                                               |         |
|-------------------------------------------------------------------------------------|-----------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------|
| VALOR DE LOS ACTOS O ACTIVIDADES GRAVADOS A LA TASA DEL 16%                         | 7,656,088 | OTRAS CANTIDADES A FAVOR DEL CONTRIBUYENTE                                                                                    |         |
| VALOR DE LOS ACTOS O ACTIVIDADES GRAVADOS A LA TASA DEL 11% (VIGENTE EN 2013)       |           | CANTIDAD A CARGO                                                                                                              | 130,360 |
| VALOR DE LOS ACTOS O ACTIVIDADES GRAVADOS A LA TASA DEL 0% EXPORTACIÓN              |           | SALDO A FAVOR                                                                                                                 |         |
| VALOR DE LOS ACTOS O ACTIVIDADES GRAVADOS A LA TASA DEL 0% OTROS                    |           | DEVOLUCIÓN INMEDIATA OBTENIDA                                                                                                 |         |
| SUMA DE LOS ACTOS O ACTIVIDADES GRAVADOS                                            | 7,656,088 | SALDO A FAVOR DEL PERIODO                                                                                                     | 0       |
| VALOR DE LOS ACTOS O ACTIVIDADES POR LOS QUE NO SE DEBA PAGAR EL IMPUESTO (EXENTOS) |           | ACREDITAMIENTO DEL SALDO A FAVOR DE PERIODOS ANTERIORES (SIN EXCEDER DE LA CANTIDAD A CARGO)                                  | 130,360 |
| IMPUESTO CAUSADO                                                                    | 1,224,974 | DIFERENCIA A CARGO                                                                                                            | 0       |
| CANTIDAD ACTUALIZADA A REINTEGRARSE DERIVADA DEL AJUSTE                             |           | IEPS ACREDITABLE DE ALCOHOL, ALCOHOL DESNATURALIZADO DE PRODUCTOS DISTINTOS DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS                            |         |
| IVA RETENIDO AL CONTRIBUYENTE                                                       |           | IMPUESTO A CARGO                                                                                                              | 0       |
| TOTAL DE IVA ACREDITABLE                                                            | 1,094,614 | REMANENTE DE SALDO A FAVOR IEPS ACREDITABLE DE ALCOHOL, ALCOHOL DESNATURALIZADO DE PRODUCTOS DISTINTOS DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS |         |
| OTRAS CANTIDADES A CARGO DEL CONTRIBUYENTE                                          |           |                                                                                                                               |         |

## DETALLE DEL VALOR DE LOS ACTOS O ACTIVIDADES GRAVADOS A LA TASA DEL 16%

|                                                      |  |                                                             |           |
|------------------------------------------------------|--|-------------------------------------------------------------|-----------|
| INTERESES COBRADOS A LA TASA DEL 16%                 |  | OTROS ACTOS O ACTIVIDADES GRAVADOS A LA TASA DEL 16%        | 7,656,088 |
| REGALÍAS ENTRE PARTES RELACIONADAS A LA TASA DEL 16% |  | TOTAL DE LOS ACTOS O ACTIVIDADES GRAVADOS A LA TASA DEL 16% | 7,656,088 |

## DETALLE DE ACREDITAMIENTOS

|                                            |                            |                                                           |            |
|--------------------------------------------|----------------------------|-----------------------------------------------------------|------------|
| CONCEPTO                                   | Impuesto al Valor Agregado | PERIODICIDAD                                              | Mensual    |
| EJERCICIO                                  | 2021                       | PERIODO                                                   | Abril      |
| TIPO DE DECLARACIÓN                        | Normal                     | MONTO DEL SALDO A FAVOR ORIGINAL                          | 224,094    |
| SALDO A APLICAR                            | 130,360                    | NÚMERO DE OPERACIÓN                                       | 420421835  |
| REMANENTE HISTÓRICO ANTES DE LA APLICACIÓN | 224,094                    | FECHA EN QUE SE PRESENTÓ LA DECLARACIÓN DEL SALDO A FAVOR | 18/05/2021 |


  
 SAMSARA SOLUCIONES
   
 Av. 10 de Noviembre No. 509
   
 Col. Centro, Cuernavaca, Chih. C.P. 31000

Tel. (614) 545.01.00
   
 www.samsarasoluciones.com

096028026 64 47 20100704 10 40000000000

2017年10月10日 星期三

## DECLARACIÓN PROVISIONAL O DEFINITIVA DE IMPUESTOS FEDERALES

DETALLE DEL PAGO  
R21 IMPUESTO AL VALOR AGREGADO

|                                           |   |                                           |    |
|-------------------------------------------|---|-------------------------------------------|----|
| A CARGO                                   | 0 | CERTIFICADOS TESOFE                       |    |
| A FAVOR                                   |   | DIÉSEL MARINO                             |    |
| PARTE ACTUALIZADA                         |   | TOTAL DE APLICACIONES                     | 0  |
| RECARGOS                                  |   | FECHA DEL PAGO REALIZADO CON ANTERIORIDAD |    |
| MULTA POR CORRECCIÓN                      |   | MONTO PAGADO CON ANTERIORIDAD             |    |
| TOTAL DE CONTRIBUCIONES                   | 0 | IMPORTE PAGADO EN LAS ÚLTIMAS 48 HORAS    |    |
| CRÉDITO AL SALARIO                        |   | CANTIDAD A CARGO                          | 0  |
| SUBSIDIO PARA EL EMPLEO                   |   | ¿APLICA PRIMERA PARCIALIDAD?              | NO |
| COMPENSACIONES                            |   | IMPORTE DE LA 1RA. PARCIALIDAD            |    |
| DIÉSEL AUTOMOTRIZ PARA TRANSPORTE         |   | IMPORTE SIN LA 1RA. PARCIALIDAD           |    |
| USO DE INFRAESTRUCTURA CARRETERA DE CUOTA |   | CANTIDAD A FAVOR                          |    |
| OTROS ESTÍMULOS                           |   | CANTIDAD A PAGAR                          | 0  |

DETALLE DEL PAGO  
R24 IVA RETENCIONES

|                                              |       |                                           |       |
|----------------------------------------------|-------|-------------------------------------------|-------|
| A CARGO                                      | 9,865 | DIÉSEL MARINO                             |       |
| PARTE ACTUALIZADA                            | 0     | TOTAL DE APLICACIONES                     | 0     |
| RECARGOS                                     | 0     | FECHA DEL PAGO REALIZADO CON ANTERIORIDAD |       |
| MULTA POR CORRECCIÓN                         |       | MONTO PAGADO CON ANTERIORIDAD             |       |
| TOTAL DE CONTRIBUCIONES                      | 9,865 | IMPORTE PAGADO EN LAS ÚLTIMAS 48 HORAS    |       |
| CRÉDITO AL SALARIO                           |       | CANTIDAD A CARGO                          | 9,865 |
| SUBSIDIO PARA EL EMPLEO                      |       | ¿APLICA PRIMERA PARCIALIDAD?              | NO    |
| COMPENSACIONES                               |       | IMPORTE DE LA 1RA. PARCIALIDAD            |       |
| CRÉDITO IEPS DIÉSEL SECTOR PRIMARIO Y MINERO |       | IMPORTE SIN LA 1RA. PARCIALIDAD           |       |
| OTROS ESTÍMULOS                              |       | CANTIDAD A FAVOR                          |       |
| CERTIFICADOS TESOFE                          |       | CANTIDAD A PAGAR                          | 9,865 |

samsara  
Tecnología SolucionesR.F.C. SDC-040013-K34  
Av. 20 de Noviembre No. 309  
Col. Centro, Culiacán, Chih. C.P. 31000Tel. (614) 545 0100  
www.samsarasoluciones.com



ՀԱՅԱՍՏԱՆԻ ՀԱՆՐԱՊԵՏՈՒԹՅԱՆ

Ի

ՊՐԻՆԿԻՍՈՒՄ

ԿՐԹԱԳԻՏՈՒԹՅԱՆ

ԿՐԹԱԳԻՏՈՒԹՅԱՆ

ԿՐԹԱԳԻՏՈՒԹՅԱՆ

ԿՐԹԱԳԻՏՈՒԹՅԱՆ

ԿՐԹԱԳԻՏՈՒԹՅԱՆ

ԿՐԹԱԳԻՏՈՒԹՅԱՆ

ԿՐԹԱԳԻՏՈՒԹՅԱՆ

ԿՐԹԱԳԻՏՈՒԹՅԱՆ

ԿՐԹԱԳԻՏՈՒԹՅԱՆ

ԿՐԹԱԳԻՏՈՒԹՅԱՆ

ԿՐԹԱԳԻՏՈՒԹՅԱՆ

ԿՐԹԱԳԻՏՈՒԹՅԱՆ

ԿՐԹԱԳԻՏՈՒԹՅԱՆ

ԿՐԹԱԳԻՏՈՒԹՅԱՆ

ԿՐԹԱԳԻՏՈՒԹՅԱՆ

ԿՐԹԱԳԻՏՈՒԹՅԱՆ

ԿՐԹԱԳԻՏՈՒԹՅԱՆ

ԿՐԹԱԳԻՏՈՒԹՅԱՆ

ԿՐԹԱԳԻՏՈՒԹՅԱՆ

ԿՐԹԱԳԻՏՈՒԹՅԱՆ

ԿՐԹԱԳԻՏՈՒԹՅԱՆ

ԿՐԹԱԳԻՏՈՒԹՅԱՆ

ԿՐԹԱԳԻՏՈՒԹՅԱՆ

ԿՐԹԱԳԻՏՈՒԹՅԱՆ

ՀԱՅԱՍՏԱՆԻ ՀԱՆՐԱՊԵՏՈՒԹՅԱՆ

Ի

ՊՐԻՆԿԻՍՈՒՄ



ԿՐԹԱԳԻՏՈՒԹՅԱՆ

ԿՐԹԱԳԻՏՈՒԹՅԱՆ

ԿՐԹԱԳԻՏՈՒԹՅԱՆ

ԿՐԹԱԳԻՏՈՒԹՅԱՆ

ԿՐԹԱԳԻՏՈՒԹՅԱՆ

ԿՐԹԱԳԻՏՈՒԹՅԱՆ

ԿՐԹԱԳԻՏՈՒԹՅԱՆ

ԿՐԹԱԳԻՏՈՒԹՅԱՆ

ԿՐԹԱԳԻՏՈՒԹՅԱՆ

ԿՐԹԱԳԻՏՈՒԹՅԱՆ

ԿՐԹԱԳԻՏՈՒԹՅԱՆ

ԿՐԹԱԳԻՏՈՒԹՅԱՆ

ԿՐԹԱԳԻՏՈՒԹՅԱՆ

ԿՐԹԱԳԻՏՈՒԹՅԱՆ

ԿՐԹԱԳԻՏՈՒԹՅԱՆ

ԿՐԹԱԳԻՏՈՒԹՅԱՆ

ԿՐԹԱԳԻՏՈՒԹՅԱՆ

ԿՐԹԱԳԻՏՈՒԹՅԱՆ

ԿՐԹԱԳԻՏՈՒԹՅԱՆ

ԿՐԹԱԳԻՏՈՒԹՅԱՆ

ԿՐԹԱԳԻՏՈՒԹՅԱՆ

ԿՐԹԱԳԻՏՈՒԹՅԱՆ

ԿՐԹԱԳԻՏՈՒԹՅԱՆ

ԿՐԹԱԳԻՏՈՒԹՅԱՆ

ԿՐԹԱԳԻՏՈՒԹՅԱՆ

ԿՐԹԱԳԻՏՈՒԹՅԱՆ

ԿՐԹԱԳԻՏՈՒԹՅԱՆ





**samsara**  
Tecnología | Soluciones



Centro de Servicio  
Autorizado Apple



**Microsoft**

Chihuahua, Chih., a 30 del mes de junio de 2021

**FORMATO EMITIDO POR EL SAT DENOMINADO "OPINION DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALE (32D)", ESTE DEBERA TENER COMO FECHA DESDE EL DIA DE LA PUBLICACION DE LA CONVOCANTE Y A MAS TARDAR UN DIA HABIL ANTES DE LA CELEBRACION DEL ACTO DE PRESENTACION Y APERTURA DE PROPUESTAS.**



**samsara**  
Tecnología | Soluciones

R.F.C. SDC-040913-K34  
Av. 20 de Noviembre No. 509  
Col. Centro, Chihuahua, Chih. C.P. 31000

Tel. (614) 545.01.00  
www.samsarasoluciones.com

Samsara Tecnología y Soluciones S.A. de C.V.

**NOMBRE DEL PARTICIPANTE**

Aurora Gabriela Prieto Medrano

**NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE**

**LEGAL**



Servicio de Administración Tributaria

Opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales

Folio

Clave de R.F.C.

21NC6018720

SDC040913K34

Nombre, Denominación o Razón social

SAMSARA TECNOLOGIA Y SOLUCIONES SA DE CV

Estimado contribuyente

Respuesta de opinión:

En atención a su consulta sobre el Cumplimiento de Obligaciones, se le informa lo siguiente:

En los controles electrónicos institucionales del Servicio de Administración Tributaria, se observa que en el momento en que se realiza esta revisión, se encuentra al corriente en el cumplimiento de los puntos que revisa la opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales, contenidos en la Resolución Miscelánea Fiscal vigente.

Por lo que se emite esta opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales, en sentido **POSITIVO**.

La presente opinión no es una constancia del correcto entero de los impuestos declarados, para lo cual el SAT se reserva sus facultades de verificación previstas en el Código Fiscal de la Federación.

Revisión practicada el día 29 de junio de 2021, a las 13:19 horas

Notas

1.- La opinión del cumplimiento, se genera atendiendo a la situación fiscal del contribuyente en los siguientes sentidos: POSITIVA. - Cuando el contribuyente está inscrito y al corriente en el cumplimiento de las obligaciones que se consideran en los numerales 1 a 11 de la regla 2.1.39. de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2021; NEGATIVA. - Cuando el contribuyente no esté al corriente en el cumplimiento de las obligaciones que se consideran en los numerales 1 a 11 de la regla 2.1.39. de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2021; INSCRITO SIN OBLIGACIONES.- Cuando el contribuyente está inscrito en el RFC pero no tiene obligaciones fiscales.

2.- Para estímulos o subsidios, la opinión que se genere indicando que es Inscrito SIN OBLIGACIONES fiscales, se tomará como Positiva cuando el monto del subsidio no rebase de 40 UMAS elevado al año, en caso contrario se considera como resultado Negativo.

Cadena Original

||SDC040913K34|21NC6018720|29-06-2021|P||00001088888800000031||

Sello Digital

cOmHqbVj57hTY36CK+Ef8a7514xlrMuJN6mI8G/rgDxdLILs0GTlgJr7u1s4ZkxVXvM23k1jEa2iJkO/1Mdy9PUvkqJSZ  
guqGBGibU5mILGKqtuN8irKXoDwQ0hi75xL76Z78BTD66EGccVLPyfUfO4MCH0CwSZsq+9SPVWtE5.01.00  
www.samsarasoluciones.com



R.F.C. SDC-040913-K34  
Av. 20 de Noviembre No. 509  
Col. Centro, Chihuahua, Chih. C.P. 31000



GOBIERNO DE  
MÉXICO

HACIENDA

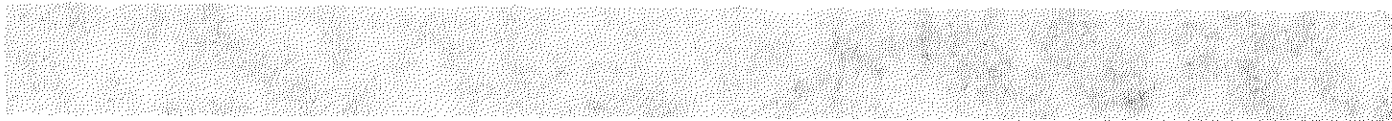
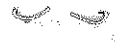


SAT

SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA

Contacto:

Av. Hidalgo 77, col. Guerrero, c.p. 06300,  
Ciudad de México. Atención telefónica 01 55  
627 22 728, desde Estados Unidos y  
Canadá 01 877 44 88 728.



THE UNIVERSITY OF CHICAGO

1991

THE UNIVERSITY OF CHICAGO LIBRARY

THE UNIVERSITY OF CHICAGO LIBRARY  
1207 EAST 58TH STREET  
CHICAGO, ILLINOIS 60637

THE UNIVERSITY OF CHICAGO LIBRARY  
1207 EAST 58TH STREET  
CHICAGO, ILLINOIS 60637

THE UNIVERSITY OF CHICAGO LIBRARY  
1207 EAST 58TH STREET  
CHICAGO, ILLINOIS 60637

THE UNIVERSITY OF CHICAGO LIBRARY

THE UNIVERSITY OF CHICAGO LIBRARY  
1207 EAST 58TH STREET  
CHICAGO, ILLINOIS 60637

THE UNIVERSITY OF CHICAGO LIBRARY  
1207 EAST 58TH STREET  
CHICAGO, ILLINOIS 60637



1991

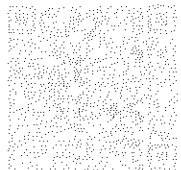


THE UNIVERSITY OF CHICAGO LIBRARY

THE UNIVERSITY OF CHICAGO LIBRARY

THE UNIVERSITY OF CHICAGO LIBRARY

THE UNIVERSITY OF CHICAGO LIBRARY  
1207 EAST 58TH STREET  
CHICAGO, ILLINOIS 60637



THE UNIVERSITY OF CHICAGO LIBRARY  
1207 EAST 58TH STREET  
CHICAGO, ILLINOIS 60637



THE UNIVERSITY OF CHICAGO LIBRARY

THE UNIVERSITY OF CHICAGO LIBRARY





**samsara**  
Tecnología | Soluciones



Centro de Servicio  
Autorizado Apple



**Microsoft**

Chihuahua, Chih., a 30 del mes de junio de 2021

**CURRICULUM DEL LICITANTE, EN EL QUE SE INCLUYA LA RESEÑA DEL GIRO DE SU NEGOCIO Y RELACION DE SUS 5 CLIENTES MAS IMPORTANTES, SEÑALANDO DE ESTOS ULTIMOS, EL REPRESENTANTE LEGAL, DOMICILIO, NOMBRE DE LA PERSONA DE CONTACTO Y TELEFONO, SI CUENTA CON CORREO ELECTRONICO DEBERA INCLUIRLO EN EL CURRICULUM.**



**samsara**  
Tecnología | Soluciones

R.F.C. SDC-040913-K34  
Av. 20 de Noviembre No. 509  
Col. Centro, Chihuahua, Chih. C.P. 31000

Tel. (614) 545.01.00  
www.samsarasoluciones.com

Samsara Tecnología y Soluciones S.A. de C.V.

**NOMBRE DEL PARTICIPANTE**

Aurora Gabriela Prieto Medrano

**NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE  
LEGAL**

Av. 20 de noviembre No. 509, Col. Centro C.P. 31000  
Chihuahua, Chih. Tel. (614) 545-01-00  
www.samsarasoluciones.com

**SOPHOS**  
Silver Partner

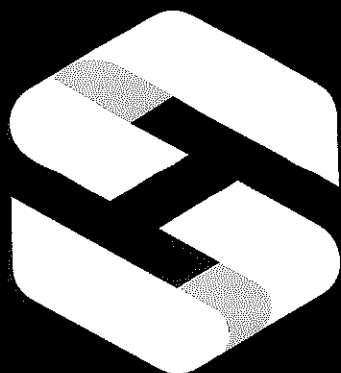
**vmware**

**VEEAM**

102

**Abstract**

Work



# samsara

## Tecnología | Soluciones

### CURRÍCULUM EMPRESARIAL

#### FUNDACIÓN

Noviembre 1996

#### RAZÓN SOCIAL

Samsara Tecnología y Soluciones S.A de C.V.

RFC SDC040913K34

#### REPRESENTANTE LEGAL

Aurora Gabriela Prieto Medrano  
gabriela.prieto@samsarasoluciones.com

#### DOMICILIO

Av. 20 de noviembre 509  
Col. Centro C.P. 31000  
Chihuahua, Chih.

#### TELÉFONO

(614) 545 0100

#### WEB

www.samsarasoluciones.com



/samsaratech

### ¿Quiénes Somos?

Somos una empresa con 25 años en el mercado que brinda Productos, Servicios y Soluciones en Tecnologías de Información.

Contamos con 3 divisiones:



#### VENTAS EMPRESARIALES

Proveemos equipos de cómputo (Laptops, PC's y Workstations) componentes y accesorios de tecnología para aumentar la productividad en su trabajo y/o equipos de trabajo.



#### TRANSFORMACIÓN DIGITAL

Diseña y propone Soluciones Tecnológicas que aporten a la Transformación Digital de las organizaciones.



#### CENTRO DE SERVICIO Y SOPORTE TÉCNICO

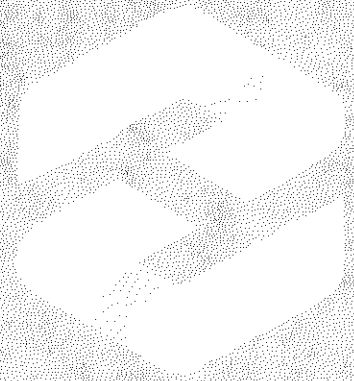
Brindamos servicios de reparación a equipos multimarca. Y atendemos equipos Apple (AASP) y Dell (TechDirect).

Además de ser una empresa multimarca, desde hace 13 años somos canal certificado Dell Partner Platinum, así como Distribuidor y Centro de Servicio Autorizado Apple.

Sin lugar a duda nuestros clientes encuentran en Samsara NO sólo un proveedor de TI sino un Aliado Tecnológico que aporta en sus proyectos.

# 29 años

## Transformando el mundo



### ¿Quiénes somos?

Somos una empresa con 29 años en el mercado que brinda productos, servicios y soluciones en tecnologías de información.

Contamos con 5 divisiones



#### VENTAS IMPRESARIALES



Implementamos soluciones tecnológicas (Hardware, PC's, Periféricos) corporativas y soluciones de conectividad. Con el tiempo se ha especializado en la creación de soluciones de redes.



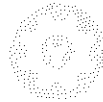
#### TRANSFORMACION DIGITAL



Brindamos soluciones tecnológicas de consultoría y desarrollo de software. Nos especializamos en la transformación digital de las organizaciones.



#### CENTRO DE SERVICIO APPLE Y SOPORTE TÉCNICO



Brindamos servicios de reparación y soporte técnico para dispositivos Apple (iPhone, iPad, Mac) y otros dispositivos.

Además de ser una empresa multiproducto desde hace 29 años, somos canal certificado Dell Partner Platinum así como Distribuidor y Centro de Servicio Autorizado Apple.

En lugar de que nuestra clientela encuentre en el mundo solo un proveedor de TI, sino un Aliado Tecnológico que aporta sus proveedores.



Transformando el mundo

Transformando el mundo

Transformando el mundo

Transformando el mundo

Transformando el mundo

Transformando el mundo

Transformando el mundo

Transformando el mundo

Transformando el mundo

Transformando el mundo

Transformando el mundo

Transformando el mundo

Transformando el mundo





## MISIÓN

Proveer Soluciones Tecnológicas a nuestros clientes con base en la confianza, eficiencia y valor, reflejados en nuestro actuar diario con un espíritu de compromiso y entusiasmo.



## VISIÓN

Posicionarnos con nuestros clientes, como un PROVEEDOR ESTRATÉGICO que comprenda, proponga y apoye con soluciones tecnológicas que impacten en la satisfacción de sus clientes y como consecuencia genere un aumento en la rentabilidad de su organización.



## VALORES

- Confianza
- Eficiencia
- Comunicación
- Servicio
- Transparencia
- Actitud
- Disciplina
- Lealtad

## Servicios de Ventas Empresariales:

1. Equipos de cómputo (Laptops, PC's y Workstations)
2. Equipos de impresión y sus consumibles.
3. Licenciamiento y Renovaciones de software.
4. Arrendamiento de Equipo (Leasing).
5. Gaming, Componentes y equipo ensamblado.
6. Accesorios y Periféricos.



## Servicios de Transformación Digital:

1. Dimensionamiento de servidores físicos, virtuales, hiperconvergentes y en la nube.
2. Soluciones de virtualización de servidores (VDS) escritorios (VDI) y almacenamiento (SDS).
3. Soluciones de almacenamiento y respaldo (Storage y Backup).
4. Soluciones de Networking
5. Seguridad perimetral.
6. Administración de Activos (Laptops y PC's)



## Centro de Servicio Apple y Soporte Técnico Windows

1. Atención de Equipos Apple (dentro y fuera de garantía)
2. Soporte técnico y reparación de sistemas Windows
3. Atención de equipos de impresión (láser y plotter)
4. Instalación de aplicativos.



Centro de Servicio  
Autorizado Apple

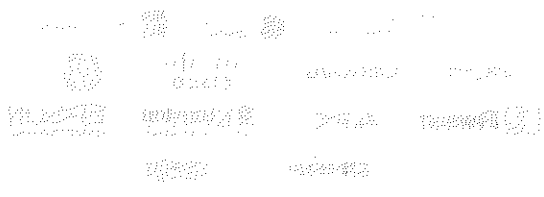


Microsoft

CONTRACI

## Servicios de Ventas Empresariales

1. Equipos de cómputo (Laptops, PCs y Workstations)
2. Equipos de impresión y sus consumibles
3. Licenciamiento y renovaciones de software
4. Mantenimiento de Equipo (Leasing)
5. Control Componentes y equipo enseriado
6. Accesorios y Periféricos



## Servicios de Transformación Digital

1. Dimensionamiento de servicios físicos virtuales
2. Soluciones de virtualización de servidores (VPS)
3. Soluciones de almacenamiento (SDS)
4. Soluciones de almacenamiento y respaldo (Storage y Backup)
5. Soluciones de Networking
6. Seguridad Perimetral
7. Administración de Activos (Redes y PCs)



## Centro de Servicio Apple y Soporte Técnico Windows

1. Atención de Equipos Apple (iPhone y Mac de garantía)
2. Soporte técnico y reparación de sistemas Windows
3. Atención de equipos de impresión (Laser y Plotter)
4. Instalación de aplicaciones



# CERTIFICACIONES



Centro de Servicio  
Autorizado Apple



Sophos  
Silver  
Partner



## ALGUNOS DE NUESTROS CLIENTES



Internacional de Cerámica S.A.B. de C.V. (INTERCERAMIC)  
Av. Carlos Pacheco No. 7200 Col. Madera 65  
C.P. 31060, Chihuahua, Chih.  
Contacto: José Jaquez  
Email: [jjacquez@interceramic.com](mailto:jjacquez@interceramic.com)  
Tel. (614) 429-1162



Operadora Futurama SA de CV  
Av. Cristóbal Colón No. 11534 Col. Complejo Industrial  
C.P. 31109, Chihuahua, Chih.  
Contacto: Diana Valles  
Email: [diana.valles@alsuper.com](mailto:diana.valles@alsuper.com)  
Tel. (614) 442-1107



Copachisa SA de CV  
Av. Valle Escondido No. 5700 Col. Valle del Ángel  
C.P. 31115, Chihuahua, Chih.  
Contacto: Magdalena Acosta  
Email: [macosta@copachisa.com](mailto:macosta@copachisa.com)  
Tel. (614) 439-3910



Universidad Autónoma de Ciudad Juárez (UACJ)  
Av. Plutarco Elías Calles No. 1210 Col. FOVISSTE Chamizal  
C.P. 32310, Cd. Juárez, Chih.  
Contacto: Luis Gardea  
Email: [lgardea@uacj.mx](mailto:lgardea@uacj.mx)  
Tel. (656) 323-2269



DSV Solutions, S.A de C.V.  
Av. Victor Hugo 330-D. Complejo Industrial Chihuahua  
C.P. 31136, Chihuahua, Chih.  
Contacto: Juan Pablo Domínguez  
Email: [juan.p.dominguez@mx.dsv.com](mailto:juan.p.dominguez@mx.dsv.com)  
Tel. (614) 386-8079



Samsara  
Tecnología | Soluciones

R.F.C. SDC-040813-K34  
Av. 20 de Noviembre No. 509  
Col. Centro, Chihuahua, Chih. C.P. 31000

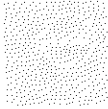
Tel. (614) 545.01.00

[www.samsarasoluciones.com](http://www.samsarasoluciones.com)

105

## CERTIFICACIONES

Centro de Servicio  
Autorizado Apple



DELL  
VIAJES INTERNACIONALES

Centro de Servicio  
Autorizado Sony



VIAJES INTERNACIONALES  
VIAJES INTERNACIONALES

## ALGUNOS DE NUESTROS CLIENTES

Operadora Futurama SA de CV  
Av. Cristóbal Colón No. 1153 Col. Compañía Industrial  
C.R. 3303 Chihuahua, Chih.  
Contacto: José Juárez  
Email: juarez@interceramica.com  
Tel: (614) 452-1125



Copacina SA de CV  
Av. Valle Escondido No. 2500 Col. Valle del Arroyo  
C.R. 3303 Chihuahua, Chih.  
Contacto: Diana Valle  
Email: diana.valle@copacina.com  
Tel: (614) 452-1103



DVS Solution SA de CV  
Av. Víctor Hugo 330-D Compañía Industrial Chihuahua  
C.R. 3303 Chihuahua, Chih.  
Contacto: Luis Garde  
Email: lgarde@dvs.com  
Tel: (614) 323-2289



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE CIUDAD JUÁREZ (UACJ)  
Av. Plutarco Elías Calles No. 1250 Col. ROYALTY, Chihuahua  
C.R. 3303 Chihuahua, Chih.  
Contacto: Juan Pablo Domínguez  
Email: juan.pablo.dominguez@uacj.mx  
Tel: (614) 388-8079



# PRODUCTOS Y SERVICIOS QUE OFRECEMOS:



## ACCESORIOS

Bases para CPU Y Portátiles  
Enclosure para Disco Duro  
Lector de Huella Digital  
Maletines, Back UP, Fundas y Estuches  
Multiplexores y Switch KVM  
Bocinas y Subwofer  
Cámaras Digitales, IP y Web  
Diademas y Audífonos  
Adaptadores, Cambiador de Genero,  
Bluetooth y Hub  
Cables Varios  
Batería P/ portátil Original y Compatible  
Cargador P/ Portátil Original y Compatible  
Lectores de Memoria Digital  
Memoria USB  
Memorias Digitales



## COMPONENTES

Abanicos y Microprocesadores  
Discos Duros  
Gabinetes  
Fuentes y Abanicos p/ Gabinetes  
Memoria RAM  
Monitor/TV  
Motherboards  
Mouses  
Tarjetas Controladoras, Audio y Video  
Teclados y Teclados Numéricos  
Unidades de DVD



## CONECTIVIDAD

Access Point  
Ruteadores  
Switches  
Tarjetas y Adapt. de Red  
Canaletas



## EQUIPO DE CÓMPUTO

PC's  
Laptops  
Tabletas



**samsara**  
Tecnología | Soluciones

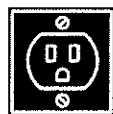
R.F.C. SOC-040913-K34  
Av. 15 de Noviembre No. 509  
Col. Centro, Cuernavaca, Chih. C.P. 31000

Tel: (524) 545-0100  
[www.samsarasoluciones.com](http://www.samsarasoluciones.com)



## SOFTWARE

Antivirus  
Sistemas Operativos



## REGULADORES Y UPS

Reguladores  
Supresor de Picos  
Baterías para UPS  
UPS's

# PRODUCTOS Y SERVICIOS QUE OFRECEMOS

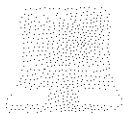
## COMPONENTES



Procesadores y Microprocesadores  
Discos Duros  
Gabinets  
Alimentadores y Reguladores de Voltaje  
Memoria RAM  
Monitores TV  
Monitorización  
Mouse  
Teclados y Ratones  
Cables de Video y Audio  
Cables de Red



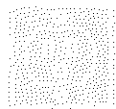
## EQUIPO DE COMPUTO



PC's  
Laptops  
Tablets



## REGULADORES Y UPS



Reguladores  
Baterías para UPS  
UPS's

## ACCESORIOS



Cables para CPU y Periféricos  
Enclosures para Discos Duros  
Lector de Huella Digital  
Instaladores Back Up Fuentes y Estaciones  
Multiplexores y Switch KVM  
Bocinas y Subwoofers  
Cámaras Digitales IP y Wan  
Laptops y Audífonos  
Adaptadores Convertidores de Video  
Bluetooth y Hub  
Cables Varios  
Baterías para Portátiles Originales y Compatibles  
Cargador para Portátiles Originales y Compatibles  
Lectores de Memoria Digital  
Memoria USB  
Memorias Digitales

## CONECTIVIDAD



Accesos Point  
Routers  
Switches  
Tarjetas y Adaptadores Red  
Cables

## SOFTWARE



Windows  
Sistemas Operativos



## IMPRESIÓN

Impresoras (multimarca)  
 Kit de Limpieza  
 Papel  
 Tintas y Tóner  
 Ribbon  
 Tambores o Drum  
 Escáner



## PUNTO DE VENTA

Cajones de Dinero  
 Lectores de código de barras  
 Miniprinter  
 Software de punto de venta



## REFACCIONES

Refacciones Apple  
 Refacciones de Equipo de Escritorio  
 Refacciones para Impresoras  
 Refacciones para portátiles  
 Refacciones para Video proyectores



## PROYECTORES

Video Proyectores  
 Pantallas de Proyección



## SOLUCIONES EMPRESARIALES

Servidores  
 Storage  
 Networking  
 UTM  
 Seguridad Informática



## EQUIPO APPLE

Accesorios Apple  
 Adaptadores  
 iMac, Macbook, iPad, iPhone



**samsara**  
 Tecnología | Soluciones

R.F.C. SDC-040913-K34  
 Av. 20 de Noviembre No. 509  
 Col. Centro, Chihuahua, Chih. C.P. 31000

Tel. (614) 545.01.00  
[www.samsarasoluciones.com](http://www.samsarasoluciones.com)



@SAMSARATECH



## PUNTO DE VENTA



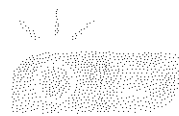
Software de punto de venta  
Minimizar  
Factores de costo de inventario  
Cálculos de inventario

## IMPRESION



Escáner  
También a color  
Ribbon  
Tintas y forma  
Papel  
Kit de impresora  
Impresoras multifuncionales

## PROYECTORES



Proyectores de video  
Proyectores de presentación

## REFACCIONES



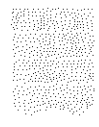
Refacciones para impresoras  
Refacciones para portátiles  
Refacciones para video proyectores  
Refacciones de equipo de Escáner  
Refacciones Apple

## EQUIPO APPLE



Macintosh, iMac, iMac G4  
Adaptadores  
Accesorios Apple

## EMPRESARIALES SOLUCIONES



Seguridad informática  
UTM  
Networking  
Storage  
Servidores

CONSTANCIA DE REGISTRO EN EL PADRÓN DE PROVEEDORES DE BIENES Y SERVICIOS  
DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA ESTATAL

SH 21-32

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL: SAMSARA TECNOLOGIA Y SOLUCIONES SA DE CV  
DOMICILIO FISCAL: AV. 20 DE NOVIEMBRE 509 CENTRO CHIHUAHUA, CHIHUAHUA  
RFC: SDC040913K34  
C.U.R.P.:  
VIGENCIA: FEBRERO A DICIEMBRE 2021  
IMSS: A80 51863 10 9  
CÉDULA PROFESIONAL:

NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL: AURORA GABRIELA PRIETO MEDRANO

ACTIVIDADES REGISTRADAS

- A13. COMUNICACIONES, TELEFONÍA, RADIOCOMUNICACIÓN, CCTV, CÁMARAS DE SEGURIDAD (COMERCIO AL POR MENOR DE EQUIPO)  
C13. COMUNICACIONES, TELEFONÍA, RADIOCOMUNICACIÓN, CCTV, CÁMARAS DE SEGURIDAD (REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPOS)  
A12. CÓMPUTO, PERIFÉRICOS, REDES, ALMACENAMIENTO Y TRANSMISIÓN DE DATOS (COMERCIO AL POR MENOR DE EQUIPO DE CÓMPUTO Y ACCESORIOS)  
B12. CÓMPUTO, PERIFÉRICOS, REDES, ALMACENAMIENTO Y TRANSMISIÓN DE DATOS (RENTA DE EQUIPO)  
C12. CÓMPUTO, PERIFÉRICOS, REDES, ALMACENAMIENTO Y TRANSMISIÓN DE DATOS (REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE CÓMPUTO)

EL PROVEEDOR CUYA SITUACIÓN LEGAL PRESENTE CUALQUIER MODIFICACIÓN DEBERÁ PROMOVER LA ACTUALIZACIÓN DEL CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN, DE ACUERDO AL PROCEDIMIENTO ESTABLECIDO.

FECHA DE REGISTRO: 10-FEB-21

AUTORIZÓ:



Chihuahua  
GOBIERNO DEL ESTADO

"2021, Año del Bicentenario de la Consumación de la Independencia de México"  
"2021, Año de las Culturas del Norte"

PARA MAYOR INFORMACIÓN ENVIAR MENSAJE A  
padronproveedores@chihuahua.gob.mx



Chihuahua  
GOBIERNO DEL ESTADO

SECRETARÍA DE HACIENDA  
PADRÓN DE PROVEEDORES



samsara  
Tecnología | Soluciones

R.F.C. SDC-040913-K34  
Av. 20 de Noviembre No. 509  
Col. Centro, Chihuahua, Chih. C.P. 31000

Tel. (614) 545.01.00  
www.samsarasoluciones.com





COMISIÓN ESTATAL DE LOS DERECHOS HUMANOS  
AVE. ZARCO No. 2427 COL. ZARCO, CHIHUAHUA, CHIH. C.P. 31020  
TEL. 201-2990 AL 95 CON 6 LÍNEAS  
[www.cedhchihuahua.org.mx](http://www.cedhchihuahua.org.mx) [www.dhnet.org.mx](http://www.dhnet.org.mx)

## Anexo I

Chihuahua, Chih. A 30 del mes de Junio de 2021.

### Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la C.E.D.H.

**Presente. -**

Manifiesto bajo protesta de decir verdad, que el suscrito no se encuentra en ninguno de los supuestos que manifiestan los artículos 86 y 103, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua.



R.F.C. SDC-040913-K34  
Av. 20 de Noviembre No. 509  
Col. Centro, Chihuahua, Chih. C.P. 31000

Tel. (614) 545.01.00  
[www.samsarasoluciones.com](http://www.samsarasoluciones.com)  
**Samsara Tecnología y Soluciones S.A. de C.V.**

**Atentamente**

NOMBRE DEL PARTICIPANTE

Aurora Gabriela Prieto Medrano

NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE





**samsara**

Tecnología | Soluciones

**DELL**Technologies  
PLATINUM PARTNER



Centro de Servicio  
Autorizado Apple



**Microsoft**



COMISIÓN ESTATAL DE LOS DERECHOS HUMANOS  
AVE. ZARCO No. 2427 COL. ZARCO, CHIHUAHUA, CHIH. C.P. 31020  
TEL. 201-2990 AL 95 CON 6 LÍNEAS  
[www.cedhchihuahua.org.mx](http://www.cedhchihuahua.org.mx) [www.dhnet.org.mx](http://www.dhnet.org.mx)

## Anexo II

Chihuahua, Chih. A 30 del mes de Junio de 2021.

### Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la C.E.D.H.

**Presente. -**

Manifiesto bajo protesta de decir verdad, que conozco el contenido de las bases que rigen la presente **L.P.P. No. CEDH:14c.4.004/2021**, así como los acuerdos derivados de la Junta de Aclaraciones, que se llevó a cabo con motivo de la misma, por lo tanto, me comprometo a sujetarme a los términos dispuestos en ambos documentos.



**samsara**  
Tecnología | Soluciones

**Atentamente**

R.F.C. SDC-040913-K34  
Av. 20 de Noviembre No. 509  
Col. Centro, Chihuahua, Chih. C.P. 31000

Tel. (614) 545.01.00  
[www.samsarasoluciones.com](http://www.samsarasoluciones.com)

**Samsara Tecnología y Soluciones S.A. de C.V.**

**NOMBRE DEL PARTICIPANTE**

**Aurora Gabriela Prieto Medrano**

**NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE**

Av. 20 de noviembre No. 509, Col. Centro C.P. 31000  
Chihuahua, Chih. Tel (614) 545-01-00  
[www.samsarasoluciones.com](http://www.samsarasoluciones.com)

**SOPHOS**  
Silver Partner

**vmware**

**VEEAM**

116



**samsara**

Tecnología | Soluciones

**DELL Technologies**  
PLATINUM PARTNER



Centro de Servicio  
Autorizado Apple



**Microsoft**



COMISIÓN ESTATAL DE LOS DERECHOS HUMANOS  
AVE. ZARCO No. 2427 COL. ZARCO, CHIHUAHUA, CHIH. C.P. 31020  
TEL. 201-2990 AL 95 CON 6 LÍNEAS  
[www.cedhchihuahua.org.mx](http://www.cedhchihuahua.org.mx) [www.dhnet.org.mx](http://www.dhnet.org.mx)

## Anexo III

Chihuahua, Chih. A 30 del mes de Junio de 2021.

### Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la C.E.D.H.

Manifiesto bajo protesta de decir verdad, que el domicilio plasmado en el presente documento, surtirá efecto para recibir notificaciones y documentos relacionados con el cumplimiento del objeto de la presente L.P.P. No. CEDH:14c.4.004/2021, así como el domicilio fiscal que se encuentra registrado ante el SAT.

#### Domicilio:

Calle: Avenida 20 de noviembre #509

Colonia: Centro

Código Postal: 31000

Ciudad: Chihuahua, Chihuahua

Teléfono: 614 5 45 01 00

Domicilio Fiscal: Avenida 20 de noviembre #509



**samsara**  
Tecnología | Soluciones

**Atentamente**

R.F.C. SDC-040913-K34  
Av. 20 de Noviembre No. 509  
Col. Centro, Chihuahua, Chih. C.P. 31000

Tel. (614) 545.01.00  
Samsara Tecnología y Soluciones S.A. de C.V.  
[www.samsarasoluciones.com](http://www.samsarasoluciones.com)

**NOMBRE DEL PARTICIPANTE**

**Aurora Gabriela Prieto Medrano**

**NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE**



**samsara**  
Tecnología | Soluciones



Centro de Servicio  
Autorizado Apple



**Microsoft**



COMISIÓN ESTATAL DE LOS DERECHOS HUMANOS  
AVE. ZARCO No. 2427 COL. ZARCO, CHIHUAHUA, CHIH. C.P. 31020  
TEL. 201-2990 AL 95 CON 6 LÍNEAS  
[www.cedhchihuahua.org.mx](http://www.cedhchihuahua.org.mx) [www.dhnet.org.mx](http://www.dhnet.org.mx)

## Anexo IV

Chihuahua, Chih. A 30 del mes de Junio de 2021.

### Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la C.E.D.H. Presente. -

Manifiesto bajo protesta de decir verdad, que por mi conducto no participan en este procedimiento de **L.P.P. No. CEDH:14c.4.004/2021**, Personas Físicas o Morales, que se encuentren inhabilitadas.

La falsedad en esta manifestación, será sancionada en los términos de Ley.



**samsara**  
Tecnología | Soluciones

**Atentamente**

R.F.C. SDC-040913-K34  
Av. 20 de Noviembre No. 509  
Col. Centro, Chihuahua, Chih. C.P. 31000

Tel. (614) 545.01.00  
[www.samsarasoluciones.com](http://www.samsarasoluciones.com)

**Samsara Tecnología y Soluciones S.A. de C.V.**

**NOMBRE DEL PARTICIPANTE**

**Aurora Gabriela Prieto Medrano**

**NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE**



**samsara**  
Tecnología | Soluciones



Centro de Servicio  
Autorizado Apple



**Microsoft**



COMISIÓN ESTATAL DE LOS DERECHOS HUMANOS  
AVE. ZARCO No. 2427 COL. ZARCO, CHIHUAHUA, CHIH. C.P. 31020  
TEL. 201-2990 AL 95 CON 6 LÍNEAS  
[www.cedhchihuahua.org.mx](http://www.cedhchihuahua.org.mx) [www.dhnet.org.mx](http://www.dhnet.org.mx)

## Anexo V

Chihuahua, Chih. A 30 del mes de Junio de 2021.

### Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la C.E.D.H. Presente. -

Manifiesto bajo protesta de decir verdad, que, en caso de ser adjudicado, con las 124 licencias Informáticas (Antivirus), con vigencia por tres años, para las Oficinas de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos, serán entregadas con las mismas características solicitadas por la Convocante.



**samsara**  
Tecnología | Soluciones

**Atentamente**

R.F.C. SDC-040913-K34  
Av. 20 de Noviembre No. 509  
Col. Centro, Chihuahua, Chih. C.P. 31000

Tel. (614) 545-01-00  
**Samsara Tecnología y Soluciones S.A. de C.V.**  
[www.samsarasoluciones.com](http://www.samsarasoluciones.com)

**NOMBRE DEL PARTICIPANTE**

**Aurora Gabriela Prieto Medrano**

**NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE**



**samsara**  
Tecnología | Soluciones

**DELL** Technologies  
PLATINUM PARTNER



Centro de Servicio  
Autorizado Apple



**Microsoft**



COMISIÓN ESTATAL DE LOS DERECHOS HUMANOS  
AVE. ZARCO No. 2427 COL. ZARCO, CHIHUAHUA, CHIH. C.P. 31020  
TEL. 201-2990 AL 95 CON 6 LÍNEAS  
[www.cedhchihuahua.org.mx](http://www.cedhchihuahua.org.mx) [www.dhnet.org.mx](http://www.dhnet.org.mx)

## Anexo VI

Chihuahua, Chih. A 30 del mes de Junio de 2021.

### Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la C.E.D.H. Presente. -

Manifiesto bajo protesta de decir verdad, que en caso de que exista alguna reclamación por concepto de las obligaciones derivadas de las disposiciones legales y demás ordenamientos en materia de trabajo, seguridad social y de cualquier otra índole, el que suscribe será el único obligado, debiendo atender, contestar y resolver inmediatamente dichas reclamaciones.

**Atentamente**



**samsara**  
Tecnología | Soluciones

R.F.C. SDC-040913-K34  
Av. 20 de Noviembre No. 509  
Col. Centro, Chihuahua, Chih. C.P. 31000

**Samsara Tecnología y Soluciones S.A. de C.V.**  
[www.samsarasoluciones.com](http://www.samsarasoluciones.com)

**NOMBRE DEL PARTICIPANTE**

**Aurora Gabriela Prieto Medrano**

**NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE**



**samsara**  
Tecnología | Soluciones



Centro de Servicio  
Autorizado Apple



**Microsoft**



COMISIÓN ESTATAL DE LOS DERECHOS HUMANOS  
AVE. ZARCO No. 2427 COL. ZARCO, CHIHUAHUA, CHIH. C.P. 31020  
TEL. 201-2990 AL 95 CON 6 LÍNEAS  
[www.cedhchihuahua.org.mx](http://www.cedhchihuahua.org.mx) [www.dhnet.org.mx](http://www.dhnet.org.mx)

## Anexo VII

Chihuahua, Chih. A 30 del mes de Junio de 2021.

### Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la C.E.D.H. Presente. -

Manifiesto bajo protesta de decir verdad, debidamente firmada por el Licitante o su Representante Legal, indicando que cuenta con el personal necesario para la entrega de las 124 Licencias Informáticas (Antivirus), con vigencia por tres años, para las Oficinas de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos.

**Atentamente**



**samsara**  
Tecnología | Soluciones

R.F.C. SDC-040913-K34  
Av. 20 de Noviembre No. 509  
Col. Centro, Chihuahua, Chih. C.P. 31000

Tel. (614) 545.01.00  
**Samsara Tecnología y Soluciones S.A. de C.V.**

NOMBRE DEL PARTICIPANTE

**Aurora Gabriela Prieto Medrano**

NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE



**samsara**  
Tecnología | Soluciones

**DELL Technologies**  
PLATINUM PARTNER



Centro de Servicio  
Autorizado Apple



**Microsoft**



COMISIÓN ESTATAL DE LOS DERECHOS HUMANOS  
AVE. ZARCO No. 2427 COL. ZARCO, CHIHUAHUA, CHIH. C.P. 31020  
TEL. 201-2990 AL 95 CON 6 LÍNEAS  
[www.cedhchihuahua.org.mx](http://www.cedhchihuahua.org.mx) [www.dhnet.org.mx](http://www.dhnet.org.mx)

## Anexo VIII

Chihuahua, Chih. A 30 del mes de Junio de 2021.

### Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la C.E.D.H. Presente. -

Manifiesto bajo protesta de decir verdad, debidamente firmada por el Licitante o su Representante Legal, en la cual se compromete a garantizar el 100% de la cobertura de la venta y suministro de las 124 Licencias Informáticas (Antivirus), con vigencia por tres años, para las Oficinas de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos, durante la vigencia del Contrato.

### Atentamente



**samsara**  
Tecnología | Soluciones

R.F.C. SDC-040913-K34  
Av. 20 de Noviembre No. 509  
Col. Centro, Chihuahua, Chih. C.P. 31000

Tel. (614) 545-01-00  
**Samsara Tecnología y Soluciones S.A. de C.V.**

NOMBRE DEL PARTICIPANTE

**Aurora Gabriela Prieto Medrano**

NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE



**samsara**  
Tecnología | Soluciones

**DELL Technologies**  
PLATINUM PARTNER



Centro de Servicio  
Autorizado Apple



**Microsoft**



COMISIÓN ESTATAL DE LOS DERECHOS HUMANOS  
AVE. ZARCO No. 2427 COL. ZARCO, CHIHUAHUA, CHIH. C.P. 31020  
TEL. 201-2990 AL 95 CON 6 LÍNEAS  
[www.cedhchihuahua.org.mx](http://www.cedhchihuahua.org.mx) [www.dhnet.org.mx](http://www.dhnet.org.mx)

## Anexo VIII A

Chihuahua, Chih. A 30 del mes de Junio de 2021.

### Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la C.E.D.H. Presente. -

Escrito bajo protesta de decir verdad, debidamente firmado por el Licitante o su Representante Legal, en el cual se compromete a ofertar lo solicitado por la Convocante, con respecto a las 124 Licencias Informáticas (Antivirus), con vigencia por tres años, para las Oficinas de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos.



**samsara**  
Tecnología | Soluciones

**Atentamente**

R.F.C. SDC-040913-K34  
Av. 20 de Noviembre No. 509  
Col. Centro, Chihuahua, Chih. C.P. 31000

Tel. (614) 545.01.00  
[www.samsarasoluciones.com](http://www.samsarasoluciones.com)  
**Samsara Tecnología y Soluciones S.A. de C.V.**

**NOMBRE DEL PARTICIPANTE**

**Aurora Gabriela Prieto Medrano**

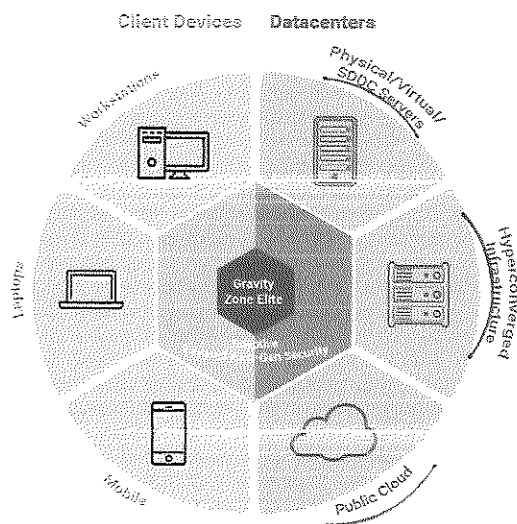
**NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE**

# Suite Bitdefender GravityZone Elite

## La plataforma de seguridad por capas y de última generación

La suite Bitdefender GravityZone Elite está diseñada para proteger a las empresas contra el espectro completo de sofisticadas amenazas informáticas con rapidez y precisión. Elite combina la probada filosofía de seguridad por capas de Bitdefender con sus herramientas y tecnologías de última generación para proporcionar un rendimiento y protección de alto nivel para todos los endpoints en el entorno empresarial: equipos de escritorio, portátiles, móviles y servidores físicos y virtuales.

GravityZone Elite garantiza un nivel de seguridad consistente para todo el entorno de TI, y limita los endpoints mal protegidos que podrían servir como puntos de partida para acciones maliciosas contra la organización. Se basa en una arquitectura sencilla e integrada con administración centralizada para los endpoints y el centro de datos. Las opciones de consola en la nube y on-premise se adaptan tanto a los entornos preparados para la nube como a los estrictamente regulados.



### PUNTOS DESTACADOS

- Detecta y bloquea los ataques de malware sin archivos
- Detenga los ataques basados en scripts
- Descomprime y analiza malware desconocido en la fase previa a su ejecución
- Agente único, pequeña huella con bajo impacto en el sistema
- Consola de administración integrada para endpoints físicos y virtuales

## Protección de endpoint

Bitdefender Endpoint Security HD (el componente de seguridad de endpoints de GravityZone Elite) protege a las empresas contra todo tipo de amenazas digitales sofisticadas con rapidez, precisión, escasa carga administrativa y un mínimo impacto en el sistema. Esta solución de última generación elimina la necesidad de ejecutar varias soluciones de seguridad para endpoints en una máquina, al combinar controles preventivos, técnicas de detección sin firmas a varios niveles, y respuesta automática.

## Beneficios Principales

### Detecta y bloquea todo tipo de amenazas sofisticadas y de malware desconocido

Endpoint Security HD vence el malware desconocido y las amenazas avanzadas que eluden las soluciones tradicionales de protección de endpoints, incluyendo el ransomware. Los ataques avanzados, como los de PowerShell, basados en scripts, los ataques sin archivos y el malware sofisticado, pueden detectarse y bloquearse antes de que se ejecuten.

### Detectar y atajar el malware sin archivos

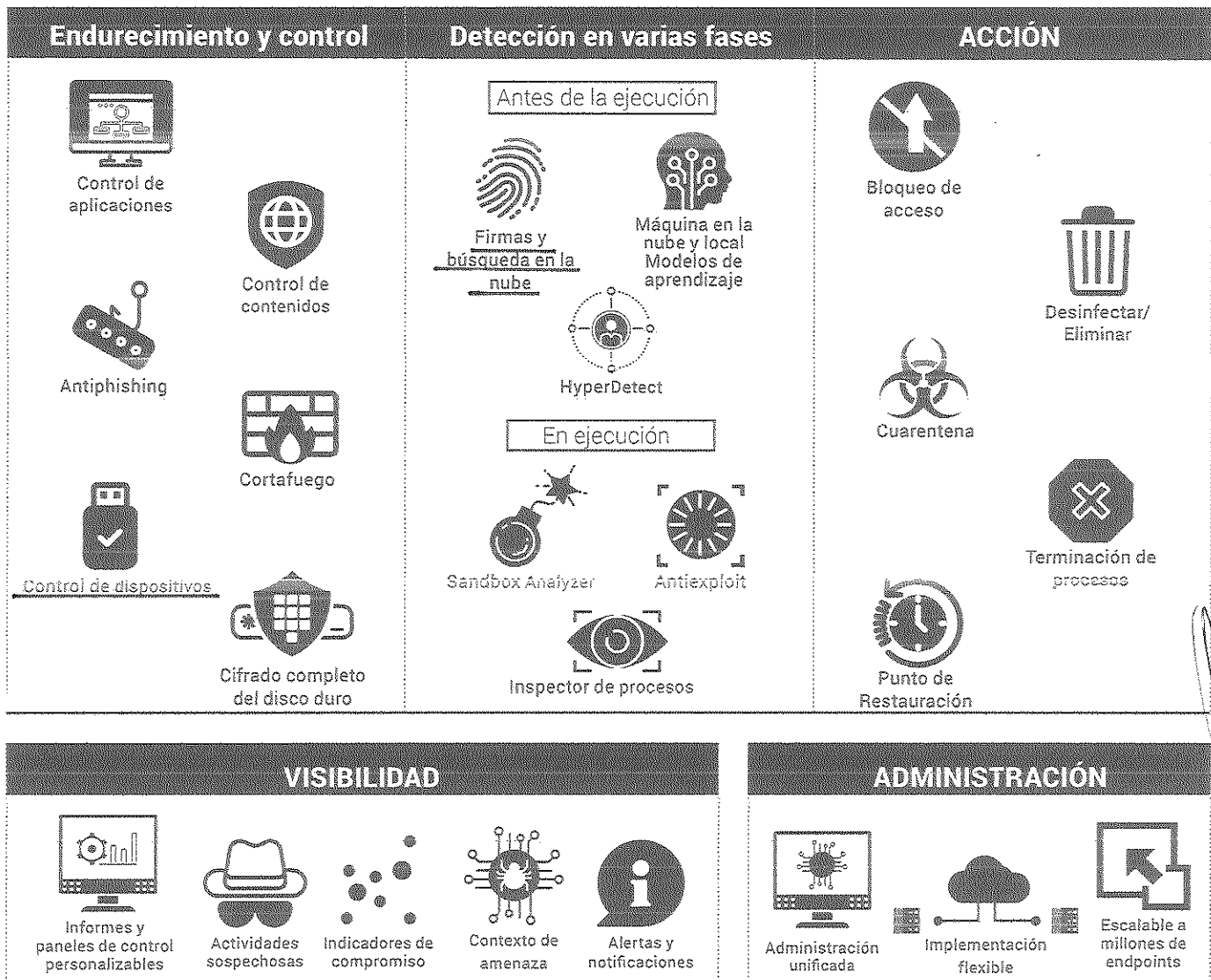
Los ataques de malware sin archivos ejecutan código malicioso directamente en la memoria. Dado que no hay ningún archivo en el disco, la mayoría de las soluciones antivirus diseñadas para

el Inspector de procesos para detectar, bloquear e interrumpir los ataques sin archivos.

### Detener los ataques basados ??en macros y en scripts

En este caso, la amenaza proviene de macros de MS Office de confianza que utilizan herramientas de administración de Windows como PowerShell para ejecutar scripts y descargar código malicioso para ejecutar los ataques. Dado que se trata de herramientas de Windows "de confianza", la mayoría de los productos de seguridad de endpoints, incluidos los llamados proveedores antivirus de última generación, no analizan los scripts, como Powershell, WMI, intérpretes de Javascript, etc. Bitdefender añade técnicas de analizador de línea de comandos para interceptar y dar seguridad a

**Samsara**  
Tecnología | Soluciones  
R.F.C. SDC-040913-K34  
Av. 20 de Noviembre No. 509  
Col. Centro, Chihuahua, Chih. C.P. 31000  
Tel. (614) 545.01.00  
www.samsarasoluciones.com



## Reparación y respuesta automatizada frente a amenazas

Una vez que se detecta una amenaza, Endpoint Security HD la neutraliza de inmediato a través de acciones que incluyen la terminación del proceso, la puesta en cuarentena, la eliminación y la reversión de los cambios maliciosos. Comparte la información sobre amenazas en tiempo real con GPN, el servicio de inteligencia contra las amenazas basado en la nube de Bitdefender, para parar ataques similares en cualquier parte del mundo.

## Consiga visibilidad y contexto acerca de las amenazas

La capacidad única de Bitdefender Endpoint Security HD para identificar e informar de actividades sospechosas facilita a los administradores la alerta temprana de los comportamientos maliciosos, como son las acciones dudosas del sistema operativo, las

acciones evasivas y las conexiones a centros de comando y control.

## Aumente la eficiencia operativa con un solo agente y una consola integrada

El agente unificado, integrado, de seguridad para endpoints de Bitdefender elimina las molestias en escoger y gestionar varios agentes. Su diseño modular ofrece la máxima flexibilidad y permite a los administradores establecer políticas de seguridad. GravityZone personaliza automáticamente el paquete de instalación y minimiza la carga del agente. Diseñado desde el principio para las arquitecturas de seguridad post-virtualización y post-cloud, GravityZone proporciona una plataforma de administración de seguridad unificada para proteger entornos físicos, virtualizados y en la nube.

## Características

### Machine Learning

Las técnicas de Machine Learning utilizan modelos y algoritmos extensamente entrenados para predecir y bloquear los ataques avanzados. Los modelos de Machine Learning de Bitdefender se basan en 40 000 características estáticas y dinámicas, y se entrenan continuamente con miles de millones de muestras de archivos legítimos y maliciosos recopiladas en más de 500 millones de endpoints de todo el mundo. Así se mejora drásticamente la efectividad

### HyperDetect

Este nuevo nivel de protección en la fase pre-ejecución que opera con modelos locales de Machine Learning y heurística avanzada entrenada para detectar herramientas de hacking, exploits y técnicas de ocultación de malware con el fin de bloquear las amenazas sofisticadas antes de que se ejecuten. También detecta las técnicas de propagación y los sitios que alojan kits de exploits, además de bloquear el tráfico web sospechoso. HyperDetect permite a los administradores

R.F.C. SDC-040913-K34  
Av. 20 de Noviembre No. 509  
Col. Centro, Chihuahua, Chih. C.P. 31000

Tel. (614) 445.01.00

www.samsara-soluciones.com

específicos que puede afrontar probablemente la organización. Con la opción de "solo informar", los administradores de seguridad pueden probar y supervisar su nueva política de protección antes de implementarla, para evitar las interrupciones del negocio. Gracias a la combinación de alta visibilidad y bloqueo de amenazas, exclusiva de Bitdefender, los usuarios pueden configurar HyperDetect para que bloquee a nivel normal o tolerante, pero continúe informando en nivel agresivo, para revelar los primeros indicadores de ataques.

## • **Sandbox Analyzer integrado en los endpoints**

Este nivel potente de protección contra amenazas avanzadas analiza los archivos sospechosos en profundidad, detona las acciones destructivas en un entorno virtual aislado, alojado por Bitdefender, analiza su comportamiento e informa sobre las intenciones maliciosas. Sandbox Analyzer, integrado con el agente de endpoints de GravityZone, remite automáticamente los archivos sospechosos para su análisis. Al emitir Sandbox Analyzer un veredicto de "malicioso", Endpoint Security HD bloquea automáticamente el archivo malicioso en los sistemas de toda la empresa de forma inmediata. La función de envío automático permite a los administradores de seguridad empresarial elegir el modo de monitorización o de bloqueo, lo que impide acceder a un archivo hasta que se emita un veredicto. Los administradores también pueden enviar manualmente archivos para su análisis. La abundante información forense de Sandbox Analyzer proporciona un contexto claro de las amenazas y ayuda a comprender el comportamiento de estas.

## • **Antiexploit avanzado**

La tecnología de prevención de exploits protege la memoria y las aplicaciones vulnerables, como por ejemplo navegadores, lectores de documentos, archivos multimedia y runtime (es decir: Flash o Java). Los mecanismos avanzados observan las rutinas de acceso a la memoria para detectar y bloquear técnicas de exploit como la verificación de llamadas de API, el stack pivoting, la programación orientada al retorno (ROP), etc.

## • **Inspector de procesos**

El Inspector de procesos opera en un modo de confianza cero, monitorizando continuamente todos los procesos que se ejecutan en el sistema operativo. Busca actividades sospechosas o comportamientos anómalos de procesos, como por ejemplo los intentos de ocultar el tipo de proceso, ejecutar código en el espacio de otro proceso (secuestro de memoria del proceso para la escalación de privilegios), replicar, descartar archivos, ocultarse a las aplicaciones de listado de procesos, etc. Toma las acciones de reparación apropiadas, incluyendo la terminación del proceso y la reversión de los cambios que haya efectuado. Es muy eficaz a la hora de detectar el malware desconocido, el avanzado y los ataques sin archivos, incluyendo el ransomware.

## • **Antiphishing y filtrado de seguridad web**

El filtrado de seguridad web permite analizar el tráfico web entrante, incluido el tráfico SSL, http y https, en tiempo real para evitar la descarga de malware en el endpoint. La protección antiphishing bloquea automáticamente las páginas web fraudulentas y de phishing.

## • **Cifrado completo del disco duro**

El Cifrado completo del disco gestionado por GravityZone mediante BitLocker de Windows y FileVault de Mac, aprovecha las tecnologías incorporadas en los sistemas operativos. FDE está disponible como un add-on, con licencia por separado.

## • **Control y refuerzo de los endpoints**

Los controles de endpoints basados en políticas de seguridad incluyen el cortafuego, el control de dispositivos con análisis de USB, y el control de contenido web con categorías de URL.

## • **Respuesta y contención**

GravityZone ofrece la mejor tecnología de clean-up del mercado. Bloquea o neutraliza automáticamente las amenazas, elimina los procesos malintencionados y revierte los cambios.

# • **Protección del centros de datos**

GravityZone Security for Virtualized Environments (SVE) aprovecha las defensas de última generación de Bitdefender Endpoint Security HD para proporcionar a las empresas la mejor seguridad en su clase para las cargas de trabajo de servidor, VDI y nube, al tiempo que maximiza el rendimiento de la infraestructura y la eficiencia operativa. GravityZone SVE es una solución empresarial con un diseño compatible incluso con los centros de datos más grandes.

## Beneficios Principales

### **Agilidad**

SVE permite la automatización de la seguridad en todo el ciclo de vida del centro de datos durante la implantación, así como a lo largo de las operaciones de seguridad cotidianas de un entorno virtual muy dinámico. Se integra con VMware (vCenter, vShield, NSX), Citrix XenCenter y Nutanix Enterprise Cloud Platform, y permite el rápido aprovisionamiento automatizado.

### **Eficiencia Operativa**

La consola de administración unificada Control Center de GravityZone simplifica la implementación, el mantenimiento y la actualización de la seguridad, al tiempo que proporciona una visibilidad centralizada de todas las estaciones de trabajo y servidores físicos y virtuales. Es compatible con la creación centralizada y la administración automática de políticas de seguridad para ayudar a optimizar las operaciones de TI y mejorar el cumplimiento.

### **Mejor utilización de la infraestructura**

El análisis centralizado y un agente de huella pequeña reducen en gran medida el uso de memoria, espacio de disco, CPU y actividad de E/S en servidores host, lo que aumenta la densidad de máquinas virtuales y el ROI en la infraestructura de TI.

### **Compatibilidad universal**

Al ser compatible con todas las plataformas de virtualización (como VMware® ESXi™, Microsoft® Hyper-V™, Citrix® XenServer®, Red Hat® Enterprise Virtualization®, KVM y Nutanix® Acropolis), Microsoft Active Directory y los sistemas operativos guest Windows® y Linux®, GravityZone simplifica la implementación, la detección de endpoints y la administración de políticas.

### **Escalabilidad lineal ilimitada**

Se pueden usar varios SVA para aumentar la capacidad de análisis a medida que crece el centro de datos y se crean más máquinas virtuales. Cuando un SVA existente alcanza un cierto umbral de carga, se pueden implementar otros nuevos para dar respuesta a ese crecimiento.

### **Defensas por capas de última generación**

GravityZone Security for Virtualized Environments incorpora todas las capas de seguridad clave de Endpoint Security, incluyendo HyperDetect, Sandbox Analyzer y métodos de detección de ataques sin archivos para proporcionar una protección líder para los activos digitales de la empresa almacenados o procesados en el centro de datos.

**samsara**  
Tecnología | Soluciones  
R.F.C. SDC-040913-K34  
Av. 20 de Noviembre No. 509  
Col. Centro, Chihuahua, Chih. C.P. 31000  
Tel. (914) 545 01 00  
www.samsarasoluciones.com

## Seguridad para dispositivos móviles iOS y Android

Esta solución se ha diseñado para permitir la adopción segura del concepto bring-your-own-device (BYOD) y hacer cumplir las políticas de seguridad en todos los dispositivos de los usuarios. Así, los dispositivos móviles se encuentran bajo control y se protege la información sensible que contienen. La carga administrativa se reduce con el estado siempre actualizado de dispositivos conformes y no conformes.

## Servidores de Security for Exchange

Proporciona varios niveles de seguridad para el correo electrónico: antispam, antiphishing, antivirus y antimalware con análisis del comportamiento, protección contra amenazas de día cero y filtrado de tráfico de correo electrónico, incluidos archivos adjuntos y filtrado de contenidos. El análisis antimalware se puede transferir de los servidores de correo protegidos a los servidores de seguridad centralizados. Los informes y la administración están centralizados, lo que permite políticas unificadas para los endpoints y el intercambio de mensajes.

## GravityZone Control Center

Control Center de GravityZone es una consola de administración integrada y centralizada que proporciona una única consola para todos los componentes de administración de la seguridad, incluida la seguridad de endpoints, la del centro de datos, la de Exchange y la de los dispositivos móviles. Puede alojarse en la nube o implementarse localmente. El centro de administración de GravityZone contempla varios roles e incluye el servidor de bases de datos, el de comunicaciones, el de actualizaciones y la consola web. En empresas de mayor tamaño, se puede configurar para utilizar varios appliances virtuales con diversas instancias de roles específicos con equilibrador de carga incorporado, que permite una gran escalabilidad y disponibilidad.

Para una lista más detallada de los requerimientos del sistema por favor dirigirse a <https://www.bitdefender.es/business/elite-security.html>

 **samsara**  
Tecnología | Soluciones  
R.F.C. SDC-040913-K34  
Av. 20 de Noviembre No. 509  
Col. Centro, Chihuahua, Chih. C.P. 31000  
Tel. (614) 545.01.00  
[www.samsarasoluciones.com](http://www.samsarasoluciones.com)

Bitdefender es una empresa de tecnología de seguridad a escala mundial que ofrece soluciones completas y de vanguardia para la seguridad informática y protección contra amenazas avanzadas a más de 500 millones de usuarios en más de 150 países. Desde 2001, Bitdefender ha desarrollado sistemáticamente tecnologías galardonadas de seguridad, destinadas a usuarios domésticos y empresariales, proporcionando soluciones de seguridad tanto para las infraestructuras híbridas de datacenter, como de protección para los endpoints. Con el apoyo de su I+D, y su red de alianzas y colaboraciones, Bitdefender disfruta del prestigio de ir en la vanguardia de la seguridad y ofrecer una gama de soluciones sólidas y de total confianza. Para obtener más información visite <http://www.bitdefender.com>.

# Suite Bitdefender GravityZone Elite

Para empresas centradas en la seguridad que buscan automatizar la protección al tiempo que analizan las amenazas críticas

Bitdefender GravityZone Elite protege su empresa contra todo tipo de amenazas informáticas sofisticadas con rapidez y precisión. Diseñado con una filosofía de defensa por capas con tecnologías de múltiples etapas y sin firmas, que incluyen aprendizaje automático avanzado, análisis del comportamiento, antiexploit y espacio aislado integrado, Bitdefender GravityZone Elite supera a las herramientas de seguridad de endpoints convencionales. GravityZone Elite proporciona lo siguiente:

- **La protección de endpoints más eficaz del mundo** que encabeza regularmente las pruebas de prevención independientes.
- **El Análisis integrado de riesgos en los endpoints** analiza constantemente sus endpoints en busca de configuraciones incorrectas y efectúa recomendaciones para reducir la superficie de ataque.
- **Una consola única con agente único** para todas las características, incluyendo administración de parches, cortafuego, cifrado, control de aplicaciones, control de contenido, etc.
- Los módulos complementarios opcionales de **Administración de parches, Seguridad avanzada de correo electrónico y Protección de datos** agilizan los procesos de seguridad y reducen el tiempo de respuesta ante incidentes.
- **Bloquea la mayoría de los ataques en la fase previa a la ejecución**, antes de que afecten a su sistema, gracias a la inspección de procesos en tiempo real con aprendizaje automático y al análisis automatizado en espacio aislado.
- Una consola única que cubre implementaciones **físicas, virtuales y en la nube**.
- Solución opcional de **Network Threat Analytics** que proporciona información sobre IoT y posibles amenazas de red.
- El resultado es una **óptima prevención de amenazas, una detección precisa de incidentes y un endurecimiento instantáneo** que

## LA PREVENCIÓN MÁS EFICAZ DEL MUNDO



Con el respaldo de más de treinta tecnologías de defensa avanzadas basadas en el aprendizaje automático

## ANÁLISIS CONTINUO DE RIESGOS EN LOS ENDPOINTS



Endurecimiento automático del sistema; reducción de la superficie de ataque

## Principales beneficios

GravityZone Elite proporciona a los analistas de seguridad y a los equipos de respuesta ante incidentes las herramientas que necesitan para analizar actividades sospechosas e investigar y responder de manera adecuada a las amenazas avanzadas.

- Líder mundial en prevención de amenazas
- Detección en tiempo real y reparación automática
- Rápida priorización de incidentes, investigación y respuesta
- Espacio aislado integrado para el análisis en tiempo real de amenazas desconocidas
- Detección de actividades sospechosas
- Análisis de riesgos de configuración
- Respuesta ante incidentes con un solo clic
- Endurecimiento automático

**samsara**  
Tecnología | Soluciones

Noviembre No. 509  
Col. Centro, Chihuahua, Chih. C.P. 31000

Tel. (614) 545.01.00

www.samsarasoluciones.com

## La protección de endpoints más eficaz del mundo

Para abordar amenazas sofisticadas y desconocidas

Más de treinta tecnologías de protección desarrolladas a lo largo de 18 años por los investigadores, matemáticos y científicos de datos de talla internacional de Bitdefender dan como resultado una protección superior cuya licencia utilizan actualmente más del 38 % de los productos de seguridad de TI. GravityZone Elite supera a las plataformas de protección de endpoints convencionales y detiene las violaciones de la seguridad y los ataques avanzados antes de su ejecución, al tiempo que mantiene un bajo nivel de falsos positivos.

### The Best Endpoint Security in the World

We're not bragging – just quoting what independent tests say.

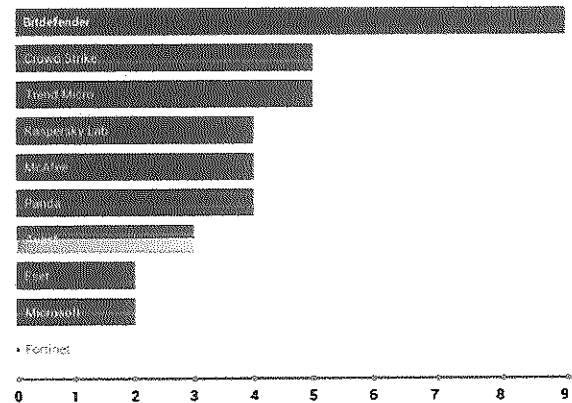
- **Aprendizaje automático local y basado en la nube:** Bitdefender incorporó por primera vez el aprendizaje automático en 2009, con el resultado de una mayor detección de amenazas con escasos falsos positivos y la posibilidad de detener amenazas desconocidas en la fase previa a la ejecución y a lo largo de esta.
- **HyperDetect, aprendizaje automático optimizable-** Permite a los equipos de TI optimizar la protección en servicios empresariales sensibles que corren el mayor riesgo.
- **Entorno de pruebas basado en la nube:** Aporta detección previa a la ejecución contra ataques avanzados mediante el envío automático de archivos que requieran un análisis más detenido a un espacio aislado en la nube y con la adopción de medidas de reparación basadas en el veredicto proporcionado.
- **Network Attack Defense:** Detecta y bloquea nuevos tipos de amenazas al principio de la cadena de ataque, como ataques de fuerza bruta, ladrones de contraseñas o movimientos laterales.
- **Defensa contra exploits:** Varios motores de prevención de exploits protegen la memoria y bloquean los ataques antes de que se aprovechen de los sistemas, lo que reduce los esfuerzos de priorización.
- **Defensa contra ataques sin archivos:** Detecte y bloquee malware basado en scripts, sin archivos, ofuscado y personalizado, con reparación automática.
- **Cortafuego integrado, control de dispositivos, filtrado de contenidos web, control de aplicaciones y muchos más módulos en el mismo agente.**
- **Módulos complementarios:** Seguridad de correo electrónico, Cifrado de disco completo y Administración de parches.



#### TESTS BY AV COMPARATIVES:

- Real-world protection
- Malware protection
- Performance

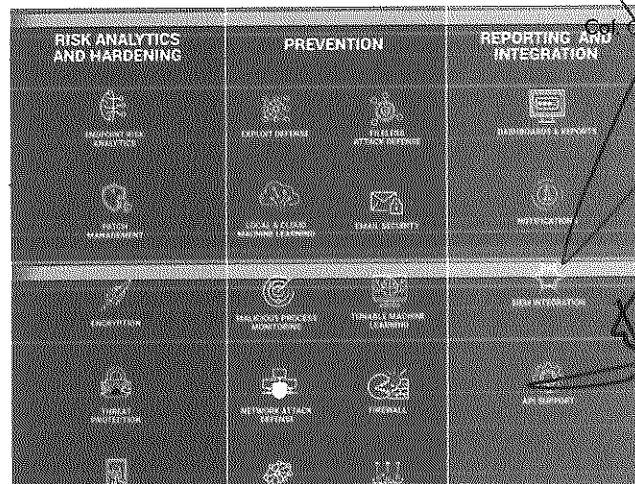
#### Top 3 finishes in 2018 through June 2019



Bitdefender ha alcanzado el primer puesto en las pruebas de protección de AV-Comparatives™ más veces que ningún otro proveedor

### GRAVITYZONE ELITE TECHNOLOGY MAP

GravityZone Elite proporciona una arquitectura de última generación por capas que ofrece prevención, detección, reparación y visibilidad en una sola plataforma modular.



**samsara**  
Tecnología | Soluciones  
R.F.C. SDC-040913-K34  
Av. 20 de Noviembre No. 509  
Col. Centro, Chihuahua, Chih. C.P. 31000  
Tel. (614) 545.01.00  
www.samsarasoluciones.com

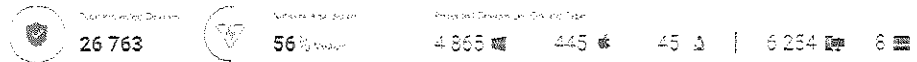
## ○ Análisis de riesgos en los endpoints para una gestión continua de la superficie de ataque

Permite procesos activos de endurecimiento del sistema en toda la empresa

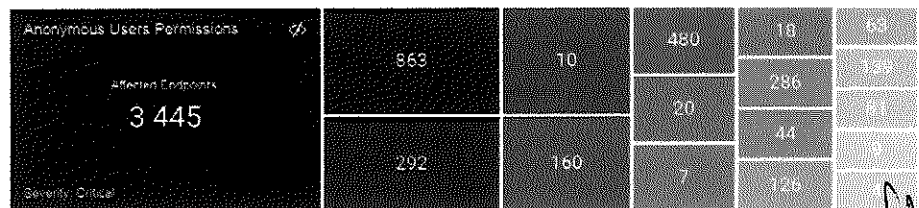
El motor de análisis de riesgos en los endpoints de Bitdefender permite a las organizaciones evaluar, priorizar y endurecer continuamente los ajustes y configuraciones erróneas de seguridad en los endpoints gracias a una lista de prioridades fácil de entender. Gracias a análisis de riesgos únicos, se produce una reducción continua de la superficie de ataque.

### GravityZone Endpoint Risk Analytics

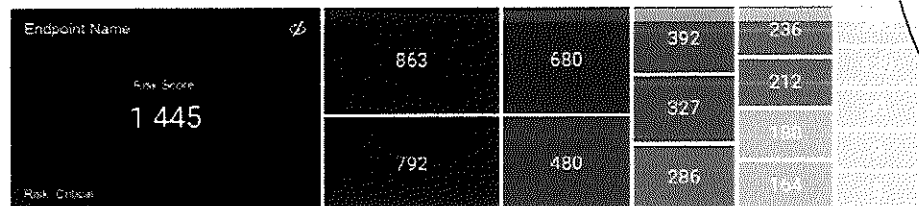
#### Enterprise-Wide Risk Dashboard



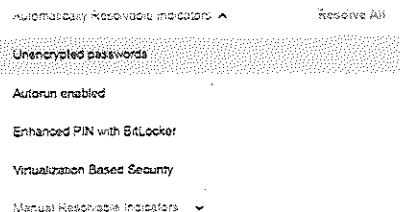
○ View prioritized risks across the Enterprise



○ See the highest priority endpoints by Risk Score



○ View Indicators of Risk by endpoint and manually or automatically fix specific recommendations.



Unencrypted passwords  
Verifies the local security policy option "Disallow network client Send unencrypted passwords to third-party SMB servers".  
If this security setting is enabled, the Service Message Block (SMB) redirector is allowed to send plaintext passwords to non-Microsoft SMB servers that do not support password encryption during authentication. Sending unencrypted passwords is a security risk.

Megatons - Network  
We recommend setting this option to Disabled.

**samsara**  
Tecnología | Soluciones  
R.F.C. SDC-040913-K34  
Av. 20 de Noviembre No. 509  
Col. Centro, Chihuahua, Chih. C.P. 31000

Tel. (614) 545.01.00

www.samsarasoluciones.com

○ La detección y respuesta avanzadas muestran con precisión cómo funciona una amenaza potencial y el contexto en su entorno. Las técnicas de ataque MITRE y los indicadores de compromiso brindan información actualizada al minuto sobre las amenazas identificadas y sobre cualquier otro malware que pueda estar implicado. Las guías visuales fáciles de entender resaltan las rutas de ataque críticas, lo que alivia la carga del personal de TI.

## Aborde la escasez de habilidades de seguridad y evite la fatiga por las alertas

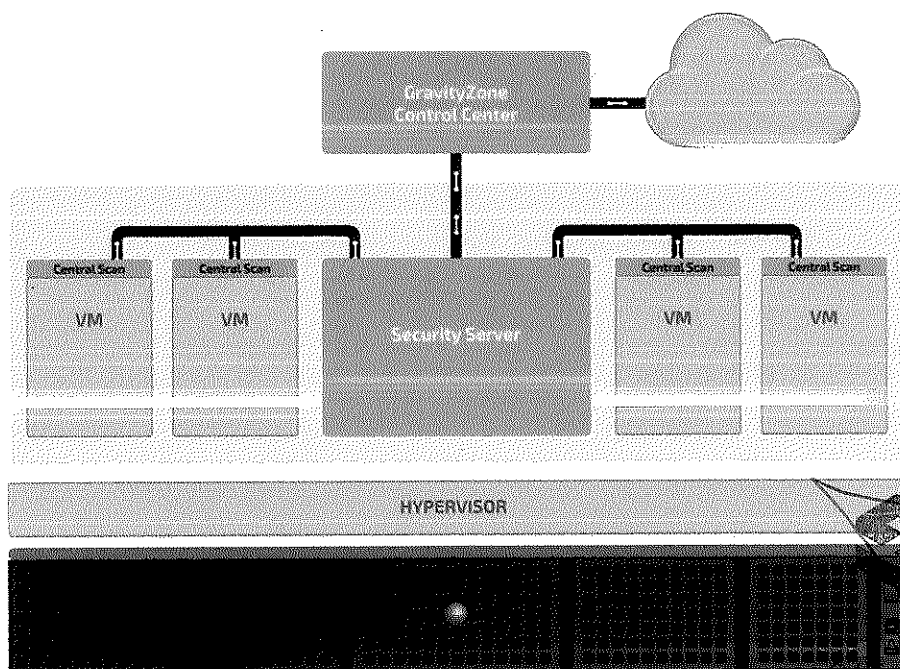
Solo se presentan eventos relevantes, relacionados y con calificación de gravedad para su análisis y resolución manual. Se minimiza el ruido y la información redundante, ya que la gran mayoría de los ataques normales y avanzados se bloquean en la fase de pre-ejecución o al inicio de la ejecución. Las amenazas evasivas, incluido el malware sin archivos, los exploits, el ransomware y el malware escondido, se neutralizan gracias a las altamente eficaces tecnologías de prevención por capas y de última generación para endpoints y al inspector de procesos basado en el comportamiento durante la ejecución. La respuesta y reparación automáticas eliminan la necesidad de intervención humana en los ataques bloqueados.

La detección, altamente fiable, permite que el personal de seguridad se centre solo en incidentes y amenazas reales:

- Disminuye el ruido y la distracción que suponen los falsos positivos
- Reduzca el volumen de incidentes con una prevención eficaz de amenazas
- Olvídense de la reparación manual de los ataques bloqueados gracias a la reparación automática

## Protección del centro de datos

Se incluye GravityZone Security for Virtualized Environments (SVE), que es la solución de seguridad para centros de datos virtualizados más avanzada del mercado en cuanto a protección antimalware para máquinas virtuales y que optimiza no solo los ratios de consolidación, sino también los costes operativos. GravityZone SVE es una solución empresarial compatible incluso con los centros de datos más grandes. La integración en un entorno de producción es sencilla y pueden beneficiarse de esta tecnología entornos virtuales de cualquier tamaño.



**samsara**  
Tecnología | Soluciones  
R.F.C. SDC-040913-K34  
20 de Noviembre No. 509  
Col. Centro, Chihuahua, Chih. C.P. 31000

Tel: (614) 545.01.00  
[www.samsarasoluciones.com](http://www.samsarasoluciones.com)

- Visibilidad en una sola consola y capacidad de administración centralizada en arquitecturas de nube híbrida.
- Densidad de VM maximizada, baja latencia de arranque y rendimiento óptimo de aplicaciones
- Diseñado para permitir la transformación del centro de datos: SDDC, hiperconvergencia y la nube híbrida
- Integraciones totales con VMware, Nutanix, Citrix, AWS y Microsoft para proteger su inversión, automatizar la implementación y administrar inventarios y licencias.
- Compatible con varios entornos de virtualización y cloud con una sola instancia de implementación
- Arquitectura eficiente, resistente y escalable basada en SVA compatible con todos los hipervisores

## Administración de GravityZone: control y escalabilidad de nivel corporativo

El centro de administración de GravityZone, probado con implementaciones de más de 120 000 endpoints, es una consola de administración integrada y centralizada que proporciona una visibilidad en una sola consola de todos los componentes de administración de la seguridad, incluida la seguridad de endpoints, la seguridad de centros de datos, la administración de parches, el análisis de riesgos, la generación de informes y mucho más. La administración de políticas basadas en roles de GravityZone, alojado en la nube en los centros de datos de alta seguridad de Bitdefender, admite múltiples políticas y roles anidados.

Para conocer los requisitos detallados del sistema, consulte <https://www.bitdefender.es/business/enterprise-products/elite-security.html>

## Integración de partners del ecosistema de terceros

Admite la integración con sus herramientas de operaciones de seguridad existentes (incluyendo Splunk) y se ha optimizado para tecnologías de centros de datos, incluidos los principales hipervisores.

Para más información, visite <https://www.bitdefender.es/business/enterprise-products/elite-security.html>

O póngase en contacto con su partner local de Bitdefender.

 **samsara**  
Tecnología y Soluciones

R.F.C. SDC-040913-K34  
Av. 20 de Noviembre No. 509  
Col. Centro, Chihuahua, Chih. C.P. 31000

Tel. (614) 545.01.00  
[www.samsarasoluciones.com](http://www.samsarasoluciones.com)



**samsara**  
Tecnología | Soluciones

**DELL Technologies**  
PLATINUM PARTNER



Centro de Servicio  
Autorizado Apple



**Microsoft**



COMISIÓN ESTATAL DE LOS DERECHOS HUMANOS  
AVE. ZARCO No. 2427 COL. ZARCO, CHIHUAHUA, CHIH. C.P. 31020  
TEL. 201-2990 AL 95 CON 6 LÍNEAS  
[www.cedhchihuahua.org.mx](http://www.cedhchihuahua.org.mx) [www.dhnet.org.mx](http://www.dhnet.org.mx)

## Anexo VIII C

Chihuahua, Chih. A 30 del mes de Junio de 2021.

### Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la C.E.D.H. Presente. -

Escrito bajo protesta de decir verdad dirigida al Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos, en la cual el Proveedor adjudicado se compromete a realizar las gestiones necesarias para el cumplimiento por parte del fabricante con respecto a la garantía de las 124 Licencias Informáticas (Antivirus), con vigencia por tres años, en un lapso no mayor a 24 horas contadas a partir de la notificación de la falla y de no dar respuesta será bajo su más estricta responsabilidad efectuar cambio de cualesquiera de las Licencias arriba mencionadas, sin costo extra para la Comisión.



**samsara**  
Tecnología | Soluciones

**Atentamente**

R.F.C. SDC-040913-K34  
Av. 20 de Noviembre No. 509  
Col. Centro, Chihuahua, Chih. C.P. 31000

Tel. (614) 545.01.00  
[www.samsarasoluciones.com](http://www.samsarasoluciones.com)  
**Samsara Tecnología y Soluciones S.A. de C.V.**

**NOMBRE DEL PARTICIPANTE**

**Aurora Gabriela Prieto Medrano**

**NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE**



**samsara**  
Tecnología | Soluciones



Centro de Servicio  
Autorizado Apple



**Microsoft**



COMISIÓN ESTATAL DE LOS DERECHOS HUMANOS  
AVE. ZARCO No. 2427 COL. ZARCO, CHIHUAHUA, CHIH. C.P. 31020  
TEL. 201-2990 AL 95 CON 6 LÍNEAS  
[www.cedhchihuahua.org.mx](http://www.cedhchihuahua.org.mx) [www.dhnet.org.mx](http://www.dhnet.org.mx)

## Anexo IX

Chihuahua, Chih. A 30 del mes de Junio de 2021.

### Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la C.E.D.H. Presente. -

#### Partida Única.

124 licencias Informáticas (Antivirus), con vigencia por tres años, para las Oficinas de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos.

| Descripción Corta                                        | Unidad de Medida | Cantidad | Precio sin I.V.A. por licencia | Precio Total sin I.V.A |
|----------------------------------------------------------|------------------|----------|--------------------------------|------------------------|
| Antivirus<br>Bitdefender<br>Gravity Zone<br>Elite 3 Años | Licencia         | 124      | \$619.00                       | \$76,756.00            |

I.V.A \$ 12,280.96

**Gran Total \$ 89,036.96**



**samsara**  
Tecnología | Soluciones

R.F.C. SDC-040913-K34  
Av. 20 de Noviembre No. 509  
Col. Centro, Chihuahua, Chih. C.P. 31000

Tel. (614) 545.01.00  
[www.samsarasoluciones.com](http://www.samsarasoluciones.com)

**Samsara Tecnología y Soluciones S.A. de C.V.**

**Atentamente**

**Aurora Gabriela Prieto Medrano**

**NOMBRE DEL PARTICIPANTE**

**NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE**

Av. 20 de noviembre No. 509, Col. Centro C.P. 31000  
Chihuahua, Chih. Tel. (614) 545-01-00  
[www.samsarasoluciones.com](http://www.samsarasoluciones.com)

**SOPHOS**  
Silver Partner

**vmware**

**VEEAM**